

to es el número de sus exigencias, reducidas á tener un alimento y un vestido grosero, con que apagar el hambre y defenderse de la intemperie, casi sin ningun cultivo en sus facultades intelectuales y morales; pero trasladémonos al seno de un gran pueblo como París ó Lóndres, ¿Puede calcularse el número de sus necesidades, ni apreciarse el crecimiento que este número recibe cada dia, á medida que se estiende la comodidad y la riqueza, á medida que se refina el gusto y que se cultivan las facultades de la inteligencia? A esto se agrega la marcha creciente de la poblacion, que lleva por necesidad consigo un aumento de consumo.

Tales son las principales objeciones hechas á las máquinas; pero volvamos al mal inmediato que puede resultar y que en efecto ha resultado de la aplicacion de la maquinaria, á saber: el desconcierto pasajero de la produccion. Véanse hombres obligados á buscar otras ocupaciones, á hacer tal vez un nuevo aprendizaje y á sufrir las consecuencias de la miseria, durante el tiempo de la falta de trabajo. Este hecho es muy grave y los que han creido que no merecia ser tomado en consideracion, los que han afirmado que los trabajadores pasan con facilidad y prontitud de un trabajo á otro, no han hecho mas, como dice Rossi, que retroceder en presencia de la dificultad. Por fortuna para la clase obrera hay algunas circunstancias que atenuan la gravedad del mal.

En primer lugar, las máquinas son muy caras.

y en la generalidad se necesitan grandes capitales para ponerlas en movimiento; y si bien esta dificultad no impide su adopción, retrasa por lo menos la época en que debe verificarse.

En segundo lugar, todo descubrimiento tiene que luchar con el espíritu de ciega rutina, lo cual hace que su introducción sea gradual. Porque, sea efecto de las preocupaciones, ó ya del cariño que naturalmente se profesa á las cosas con que estamos familiarizados, ello es que existe y ha existido siempre una prevención desfavorable á todo lo nuevo. Se cree que lo existente es mejor que lo que ha de reemplazarlo, y las reformas tienen necesidad de luchar y vencer esa resistencia. Esta circunstancia y la anterior conceden, por decirlo así, una tregua al trabajador, para que pueda prevenirse, buscando con tiempo una nueva colocación.

En tercer lugar, las invenciones son cada día menos frecuentes, porque á medida que se perfecciona la industria se hace más difícil el descubrimiento de las máquinas.

El inconveniente, sin embargo, es real. ¿Debe la ciencia estudiarlo, debe investigar los medios de atenuarlo ó de destruirlo? Nada es ciertamente más digno de ella, y con efecto así se ha hecho, aunque una verdadera solución del problema no se ha encontrado todavía. Acerca de esta importante materia tendremos nuevas ocasiones de hablar en esta obra.

Concluamos, pues, que las máquinas son un auxiliar poderosísimo del hombre y una de las cosas

que mas han contribuido á la mejora de su vida. Proscribirlas es proscribir el espíritu humano: las invenciones son un resultado natural de la marcha de las cosas. En tanto que el hombre sea un ser racional y su inteligencia esté auxiliada por la herencia de las generaciones que le han precedido, es necesario que agregue algo de su parte á esta misma herencia. Si hoy se resiste la introduccion de una máquina, ¿se resistirá mañana? ¿No será introducida en otros países, y no serémos entonces adelantados por ellos? Una vez puesta en movimiento ¿su misma aplicacion no nos conducirá, mas tarde ó mas temprano, á descubrir el mejor modo de servirse de ella, á simplificarla, á perfeccionarla? ¿Se pretenderá cerrar por fuerza los ojos de la inteligencia? Bien se echa de ver que semejantes pretenciones conducen al absurdo, y que lo lógico, lo racional, lo justo es no poner obstáculo al movimiento general del progreso de la humanidad.

No quisiéramos en verdad que fuesen mal interpretadas nuestras palabras: nosotros reconocemos el inconveniente que vá anexo á las nuevas máquinas y á las invenciones, reconocemos las circunstancias de atenuacion, pero, al mismo tiempo, miramos este inconveniente como un mal necesario, como una circunstancia que acompaña á toda reforma: mal de seguro insignificante en comparacion de los beneficios reportados por la humanidad. Que la ciencia económica se apodere de él, que lo analice, que lo estudie detenidamente y discurra el medio de

atenuarlo ó de destruirlo; pero no se la invoque nunca para combatir lo que está en la marcha natural de las cosas, y lo que, al mismo tiempo, es un manantial de prosperidad para el hombre y para la sociedad.

LECCION XXV.

De las invenciones.

En último análisis ¿qué es una invencion?—Necesidad de la proteccion social á favor de los inventores —Modo de dispensarla.—Privilegios de invencion.—Sobre qué fundamento racional descansan.—¿Es la invencion un derecho de propiedad?—Espropiacion.

Continuando en esta leccion la materia que hemos espuesto en la que precede, vamos á presentar algunas consideraciones acerca de la verdadera naturaleza de la invencion, y de las consecuencias que de aqui se derivan relativamente á los derechos de los inventores. Si prescindimos de los resultados económicos que las máquinas, los descubrimientos y toda idea nueva llevan tras de sí, con relacion á la masa de las riquezas, y no consideramos á las invenciones mas que en sí mismas, en lo que son en su esencia, hallaremos que en último análisis consisten en una idea. Fruto tal vez de esperiencias y de observaciones continuadas, inspiracion feliz de un talento superior ó presente de

la casualidad, lo cierto es que ha debido consistir originariamente en esto: el primer momento de su ser, por decirlo así, es el instante mismo de su aparición en la inteligencia del que la inventó ó descubrió. Pero toda idea, todo pensamiento nuevo es absolutamente estéril, en tanto que permanece encerrado en el cerebro de su autor. Acaricie éste en buen hora su hallazgo, complácese cuanto quiera en él, la verdad será que para la industria y para la sociedad no resulta ningun beneficio, mientras no llegue el caso de su aplicacion práctica. Debe, pues, estorozarse y hacer efectiva la cooperacion que ha de prestar al hombre en la produccion de la riqueza; y como es propio de la naturaleza de toda idea que no se la pueda trasmitir á otro, sin que éste la posea entera, resulta el inconveniente de que al trasmitirla puede ser apreciada y utilizada por todos, y, en este caso, verse el inventor privado, por la ley de la concurrencia, del premio que en derecho le corresponde. De aquí la necesidad de la proteccion social á favor de los inventores.

Dos sistemas se han empleado hasta aquí en el modo de dispensarla; el de los privilegios de invencion y el de la compra ó espropiacion al inventor de su descubrimiento. El primero consiste en la facultad otorgada por la autoridad ó por el poder público, para explotar la invencion durante un período determinado, alejando la concurrencia de los demás productores, y, á condicion de que, trascurrido este tiempo, entre en poder de todos; es decir, que to-

dos puedan servirse de ella, en cuyo caso el beneficio recibido hasta allí por el inventor se convierte en favor de la clase consumidora. El segundo consiste en comprar la sociedad descubrimiento á su autor, á condicion de revelarlo inmediatamente y de que entre la concurrencia en posesion de él. Conviene mejor el primer sistema á aquellas invenciones que no se refieren á productos de utilidad general, como los que están reservados á ciertas clases ó no pueden aprovechar sino á ciertos individuos: el segundo, por el contrario, es preferible para las invenciones que deben aprovechar á la sociedad entera.

¿Pero sobre qué fundamento racional descansan los privilegios de invencion? ¿Cuáles son los derechos de los inventores? ¿Es la invencion un derecho de propiedad ó solo de prioridad? Tal es la importante cuestion que vamos á examinar.

Muchos sostienen, que cualquiera que inventa un procedimiento nuevo en la industria ó en las artes enriquece á la sociedad con un poder industrial, que no hubiera existido sin él, y adquiere sobre su invencion un derecho absoluto que las leyes no pueden limitar, ni alterar. La invencion constituye, para ellos, no solo un derecho de propiedad, sino la mas sagrada de las propiedades, porque sobre ninguna cosa tiene el hombre un derecho mas imprescriptible, que sobre lo que emana inmediatamente de los trabajos de su inteligencia. De donde concluyen que el derecho de los inventores debe ser eterno, y que

la sociedad carece de facultades para limitar su ejercicio á un tiempo determinado. «Si existe para un hombre, decia un escritor francés, una verdadera propiedad, es su pensamiento: ésta, por lo menos, parece estar fuera de todo ataque; es personal, independiente y anterior á todas las transacciones; y el árbol que nace en un campo no es tan incontestablemente del dueño de este campo, como la idea que surge en el espíritu de un hombre pertenece á su autor.» Esta opinion, sino está fundada en razones, por lo menos, es especiosa: pues en efecto, si el hombre posee un derecho integral, un derecho imprescriptible sobre todo lo que es fruto de su trabajo, ¿cómo no reconocer él mismo, sobre lo que nace inmediatamente de su cerebro, mucho mas si se tienen en cuenta los trabajos áridos á que se han entregado los inventores, antes de haber llegado á su descubrimiento, sus esfuerzos, sus tentativas, sus meditaciones y sus ensayos de todos géneros? A pesar de esto en ningun pais, que sepamos, ha prevalecido en las leyes la opinion favorable á la perpetuidad de los privilegios de invencion, pues en donde quiera que están ó han estado en práctica se ha limitado á un plazo, de mas ó de menos, el ejercicio del privilegio.

Los que han combatido esta opinion se han apoyado en razones muy fútiles: todas cuantas han aducido se reducen en resúmen al interés de la sociedad, considerando que si fuesen imprescriptibles los derechos de los inventores, la sociedad se vería

para siempre privada de las invenciones, explotadas bajo el punto de vista del interés de algunos, y carecería por consiguiente de los beneficios de la concurrencia. La asamblea constituyente de Francia del año de 1790, en los considerandos de la ley que trata de esta materia, reconoce la propiedad de aquellos y al mismo tiempo limita sus derechos, haciéndose el eco de esta opinion. Otros reconociendo que, una vez considerada la invencion como una propiedad, no era bastante el interés social para autorizar ó legitimar la limitacion impuesta por la sociedad, se han empeñado en dar otra explicacion. El inventor han dicho, es dueño absoluto de su descubrimiento, su propiedad la mas sagrada de las propiedades; pero no pudiendo utilizar su pensamiento sin aplicarlo y sin que la concurrencia se apodere de él, hace una especie de contrato ó convencion con la sociedad. Esta le protege para que no sea inquietado en el goce de su invento, y en recompensa aquel contrae dos obligaciones: primera, darle un conocimiento exacto de él, y segundo, dividir con la sociedad los beneficios. Pero la forma mas natural de este repartimiento es que el particular use y goce de su derecho, durante un período dado de tiempo, y que pasado este, entre á gozar el público ó la sociedad. Tal explicacion nos parece tan poco fundada como la del interés social, porque por una parte no existe en semejante convencion el consentimiento de los inventores, y por otra la sociedad recibe una

parte mucho mayor de las ventajas comparativamente con la que recibe el autor.

Por fortuna no son estos los verdaderos principios: la invencion no es una propiedad; constituye para el inventor un derecho de prioridad, que tiene su límite natural en el derecho correspondiente de los demás industriales. El inventor no es mas que el primer explorador; si él no hubiese hecho el descubrimiento, lo hubiera hecho el que viniera detras; y suponiendo que al primero le fuera dable conservarlo en el secreto, sin necesidad de la proteccion social, el segundo vendria mas tarde á hacerle concurrencia. De donde resulta, que declarar perpétuos los derechos del inventor es atacar los de sus concurrentes, que se verian para siempre privados de sacar partido de lo que ellos mismos llegarían, en un plazo mas ó menos largo, á descubrir. No solo privaria la perpetuidad de los derechos de los beneficios de la concurrencia á la sociedad, sino que además sería atentatoria contra los derechos del hombre. No es asi mismo exacto decir que el inventor enriquece á la sociedad con un poder industrial que no hubiera existido sin él, porque en realidad no ha hecho mas que descubrir una verdad, que estaba ya á punto de aparecer, toda vez que sus gérmenes residian ya en muchas inteligencias, auxiliadas por las necesidades de la sociedad, al mismo tiempo que por los trabajos anteriores. El estado de la ciencia y de la industria, sus trabajos precedentes

y sus exigencias actuales pueden conducir casi inevitablemente á las invenciones, lo que explica porqué muchos descubrimientos se han hecho al mismo tiempo por diversas personas que no se conocian las unas á las otras (1).

Créese vulgarmente que los inventos son debidos á revelaciones, á inspiraciones felices que la Providencia otorga á ciertos talentos privilegiados:

(1) «En efecto, pocos inventos de grande importancia hay en las artes que no pertenezcan casi con igual derecho á muchos hombres. ¿Quién puede decir con justicia á quién pertenece la primera invencion de la máquina de vapor? Casi no hay un pais en Europa que no reclame para él la prioridad. Los ingleses nombran á Fulton, Wat; los franceses á Opín, y quizá los españoles reclamarian esta prioridad con mas justo titulo, recordando los ensayos hechos en presencia de Carlos V en el puerto de Barcelona, por un inventor cuyo nombre es aun desconocido. Ricardo Arkwright ocupa seguramente un lugar distinguido entre los inventores, porque él hizo que el hilado del algodón diera un paso inmenso, aplicándole un principio nuevo, que despues se ha estendido á las demás clases de hilanderia: su invencion privilegiada le ha valido á él y á su familia una inmensa fortuna; y, sin embargo, Eduard Baines afirma en su *Historia de la manufactura del algodón*, que el principio aplicado por Ricardo Arkwright no era enteramente nuevo, que se habian hecho ya ensayos desde el siglo precedente, y que si estos primeros ensayos no habian sido acompañados de un éxito feliz fué porque las circunstancias no eran propicias..... Muy recientemente, en fin, en el momento mismo en que Mr. Daquerre ponía en evidencia su bella invencion del daguerreotipo, se hacian reclamaciones del continente americano, para reivindicar en nombre de otro artista, sino la prioridad, al menos la simultaneidad de la invencion.» Dicc. de Econ. pol. página 240.

no negamos que alguna vez haya sucedido así y que pueda citarse algun ejemplo de esta especie , pero no forma esto la regla general , Lo comun, lo ordinario, lo que está en la naturaleza de las cosas es que cada invencion tenga en el tiempo un punto de aparicion, determinado por las circunstancias , y por esta causa hay épocas estériles y épocas fecundas en invenciones. El descubrimiento viene ya preparado por causas anteriores y el hombre no es mas que el instrumento. La máquina de vapor apareció en la época en que se empezaron á explotar las minas de carbon de piedra, y los útiles mecánicos fueron inventados é importados á la vez , cuando el grande impulso comunicado á la industria mecánica hizo necesario su empleo.

A los inventores , pues , les asisten derechos de prioridad , no de propiedad ; pero estos derechos son un fundamento bastante sólido para legitimar los privilegios de invencion concedidos por el gobierno. Asi es que, aunque se les dá el nombre de privilegios , en realidad las facultades otorgadas á los inventores no significan mas que el reconocimiento de un derecho y la justa recompensa á que son acreedores. De otorgar privilegios perpétuos resultarian los males siguientes : 1.º Se lastimarian los derechos de los demás concurrentes en la misma industria. 2.º Se levantaria un obstáculo al progreso industrial , pues un descubrimiento hecho por uno no podria recibir una mejora de otro. 3.º Se privaria á la sociedad de los beneficios de la concurrencia.

Hé aqui cuanto creemos poder decir en esta im-

portante cuestion. Por lo que toca á la espropiacion es preciso confesar que , si las invenciones constituyeran derechos de propiedad , un gobierno careceria de facultades para obligar á los autores á vender su pensamiento , lo que únicamente podria verificarse mediante un consentimiento voluntario ; pero no siendo derechos de propiedad sino de prioridad , es indudable que puede hacerlo mediante la indemnizacion , pues con ella recompensa los derechos de los inventores. Bien se echa de ver que el gobierno no debe recurrir á este sistema , sino cuando de la aplicacion de la nueva idea resulta un bien general para toda la sociedad.



portante cuestión. Por lo que toca á la aspiración es preciso contestar que, si las invenciones consistieran en derechos de propiedad, un gobierno carterista de facultades para obligar á los autores á vender su pensamiento, lo que únicamente podría verificarse mediante un consentimiento voluntario; pero no siendo derechos de propiedad sino de prioridad, es indudable que puede hacerse mediante la indemnización, pues con ella recompensa los derechos de los inventores. Bien se echó de ver que el gobierno no debe recurrir á este sistema, sino cuando de la aplicación de la nueva idea resulta un bien general para toda la sociedad.

PARTE SEGUNDA.

DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

LECCION XXVI.

Nociones generales de la distribucion.

Relacion entre los fenómenos económicos, produccion, distribucion y consumo.—La riqueza se distribuye entre los agentes de produccion.—Nomenclatura económica.—Que constituye la renta de la sociedad.—Renta bruta y neta social.

Hémos ya colocados en la segunda parte de la doctrina económica que nos habíamos propuesto examinar. La actividad del hombre vá constantemente encaminada hácia un fin, clara y distintamente determinado, á saber: la felicidad ó el bienestar, ó sea la satisfaccion mas completa posible de su naturaleza; y cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se la considere, siempre será cierto que el hombre en las aplicaciones de la industria no pierde un instante de vista sus necesidades físicas, intelectuales y morales. Para esto trabaja, para esto ha

puesto la Providencia á su alcance el rico é inagotable presente de las riquezas naturales; para esto se asocia con sus semejantes, y cambia los productos de su industria, distribuyéndose previamente entre todos las diversas ocupaciones. La produccion de la riqueza tiene, pues, por fin el consumo; es decir, la aplicacion de las utilidades creadas á satisfacer las necesidades del hombre.

Mas para que este fin se realice, ¿qué es indispensable? Que la riqueza, fruto de la produccion, se distribuya entre los diferentes agentes que le han dado la existencia; que la masa de las utilidades, dividiéndose en porciones mas ó menos considerables, vaya á recompensar de un modo equitativo y proporcional la cooperacion de cada agente; que pueda, en fin, cada fraccion referirse á una causa determinada. Asi, pues, la produccion, la distribucion y el consumo son tres fenómenos económicos relacionados estrechamente entre sí: el consumo es el fin de la produccion, la distribucion es el medio por el cual este fin es realizable.

Exponer las leyes y principios científicos en virtud de los cuales se verifica la distribucion de la riqueza; analizar este segundo orden de hechos económicos, tal es el objeto de nuestros estudios en esta parte de nuestra obra.

Nadie tiene derecho para reclamar una parte de las riquezas producidas sino los mismos que han concurrido á producirlas; la distribucion es una cuestion de derecho y de justicia. Entre ella y la pro-

duccion está naturalmente colocada la propiedad; porque, en efecto, al exigir cada uno la porcion que le corresponde en la masa de las utilidades creadas, lo hace en virtud de un trabajo, de una cooperacion de un servicio que le pertenece á él solo, y nada mas que á él. Y puesto que, al hacer el análisis de las fuerzas productivas, hemos encontrado el trabajo, los capitales y los agentes naturales, de aquí el que la reparticion tenga que verificarse entre estos tres agentes ó entre sus detentadores. Cuando los agentes naturales no son apropiados no reclaman ninguna parte en el producto; el servicio que prestan es absolutamente gratuito. Mas cuando lo han sido no sucede lo mismo; entonces sus poseedores, ó mas bien, sus detentadores exigen la parte debida á su concurso; y este es el caso ordinario respecto de las tierras, las canteras y las minas. Bien se echa de ver que no son los agentes inanimados los que reclaman esta parte, sino los que disponen de sus servicios, porque han llegado á adquirir sobre ellos un derecho de propiedad.

La porcion de riqueza que se refiere á cualquiera de los agentes de produccion, ó lo que es lo mismo, que está destinada á remunerar el servicio productivo de cualquiera de estos, toma el nombre genérico de *renta ó beneficio*. La que representa la remuneracion del trabajo ó el pago del servicio del trabajo se llama *retribucion, salario, parte en los beneficios ó dividendo del trabajo*. La remuneracion del servicio del capital se denomina *interés, prove-*

cho, alquiler y dividendo. Y la que se refiere á la tierra ó á los agentes naturales apropiados recibe el nombre de *renta ó arrendamiento*.

Renta, beneficio ó provecho en genreal; retribucion, salario, dividendo; interés provecho; renta ó arrendamiento en particular; hé aqui la nomenclatura económica aplicable en materia de distribucion de la riqueza. Los diversos nombres dados á cada remuneracion no se aplican indistintamente, pues cada uno tiene su aplicacion propia como se verá en las lecciones siguientes:

Reuniendo estas denominaciones podemos presentarlas en el siguiente cuadro:

AGENTES DE LA PRODUCCION.	REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDEN
Trabajo.	{ Retribucion. { Salario. { Parte en los beneficios ó dividendo del trabajo..
Capital.	{ Provecho. { Interés. { Alquiler. { Dividendo.
Agentes naturales (suelo cultivable, minas, canteras, etc.)	{ Renta. { Arriendo.

Las tres clases de remuneracion de que hablamos, es decir, la de los trabajadores, la de los capitalistas y la de los propietarios de los agentes na-

turales apropiados pueden concurrir en un solo individuo; pero á veces no concurren mas que dos, y hay muchos casos en que solo concurre una. El propietario que beneficia un terreno propio con capital propio, percibe al mismo tiempo la renta de la tierra, el provecho del capital y la retribucion de su trabajo: el que dá sus tierras en arrendamiento recibe en el arriendo la renta de la tierra y el interés de los capitales, con anterioridad incorporados en el terreno; el empresario manufacturero ó comerciante que alimenta su fábrica ó abastece sus almacenes con capitales propios, percibe con el provecho de su capital la retribucion de su trabajo, y en este caso se encuentran la generalidad de los empresarios. Finalmente, el fabricante, el comerciante ó el agricultor que se sirven de capitales estraños, solo tienen en los productos de sus empresas la recompensa de su trabajo: el funcionario público, el militar, el capitalista, que deposita sus ahorros en un banco ó en manos de un empresario de industria, solo recibe el interés de estos capitales. Pero que concurren toda en una misma persona ó que estén repartidas en diversos individuos, el concurso de los agentes de produccion es siempre indispensable y las leyes que determinan la distribucion de los productos no varian por esta causa.

Bajo el influjo de la concurrencia, cuando ésta obra sin obstáculo, las remuneraciones en cada género tienen una tendencia constante á regularizarse, reduciéndose á un nivel comun para servicios igua-

les. Así, pues, dos capitales empleados en el mismo lugar por manos diferentes, pero con condiciones exáctamente semejantes, deben dar igual provecho; dos trabajadores igualmente activos, igualmente hábiles é igualmente vigorosos, siendo iguales tambien las demás circunstancias, deben obtener el mismo salario; y dos tierras, en fin, de igual calidad, situación, etc., deben producir la misma renta para sus dueños en una época dada. Sin embargo, causas hay con relacion á cada clase que determinan diferencias profundas, pero no necesitamos detenernos en lo que resultará demostrado en el curso de esta obra.

La reunion de las rentas de los trabajadores, de los capitalistas y de los propietarios territoriales constituyen la renta general de la sociedad. Háse dicho que la renta de un pais no comprende otros valores que los productos netos de los empresarios de industria: háse dicho así mismo que se compone del producto bruto de estas mismas empresas: lo primero es un error, lo segundo se aproxima mas á la verdad, pero no es completamente exacto. Toda la masa de riqueza producida en una empresa de industria se descompone en una série de productos netos que van á formar otras tantas rentas en manos de las personas que los perciben. Así, pues, los gastos distribuidos en salarios van á constituir la renta del obrero ó del operario; los destinados á pagar el interés de los capitales absorbidos en la producción van á formar la del capitalista; y los que se aplican

á adquirir primeras materias ó instrumentos van, por otras vias, á proporcionar una renta á los trabajadores ó á otras clases productoras. Lo que para el empresario es un adelanto para los demás es una renta.

Supongamos, para dar mayor claridad á estas ideas, que se representa por *A* el número de empresarios de industria, que personifican todas las empresas ó todas las fuentes de producción de un país, por *B* las diversas clases de operarios que llevan sus servicios á las empresas, y por *C* el número de capitalistas que proporcionan el capital. Resultará que los empresarios *A*, por cuyas manos debe verificarse la repartición del producto de las empresas, tienen que deducir, ante todo, del producto bruto *P* de aquellas, las cantidades *q* y *q'* destinadas á pagar el salario de los operarios *B* y el interés de los capitalistas *C*, y que solo lo restante forma su renta ó su producto neto. Las cantidades *q* y *q'* son, para él, adelantos de la producción. Pero estas mismas cantidades *q* y *q'* se reparten entre los operarios y capitalistas, y son para cada cual un producto líquido ó una verdadera renta, puesto que no tienen que hacer de ellas ninguna deducción. La totalidad de la masa producida se distribuye, pues, dejando en manos de los empresarios una cuota líquida, y formando una serie de cuotas ó productos líquidos en manos de los demás á donde van á para

Si aparte de estos gastos los empresarios han tenido que hacer otros, como, por ejemplo, los invertidos en la adquisición de primeras materias ó de

máquinas ó útiles, estos irán á su vez, como hemos dicho, á tener distintas colocaciones y á formar la renta de distintas personas.

Cuando se analiza, repetimos, el producto bruto de las empresas de industria, ó sea la totalidad de la riqueza producida, se descompone definitivamente en un cierto número de productos netos ó líquidos; y parece que de aquí debiera concluirse, que relativamente á la sociedad no se hace lugar la distincion del producto bruto y neto, que el uno es, para ella, exáctamente igual al otro, que toda la masa de las riquezas creadas constituye su renta. Pero hay una circunstancia de que hemos prescindido en este análisis, y esta circunstancia debe tenerse en cuenta para no incurrir en una inexactitud. Hablamos del tiempo. La produccion social no puede evaluarse mas que por períodos de tiempo determinados, por años, y así como en la produccion individual los particulares hacen adelantos, que tienen luego que deducir, en la produccion social los años anteriores los hacen á los años sucesivos inmediatos. De lo cual es consecuencia, que el producto bruto de la sociedad ó de la nacion, durante un año, se compone de los productos netos de todos sus habitantes, mas de los adelantos hechos por los años precedentes y absorbidos en la produccion; y el neto de este mismo producto bruto, disminuido en el montante de aquellos adelantos. La masa, pues, de toda la riqueza creada, durante este período, forma la renta de la sociedad, una vez hecha la deduccion de lo adelan-

tado por los años anteriores. Hay, pues, para la sociedad lo mismo que para el individuo un *producto bruto* y un *producto neto*.

Digimos, al hablar de gastos de producción, que la renta bruta y neta de la sociedad no representaban la misma idea que el producto bruto y neto de la misma. En efecto, su renta bruta es la suma de las rentas de todos sus habitantes, y su renta neta, la misma renta bruta, disminuida en lo que importan los gastos hechos para vivir durante el año. La renta bruta, si adoptamos este lenguaje, es la que se distribuye entre los elementos que han concurrido á formarla ó á producirla.

LECCION XXVII.

De las retribuciones.

Diversos nombres aplicables á la retribucion del trabajo.—Precio natural.—Precio corriente.—Gastos de conservacion de los trabajadores.—Gastos de renovacion de los mismos, aprendizaje.—Nuevas causas que producen diferencias en la tasa de las retribuciones.—Influencia del progreso industrial en el precio natural del trabajo.

En general el rédito ó rendimiento del trabajo lleva el nombre de *retribucion*; pero ésta recibe en el uso ordinario y tambien en el lenguaje de la ciencia otras denominaciones, apropiadas á la clase de los trabajos. Cuando se aplica á los de un funcionario público ó de un militar, se llama *sueldo ó dotacion*; cuando se trata de un abogado, de un médico ó de los que cultivan las profesiones liberales, *honorarios, emolumentos, gratificaciones*. Finalmente, la *retribucion* del operario ú obrero se espresa con el nombre de *salario*; y aunque muchos economistas han adoptado esta última palabra para designar en términos generales la remuneracion del trabajo,

preferimos la de retribucion , limitando el salario á espresar la del obrero.

Cualquiera que sea la naturaleza del trabajo, ahora se trate de ocupaciones puramente intelectuales, ahora de ocupaciones materiales, ya se haga referencia al sábio, al empresario ó al literato, ya á las clases obreras, las consideraciones que vamos á presentar en esta leccion son generales. Determinar los principios que regulan la tasa de las retribuciones, apoderarnos de esta idea para anizarla y estudiar sus verdaderos elementos; tal es la marcha que debemos seguir. La análisis y la síntesis, hé aquí el método que hemos empleado y que emplearemos en la apreciacion científica de los fenómenos económicos.

El trabajo tiene su precio natural determinado por los gastos de producción, y su precio corriente, resultado necesario de las oscilaciones entre la oferta y el pedido; y, cuando causas estrañas no se oponen, el precio corriente propende á colocarse al nivel del precio natural, porque la ley de la concurrencia conduce naturalmente á este resultado. ¿Cuáles son, pues, las causas que regulan el precio natural del trabajo? *Los gastos de producción*; esta sola frase encierra todos los datos necesarios para resolver este importante problema, del mismo modo que los gastos de producción esplican el precio que naturalmente debe tener un artículo cualquiera de riqueza.

Pero los gastos de producción de todo trabajo abrazan dos elementos diferentes, el uno relativo á

la conservacion y el otro á la renovacion de los trabajadores. Es necesario que las fuerzas humanas, á quienes está reservado el primer papel en el mecanismo de la industria, sean conservadas y reemplazadas cuando alguna haya dejado de existir; en otros terminos, es indispensable, para que el hombre pueda trabajar, que se alimente y conserve su vida, y que se le reemplace, cuando haya dejado de existir. Por consiguiente una empresa de cualquier naturaleza, extractiva, agrícola, manufacturera, comercial ó literaria, necesita recompensar á los trabajadores de manera que estos puedan alimentarse y reproducirse. Económicamente hablando, del personal de la produccion puede decirse lo mismo que del material en la cuestion de que tratamos. ¿Qué sucederá el dia en que un empresario de industria no emplee los gastos y los medios necesarios, para conservar servibles sus máquinas, sus útiles, sus tierras y demás instrumentos materiales productivos? ¿Si su prevision no le ha sugerido la necesidad de aplicar constantemente ciertos fondos para repararlos y para reemplazarlos, cuando no puedan utilizarse, ¿quién no vé que, por una consecuencia forzosa, estos agentes deben destruirse poco á poco, y la produccion debilitarse y enflaquecerse, hasta concluir por reducirse á la nulidad, despues de un período mas ó menos largo? Pues esto es exactamente lo que se verifica respecto del hombre: si no es alimentada y conservada su vida, cuanto es necesario alimentarla y conservarla, sus fuerzas físicas y sus fuerzas mo-

rales tienen forzosamente que debilitarse, que amortiguarse, que perecer; si no cuenta además con los recursos suficientes para reproducirse, el agente principal de la producción no podrá ser substituido con otro de su propia especie.

Hé aquí, pues, dos elementos diferentes: los gastos de conservación y los de renovación; estudiemos el primero. La experiencia constante y uniforme de todos los tiempos tiene demostrado, que la parte de las retribuciones referente á la manutención ó sea á la subsistencia del trabajador está, en razón directa del número, naturaleza y extensión de las facultades que emplea en la industria ó profesión que ejerce. Los trabajadores, cuyas profesiones reclaman el ejercicio de las facultades de la inteligencia, necesitan un alimento menos grosero y de mejor calidad, que los que solo aplican su fuerza física: necesitan además cierto pábulo intelectual, que guarde perfecta armonía con la naturaleza de sus trabajos.

Figurémonos un poeta, un orador, un abogado; si la clase de sus alimentos fuese tan grosera como la del simple peon ó jornalero, es seguro que esta circunstancia ejercería algun influjo en la actividad de su juicio y en el calor de su imaginación; si además se le forzara á trabajar constantemente, como sucede con aquel, y el tiempo restante lo empleará en beber, fumar y dormir, llegaría á amortiguarse necesariamente el vuelo de su genio y de sus facultades. Para alimentar la imaginación, para

conservar el calor de la elocuencia ó la perspicacia de la razon, es indispensable cultivar estas facultades, proporcionándose impresiones que guarden analogía con ellas, es necesario rodearse de una atmósfera vivificadora, atendida la índole de estos trabajos. La lectura, la discusion, el teatro, el trato social, etc., todas estas son fuentes cuyas aguas deben apurar los hombres consagrados á las profesiones de la inteligencia y de la imaginacion.

Así, pues, la recompensa del trabajo que se refiere á los gastos de conservacion debè ser mayor, á medida que los trabajos son mas esencialmente intelectuales que materiales. Y como quiera que, con relacion á la inteligencia, el trabajo ofrece una gerarquía natural, toda vez que no solamente son diversas las facultades, cuyo ejercicio reclama cada profesion, sino que, aun dentro de la esfera de una misma industria, es inmensa la escala relativamente al ejercicio de la inteligencia; de aquí el que esta diversidad de aplicacion de las facultades del hombre sea una causa fecunda de desigualdades en la remuneracion del trabajo.

Que la naturaleza de los alimentos influye de un modo inmediato en el desarrollo y conservacion de las facultades intelectuales del hombre, es una verdad que confirman muchos fisiólogos. Cabanis, en su obra titulada, *Relaciones entre lo fisico y lo moral del hombre*, dice: que en ciertos paises en donde la clase indigente vive casi esclusivamente de alimentos muy groseros, se nota en toda ella una

falta casi absoluta de inteligencia, y una lentitud singular en la determinacion de sus movimientos, siendo allí los hombres tanto mas estúpidos é inertes cuanto mas subsisten de estos alimentos. Apoyado en sus observaciones juzga el mencionado fisiólogo, que la mezcla en los alimentos de la carne y de una cantidad moderada de vinos no ácidos, contribuye mucho á moderar estos efectos.

La necesidad de un alimento racional ó espiritual no es menos demostrable, como hemos indicado. La inteligencia tiene, como el cuerpo, sus alimentos propios, necesarios para conservar sus fuerzas. Trasládese al poeta ó al artista á la soledad, privesele de las impresiones agradables de la lectura, de las que le proporciona el teatro y el trato social, supóngasele al mismo tiempo colocado en un desierto, en donde la aridez y la esterilidad del suelo no le permita ni aun disfrutar de las bellezas de la naturaleza, y al cabo de cierto tiempo se le verá embrutecido. Su imaginacion decae, su inteligencia se amortigua, su genio no remonta ya el vuelo hácia las regiones á donde en otro tiempo habia llegado. Si además le suponemos viviendo de alimentos muy simples y groseros, este hombre llegará á incapacitarse y á perder casi del todo el privilegio que la naturaleza le habia otorgado.

Observa Mr. Molinari que los antiguos habian conocido la necesidad de que los alimentos fuesen proporcionados á la clase del trabajo, si se juzga por el modo como trataban á sus esclavos; pues á

pesar de que las leyes no establecian ninguna diferencia entre las diversas clases de estos, proporcionaban mejor alimento, vestido y habitacion que á los demás á los que estaban dedicados á las artes liberales. La esperiencia habia demostrado á los señores que un esclavo no podia hacer uso de su inteligencia, de una manera regular y continua, sino se le trataba como estas ocupaciones requerian, y de un modo mucho mas esperado que si solo budiese de servirse de su fuerza física.

Esto en cuanto á la conservacion; vengamos ahora á la renovacion de los trabajadores. La parte de las retribuciones que á ésta es concerniente varia segun dos circunstancias: 1.^a Segun que el trabajo que se ha de ejecutar exige un aprendizaje mas ó menos largo y costoso. 2.^a Segun que este trabajo destruye mas ó menos pronto al trabajador. En las últimas clases del personal de la produccion los trabajadores pueden ser renovados sin grandes gastos, puesto que tan solo se necesita lo indispensable para alimentar un niño, hasta que esté en estado de servirse de sus fuerzas; en cuyo caso se encuentra, por ejemplo, el mozo de cordel, el simple peon, el conductor de mulas, etc.; pero tratándose de las clases superiores de la escala ó de la gerarquía industrial, las circunstancias son de otro género. El aprendizaje entra aquí como elemento principal, y este aprendizaje es mayor, mas largo y mas costoso, á proporcion que el trabajador se separa mas de los últimos grados de la escala del trabajo y se aproxima

á los grados superiores. El peon, el conductor, el mozo de cordel, el que solo desplega, pura y simplemente, su fuerza muscular no necesita aprendizaje; le basta que sus fuerzas se hayan desarrollado, para poder servirse de ellas. Al contrario, el ingeniero, el verdadero empresario, el mecánico, el abogado, el sacerdote, el literato, no pueden ejercer sus profesiones, si previamente no han hecho una carrera larga y costosa. Estudios diversos, sacrificios considerables y un periodo muy importante de su vida, todo esto ha debido ser absorbido por su educacion; porque sin ello no podrian adquirir el talento ó la capacidad que necesitan. Entre estos dos grados estremos hay muchos grados intermedios. Al uno le bastarán unas cuantas semanas, para aprender á desempeñar las operaciones de que vá á encargarse, otros necesitará un periodo mas largo; éste debe reunir á ejercicio práctico del taller unas cuantas nociones teóricas, muy elementales, á aquel le será forzoso elevarse al estudio detenido y aplicado de ciencias superiores, matemáticas, físicas, químicas, económicas, literarias, etc. Y hasta los alimentos y los medios necesarios para alimentar y formar un niño, que se ha de dedicar á trabajos de la inteligencia, deben guardar analogía con la profesion á que se les destina, lo cual contribuye á que la desigualdad sea mayor.

Es exactísima esta observacion de Molinari. Si el hombre fuese inmortal, los gastos de aprendizaje y de educacion no ejercerian sino una influen-

cia inapreciable en la retribucion del trabajo, estando repartidos en un período sin límites; pero no sucede así, y el trabajador debe indemnizarse del interés de los capitales empleados en su educacion y del de los que hubiera podido adquirir durante ella: compensacion que tiene que ser tanto mayor, cuanto que es muy corto el período medio de la vida humana, variable segun los países y las profesiones que se ejercen.

Reasumiendo todo lo espuesto hasta aqui diremos; que los gastos de produccion del trabajo se componen de dos elementos diferentes, de los de conservacion y de renovacion de los trabajadores; que los primeros varian en razon de la diversidad y desigualdad de las facultades, aplicables al ejercicio de las diversas industrias; y los segundos en razon de la diversidad y desigualdad de los gastos de renovacion ó sean de educacion y aprendizaje; y que teniendo en cuenta el influjo de estas causas es como se determina la tasa natural del precio del trabajo. Pero aun hay otras causas que determinan diferencias en la recompensa del trabajador, y muchas de estas, á nuestro juicio, pudieran incluirse tambien en los gastos de produccion. Adam Smith las enumeró con bastante exactitud. La facilidad ó dificultad del trabajo, su salubridad, la consideracion anexa á ciertas profesiones, la facilidad y baratura del aprendizaje ó la dificultad y gastos que exija, la continuidad ó la incertidumbre de las ocupaciones, la confianza mas ó menos grande que tiene que dispensarse al trabaja-

dor, la seguridad en el éxito de los trabajos; de todas estas causas trató el economista escocés, examinándolas con bastante acierto. Pero despues de los gastos de conservacion y de renovacion, de que acabamos de hablar, puede reducirse todo lo demás á las crisis industriales, los periodos de holganza de los trabajadores, las ventajas y los inconvenientes que van anejos al ejercicio de ciertas profesiones.

Industrias hay cuya existencia es mas precaria que la de las demás, porque están espuestos á vicisitudes diversas, como por ejemplo á los caprichos del gusto y de la moda; y otras hay, por el contrario, cuya suerte está mas asegurada, y que se encuentran mas á cubierto de esos imprevistos accidentes. La agricultura se encuentra en el último caso, y las industrias fabriles en el primero y aun entre estas ciertas ramas están mas espuestas que otras. Es, pues, justo que la remuneracion sea mayor, cuando se corren mayores peligros. Del mismo modo hay trabajos que pueden continuar durante todo el año, y otros que solo pueden ejecutarse en ciertos dias y en ciertas estaciones; por consiguiente los segundos deben ser mejor remunerados. De lo cual se deduce que, todo progreso que abrevie la duracion de los periodos de holganza para los trabajadores, y destruya las causas que provocan la crisis en la industria, lleva consigo una baja en los gastos de produccion del trabajo y contribuye á disminuir la desigualdad de los rendimientos de los trabajadores.

La consideracion y el aprecio que dispensa la

sociedad, la poca fatiga, la salubridad, la limpieza, etc., son ventajas que van unidas á determinadas profesiones; y por la inversa, la deshonra ó la ignominia, la dureza de los trabajos, el peligro que se corre en ellos, etc., son inconvenientes que se asocian á otras; y todo esto influye, en el primer caso, para reducir la retribucion; en el segundo, para aumentarla, á veces de un modo considerable. Las profesiones científicas, artísticas y literarias, son un ejemplo de lo primero. Es para nosotros cosa fuera de controversia que, atendida la naturaleza esencialmente intelectual de los trabajos de un artista, de un literato ó de un sábio, y el servicio que prestan ó sea la utilidad que la sociedad recibe de ellos, estas clases son, con algunas escepciones, poco recompensadas; pero al mismo tiempo es indudable que á las profesiones liberales se adhieren ventajas morales, de que carecen las otras ramas de la industria humana, y que pueden considerarse como una compensacion á la exiguidad de la recompensa pecuniaria. Con el ejercicio de las ciencias ó de las bellas artes se puede adquirir consideracion, nombre, gloria, una reputacion brillante, y ejercer una influencia saludable en la suerte y bienestar de la sociedad; y semejantes estímulos son á veces bastante poderosos para que ciertos hombres las abracen y las cultiven con amor y con entusiasmo. ¿Cuántos pintores ricos no darian la mitad ó mas de su fortuna por gozar de la reputacion de un Rafael ó de un Murillo, siquiera hubiesen de renunciar á

los placeres que proporcionan las conveniencias de la vida? ¿Cuántos pensadores, cuántos filósofos no antepondrían la reputacion de un Kant, á las ventajas que lleva consigo el goce de cuantiosas riquezas, aun cuando para ello tuviesen que vivir en una modesta mediania? La gloria y la reputacion en las ciencias y en las artes son tambien riquezas, puesto que satisfacen las mas nobles aspiraciones del hombre, y que se armonizan perfectamente con la esencia sublime de su ser. Por consiguiente pueden considerarse formando parte de las retribuciones de los sabios.

De lo segundo puede servirnos de ejemplo, entre otras profesiones, la del verdugo. Gracias á los adelantos de la civilizacion y al progreso de la ciencia penal, que ha marchado siempre paralela con ésta, el verdugo ejerce un trabajo fácil y poco repetido: la pena de muerte se aplica muy raras veces y se aplicará cada dia menos en los paises civilizados. Sin embargo, el oficio de verdugo tiene una recompensa enorme en comparacion de la que otras profesiones reciben. ¿De qué procede esta diferencia? De la privacion de las ventajas morales, de la degradacion que pesa sobre los que la desempeñan, y de lo repugnante de su ejercicio. El dia en que la opinion social fuese, para ellos, mas tolerante la recompensa disminuiria. La misma causa determina la retribucion de otras personas que desempeñan ocupaciones que la sociedad mira con antipatia; y cuantas sean las modificaciones favorables que la opinion

reciba respecto á estas, otros tantos sufrirán sus recompensas. Lo mismo decimos respecto de los casos en que concurren circunstancias de insalubridad, desaseo, peligro, etc., todas determinan una prima ó un aumento en la compensacion del trabajo.

A la tasa determinada por los gastos de conservacion y de renovacion, debe agregarse una parte del producto neto que realiza la produccion, parte proporcional á la que corresponde á los demás agentes productivos que no son el trabajo, pues de no ser así la produccion permaneceria estacional. La reunion de todos los elementos, que hemos encontrado en nuestro análisis, constituye el precio natural del trabajo, es decir, la tasa que deben tener las retribuciones, cuando no existen causas estrañas, que perturban la accion de las leyes económicas. En estos términos, pues, defendemos el precio natural del trabajo. Si no sucede así, si las retribuciones no se han conformado, ni están siempre conformes con este precio, débese á la influencia de las causas perturbadoras.

Una vez ya demostrado que, por la naturaleza misma de las cosas, deben ser diversas las retribuciones del trabajo, debemos notar una circunstancia muy importante, y es que estas recompensas no participan de un carácter de fijeza; no tienen nada de permanentes, puesto que el progreso en la industria, haciendo degenerar el trabajo humano de material en intelectual, aumenta incesantemente su precio necesario. Esta observacion que dejamos consignada en otra

parte, necesitamos reproducirla aqui, para que se comprenda la influencia que el progreso industrial ejerce en la cuota de las retribuciones. En su origen los trabajos de cada rama de industria son esencialmente materiales, porque el hombre aplica á ellos casi exclusivamente su fuerza muscular; pero á medida que se dá un paso en sentido de la perfeccion, los agentes de la naturaleza van reemplazando á las fuerzas físicas del hombre, y este necesita aplicar algun grado mas de su inteligencia. Cuando la naturaleza llega á desempeñar toda la parte material del trabajo, al hombre le queda reservada tan solo la parte de direccion y de cálculo. Con el ejemplo de la locomocion hemos confirmado la verdad de este aserto. Pero la degeneracion del trabajo en este sentido progresivo, se refleja en los gastos de produccion del mismo, toda vez que, á medida que es mas indispensable el ejercicio de las facultades de la inteligencia, debe aumentar la parte que representa los gastos de conservacion del trabajador, y la educacion prévia ó el aprendizaje se vá haciendo mas larga y mas difícil, es decir, que en la misma medida debe ir en aumento la parte referente á los gastos de renovacion de los trabajadores.

Hay por consiguiente en el progreso de la industria cierta tendencia á la igualdad, haciendo que cada dia disminuya la distancia que separa las funciones mas altas y mas bajas de la produccion, y que se mejore la condicion de la clase obrera; pero no demuestra esto que dejará de existir la gerarquía

del trabajo , pues , por muy perfeccionada que esté una industria , habrá siempre funciones , cuyo ejercicio reclama la aplicacion de las facultades físicas del hombre , por lo que el trabajo material no será nunca de todo punto , reemplazado por la naturaleza. De todos modos , razones tenemos para deducir en vista de lo espuesto la consecuencia deducida por Federico Bastial. *La mejora de la clase obrera se encuentra en el salario mismo y en las leyes naturales que lo rigen ; el hombre propende á elevarse á la categoria de empresario capitalista , y el salario tiene cierta tendencia á subir* (1).

(1) No pretendemos apropiarnos algunas ideas emitidas en esta leccion , puesto que son la misma que presenta Gustavo de Molinari en su *Curso de Economía política* : las hemos aceptado , porque guardan en esta parte perfecta conformidad con las nuestras.

LECCION XXVIII.

(Continuacion.)

Precio corriente del trabajo. — Retribucion del sábio del empresario, y de la clase obrera. — Formas de la retribucion. — Forma fija. — Forma eventual. — ¿Cuál es la mas perfecta posible? Exámen detenido de esta importante cuestion.

Habiendo estudiado ya en la leccion última los elementos que entran á formar la cuota natural de las retribuciones, debemos ocuparnos en esta de la *corriente*, es decir, de la que reciben en el mercado del trabajo en virtud de la oferta y del pedido. Esta ley reguladora de los precios es tambien aplicable al trabajo; cualquiera que sea su naturaleza y la clase á que pertenezca el trabajador. Pero la tasa natural tiene, su razon de ser en el trabajo mismo, y constituye el punto con el cual debe nivelarse, mas tarde ó mas temprano, la corriente.

En efecto, ó el precio corriente del trabajo ó sea de las retribuciones, es superior al natural ó es inferior: superior cuando el pedido de trabajo es mayor que la oferta del mismo, é inferior cuando

sucede lo contrario. En el primer caso los trabajadores de la industria ó de la categoría en donde esto se verifica, obtienen una recompensa superior á la que reciben los de otras industrias ó de otras categorías, disfrutando de una verdadera prima ó renta, sobre la retribucion necesaria ó natural, y el aliciente de esta prima atrae hácia aquella rama de produccion una afluencia de trabajadores, tanto mayor, cuanto sea aquella mas considerable. De este modo, mas tarde ó mas temprano, se verifica el equilibrio entre el pedido y la oferta, y la retribucion se ajusta á la pauta del precio natural. En el segundo caso el escedente de la oferta debe destruirse ó aplicarse á otra cosa, porque el personal de la produccion no puede conservarse y renovarse de un modo suficiente, y, en su consecuencia, la oferta guarda perfecta correspondencia con el pedido, y el precio corriente con el natural. Tal es la ley general de los precios, aplicable al trabajo en los términos que lo es á todas las riquezas.

Apliquemos los principios generales demostrados en esta y en la anterior leccion á los empresarios á los sábios y á los obreros, para darnos cuenta de las retribuciones que reciben. ¿Por qué los empresarios de industria realizan beneficios muy superiores á los de las demás clases trabajadoras? ¿Son justas estas recompensas? ¿Son proporcionales? Cierto es que el empresario de industria recibe la parte mas considerable de los productos, pero al mismo tiempo las funciones que desempeña en ella son las

mas importantes, las mas necesarias, las mas imprescindibles. Bajo el aspecto de la produccion hemos visto que personifica las empresas, que les imprime el movimiento, que las encamina á su fin, que le son indispensables el ejercicio de las facultades superiores de la inteligencia, y la aplicacion de las ciencias que estan en armonia con la industria que profesa, que sobre él pesa la eventualidad de los riesgos. Pues bien, el carácter intelectual de su trabajo exige que la parte de recompensa referente á los gastos de conservacion y de educacion sea de las mas considerables, y que en este punto deba aventajar á las demás clases de trabajadores, que ocupan grados inferiores al suyo en la escala natural de la industria. El resultado adverso de una empresa á nadie alcanza mas que al empresario, puesto que las clases asalariadas reciben su parte anticipada, y por tanto, justo es, que puesto le perjudica la eventualidad del riesgo, le favorezca la de la ganancia. Finalmente, él es el que se procura todos los elementos materiales, es decir, el capital, sin lo cual la produccion no puede verificarse. Estas tres causas pues, esplican la tasa subida de la remuneracion del empresario, á saber la calidad de su trabajo, la eventualidad del riesgo, y la necesidad de proporcionar el capital; ellas determinan la tasa natural de sus beneficios, la cual puede ser mayor ó menor, segun las oscilaciones entre el pedido y la oferta de las empresas de industria; pero la concurrencia cuando obra

sin obstáculos tiende constantemente á colocarla en su nivel natural.

No nos detendremos en largas consideraciones acerca de la recompensa del sábio: la calidad superior de su trabajo, su carácter eminentemente intelectual y los beneficios que la sociedad y la industria en general reciben de él, es cosa que está al alcance de todo el mundo y que nadie pone en tela de juicio. Ya indicamos tambien una de la circunstancias que influyen para determinar la tasa módica de su recompensa, cual es la consideracion y el honor que es inherente á la profesion del sábio; pero es conveniente notar que á proporcion que se generalizan las luces, la consideracion social se hace mas difícil de adquirir. Otra causa hay además que ha tenido en cuenta algunos economistas, y es la naturaleza de los productos de la industria del sábio, é mas bien la naturaleza de su consumo, en nada parecido al de las demás riquezas. Las ideas se conservan en la inteligencia del que las adquiere y, una vez posesionado de ellas, se encuentra en aptitud de transmitir las á los demás; de lo cual resulta que los productos del sábio, una vez puestos, si podemos asi esplicarnos, en circulacion, no se consumen tan pronto como las riquezas que se fijan en la materia, y se reproducen sin necesidad de volver á recurrir á él: el pedido no corresponde á la oferta á diferencia de lo que pasa con otras riquezas, que salen constantemente de la circulacion para satisfacer las

necesidades, y cada satisfaccion provoca un pedido nuevo de trabajo.

Incurriríamos en inútiles repeticiones, si nos empeñáramos en demostrar aquí que el salario del obrero tiene su precio natural, y su precio corriente, pues las consideraciones generales que hemos espuesto, se aplican, como dijimos, á todas las clases trabajadoras, cualquiera que sea el lugar que les corresponda en la escala de la industria. Debemos advertir, sin embargo, que del capital depende la suerte de los salarios, porque cuando este aumenta, sin que se manifieste un aumento proporcional en la poblacion, los salarios deben subir, puesto que es mayor el pedido de brazos; y cuando por el contrario, la poblacion crece sin aumentar el capital, los salarios bajan, puesto que es mayor la oferta del trabajo. De manera, que bien se puede decir que el precio corriente de los salarios, se determina por las relaciones que guardan la poblacion y el capital.

Mas cualesquiera que sean las formas en que la clase trabajadora reciba sus retribuciones, pueden encerrarse en estas dos grandes clases; una *forma fija* y una *forma eventual*. Es *fija*, cuando no está sujeta á los resultados de la produccion; y *eventual* cuando depende absolutamente de las vicisitudes de esta. A la primera clase corresponden la remuneracion del esclavo, alimentado y vestido por su señor, y la del obrero ó del operario que recibe, cada dia, cada semana, ó por períodos de tiempo fijos, el precio en dinero ó en naturaleza

del uso de sus facultades productivas. A la segunda la de los empresarios de industria y la de todos los socios que forman una empresa con participacion en los beneficios. Estudiando el estado actual de la industria, se puede asegurar que prevalece la forma fija, pues la generalidad de las empresas estan organizadas por empresarios, que pagan en salarios el servicio ó cooperacion de las clases productoras de quien tienen necesidad de servirse.

No carece esto de explicacion. Por una parte, en toda rama de industria se necesita que trascurra un plazo mas ó menos largo, para que los productos sean acabados y realizados, porque las primeras materias van recibiendo distintas formas, hasta que vendidas al consumidor pagan con su precio el de todos los *servicios productivos* empleados en elaborarlas. Entre el dia, por ejemplo, de la siembra y el de la recoleccion de los frutos de la tierra transcurre un largo período de tiempo, así como entre el dia en que el algodón en rama entra en una fábrica, y aquel en que sale de ella, bajo la forma de tegidos, percales, etc.; y aun entonces pudiera suceder que al agricultor ó al fabricante no les fuese posible realizar con ventaja, y que necesitaran aguardar á la oportunidad de la venta, lo cual prolongaria aun mas el tiempo. Por otra parte, no hay empresa alguna en donde no se corran riesgos, mas ó menos grandes, de manera que, contando con la posibilidad de la ganancia, no debe olvidarse la de las pérdidas. Pues bien: ¿Permite la situacion actual de la

clase asalariada que esta pueda aguardar hasta el día de la venta de los productos, y, al mismo tiempo, que se someta á los resultados favorables ó adversos de la producción? Indudablemente que no: sus exigencias son del momento, sus necesidades perentorias; ni tienen recursos para vivir durante el período de producción, ni le es posible echar sobre sí un éxito desfavorable. Si en estas circunstancias el capitalista ó el empresario no se ofreciera á adelantarle, su cuota-parte en el producto, no se verificaría la producción. Pero merced á este anticipo el obrero puede concurrir aun á aquellas empresas, cuyas operaciones son mas lentas y cuyos resultados son mas inciertos, sin que pueda alcanzarle ni la lentitud, ni los caprichos de la suerte. Por descontado la parte anticipada que recibe debe ser algo inferior á la parte eventual, que debiera recoger al fin, diferenciándose de ella en lo que importa el interés del adelanto y la prima del riesgo que se vá á correr.

Federico Bastiat, haciéndose cargo de esta manera de recompensar el trabajo, ha puesto en evidencia las ventajas que de ella resultan. A ella debe la clase obrera la posesion de un bien á que todo el mundo aspira con ardor, á saber: *la fijeza, la seguridad*; á ella se debe así mismo la unidad de dirección y con esta el acierto en los resultados de las empresas de industria. Es opinion de este escritor que la forma de la participacion en los beneficios debió ser la primitiva, fundándose en que, para que

ciertos hombres pudiesen echar sobre sí los riesgos que pesaban sobre todos, es indispensable que, por lo menos, la esperiencia les hubiese enseñado á apreciarlos. En virtud de esa especie de comunidad que caracteriza á las sociedades primitivas, la produccion debió empezar en comun, repartiéndose entre todos sus resultados, y mas tarde, y despues de un trascurso de larga data, habiendo llegado el momento de poder apreciar el riesgo, uno de los asociados pudo concertarse con los demás, para cargar con todas las eventualidades mediante una retribucion convenida: convencion beneficosa para entrambas partes. Para la una, porque adquiere la facultad y la libertad de dirigir la empresa, que puede conducir acertadamente, ya amaestrada con las lecciones de la esperiencia, y para la otra, porque se vé en posesion de esa seguridad tan ambicionada. Dos tendencias, tan natural la una como la otra, se manifiestan entonces, la tendencia á la unidad de accion y la fijeza de situacion. Hé aquí un verdadero progreso en la industria. Oigamos las mismas palabras de Bastiat:

«Al principio uniéndose en una obra comun el capital y el trabajo se ven obligados á someterse, cada cual por su parte, á los riesgos de la empresa. Tal forma subsiste hasta que los riesgos puedan ser apreciados por la esperiencia, pero llegado este caso empiezan á manifestarse dos tendencias naturales, la unidad de direccion y la fijeza de situacion. Nada es mas sencillo que oír al capital decir al trabajo:—

La esperiencia nos enseña que todo provecho eventual constituye para sí una retribucion media *de tanto*. Yo te aseguraré este tanto, y si aceptas, dirigiré la operacion cuyos resultados adversos ó favorables me pertenecerán.—Posible es que el trabajo responda:—Esta proposicion me cuadra; ya gano en un año 300 francos, ya en otro 900; tales fluctuaciones me importunan, porque me impiden arreglar de un modo uniforme mis gastos y los de mi familia. Es una ventaja para mí sustraerme de esta perpétua incertidumbre y recibir una retribucion fija de 600 francos.

»La convencion puede establecerse en sentido inverso. Por lo comun el empresario dice al capitalista:—Hemos trabajado á resultados comunes, pero ya que estos nos son mas conocidos tratemos por un tanto. Tú tienes 20,000 francos en la empresa, por los cuales has recibido, un año 500 francos, otro 1,500. Si consientes en ello te daré 1,000 francos por un año ó sean 5 por 100, y te libentaré de todo riesgo, á condicion de dirigir yo la empresa como lo crea mas acertado.—Probablemente el capitalista responderá:—Puesto que al través de grandes y molestas diferencias no recibo por término medio mas que 1,000 francos por año, prefiero que esta suma me sea regularmente asegurada. Así continuaré por medio de mi capital en la asociacion, pero libre de toda vicisitud, y podré, en lo adelante, dedicar con mas libertad mi actividad y mi inteligencia á otros cuidados.

»Tanto bajo del punto de vista social como del individual esto es una ventaja.»

No condenamos el salario ; al contrario , lo aceptamos y reconocemos la exactitud de las observaciones de este eminente economista , con quien estamos casi siempre muy conformes . Pero al mismo tiempo nos preguntamos : ¿Es el salario la forma mas perfecta posible de la retribucion del trabajo ? En rigor la forma eventual y la forma fija se mezclarán siempre , puesto que aun en las empresas en participacion intervienen agentes asalariados ; pero puede prevalecer la una sobre la otra , el salario sobre la participacion ó ésta sobre aquel , y esto es precisamente lo que preguntamos . Supuesto que en la organizacion actual de la industria la clase obrera recibe su retribucion bajo la forma de un salario , ¿es posible que mañana la reciba bajo de otra diferente ? El salario no es de seguro la forma última de la recompensa del trabajo , y la participacion en los beneficios no solo es una forma posible , sino tambien mas perfecta . En realidad una empresa industrial es hoy una verdadera asociacion , toda vez que no siendo cosa dable el que una sola persona reuna todos los elementos que la produccion reclama , necesita asociarse el concurso de muchas , llevando cada una á ella su contingente . El resultado de la empresa es el que ha de coronar los esfuerzos de todos , es el que ha de retribuir , de un modo proporcional y equitativo , la cooperacion de cada asociado . Pero las condiciones especiales de la clase obrera exigen tambien que la

asociacion reciba una forma especial. El obrero solicitado por necesidades del momento no puede aguardar, como hemos {demostrado, á la venta de los productos, por lo comun muy lejana del principio de los trabajos: no puede tampoco echar sobre sí el riesgo de un resultado adverso; y si la produccion ha de realizarse es indispensable que alguien le adelante, á titulo de anticipacion, dia por dia, ó semana por semana, lo que debiera recibir al fin. Tal es el salario, el cual en verdad significa, como observa Bastiat, un progreso industrial, comparando esta forma de produccion con la produccion primitiva. De aqui resulta un beneficio para la clase obrera. El empresario, el capitalista, el que concurre con su inteligencia, con sus conocimientos y con su capital, que concibe el pensamiento de la empresa, que la organiza y la encamina á su fin, en todo rigor de justicia debe recibir una retribucion mayor que los demás. Primero, por la calidad de su trabajo; segundo, porque debe cobrar una prima que le indemnice del riesgo que tan solo pesa sobre él; y tercero, porque le corresponde ademas otra prima de interés, por el adelanto hecho á los obreros por todo el tiempo que tarda en realizar. Esto esplica perfecta y justamente las recompensas de los empresarios, y cuando han llegado á labrar sus fortuna por estas vias, preciso es reconocer que es una fortuna merecida. Por lo comun la atencion de los que tan rudamente atacan á esta clase se fija solo en los que han llegado á enriquecerse, sin tener en cuenta las empresas que

fracasan todos los dias y las muchas personas que se arruinan ó se empobrecen; lo cual prueba que, puesto se corre el riesgo de perder, es justa la posibilidad de la ganancia.

Son, pues, injustas, muy injustas las acriminaciones que en este terreno se hagan á los empresarios; pero al mismo tiempo, porque esta forma de retribucion sea la que hoy convenga á la industria, plegada á las circunstancias, á las condiciones de la clase obrera, ¿no ha de reconocer la ciencia la posibilidad y aun la conveniencia de que mañana pueda recibir otra mas perfecta? En verdad que sí, y existen varias razones para ello. El progreso en la industria lleva en pos de sí una degeneracion del trabajo humano, degeneracion favorable para éste, toda vez que, á cada conquista de un agente natural, el trabajo vá adquiriendo un carácter mas racional, y la criatura humana convirtiéndose de ejecutora en directora. Cuando esto se verifica su retribucion debe ser mayor, porque son mayores los gastos de produccion del trabajador. Aun prescindiendo de este resultado, la suerte de la clase obrera camina en progresiva mejora, y seria preciso cerrar los ojos á la luz para desconocer las ventajas que su vida presente lleva sobre su vida pasada. Cierto es que los adelantos de las ciencias y de las artes no han podido alcanzarle, como han alcanzado á las clases acomodadas, pero no ha dejado, ni deja de recoger cada dia algun fruto, alguna parte del beneficio comun. La misma degeneracion del trabajo reclama mayor suma de lu-

ces y mayor aplicacion de la inteligencia, á medida que los obreros ascienden de las clases inferiores á las inmediatas, y esto demuestra que esta clase debe ir siendo cada vez mas instruida, que los conocimientos de aplicacion deben irse estendiendo y vulgarizando en ella poco á poco. ¿Por qué, pues, no ha de llegar el dia en que se encuentre con la suficiente capacidad para concebir por sí una empresa y con recursos bastantes para llevarla á cabo? Por lo menos, si no las empresas mas colosales ¿no podrá hacer frente á otras de menos consideracion? ¿Por qué no le ha de ser posible, contando con medios de subsistencia durante el periodo de produccion, esperar al resultado de la empresa, alentado con la esperanza del premio, siquiera se someta al mismo tiempo á los peligros que pueda correr? En circunstancias semejantes, las consideraciones del porvenir, el deseo de que la participacion sea la mayor posible y la tendencia natural del hombre á mejorar de condicion, deberán ser saludable estímulo, para que su trabajo sea mas esmerado, mas activo y por consiguiente mas productor.

¿Quiere esto decir que varian los principios económicos de la reparticion de la riqueza? No, lo que varía es la forma: la riqueza será repartida proporcionalmente al servicio productivo de cada uno: los gastos de produccion determinarán siempre el precio natural del trabajo. Pero ¿por lo menos serán pérdidas para el hombre las dos grandes conquistas de que habla Bastiat, esas dos tendencias que em-

piezan á manifestarse despues de la produccion primitiva?

Necesitamos esplicarnos. La unidad de pensamiento, la unidad de direccion no pueden faltar nunca: cualquiera que sea la forma de la retribucion, no dejará por eso de ser menos indispensable el papel que en la produccion desempeña al empresario, el cual nunca desaparece, ni puede desaparecer, porque tiene por fundamento la naturaleza misma de la produccion. Tampoco desaparece la gerarquía natural del trabajo, pues si bien podrán estrecharse las distancias en la escala de la industria, á influjo de los adelantos de las ciencias y de las artes, siempre habrá grados en el mecanismo industrial, ocupaciones superiores, inferiores y medias, siempre habrá trabajos que sean mas esencialmente materiales ó mas esencialmente racionales. Las retribuciones deben ser proporcionadas á estos diversos grados, y la teoría de igualdad, proclamada por algunos, es un absurdo (1). A nuestro modo de ver la unidad de pensamiento, la unidad de accion, es cosa necesaria; en toda empresa productiva; así

(1) Para que esta igualdad fuese posible observa Molinari que serian indispensables las condiciones siguientes: Que todas las operaciones de la produccion exigieran la aplicacion de fuerzas de la misma naturaleza, y perfectamente iguales; que los materiales necesarios para el mantenimiento y renovacion de estas fuerzas se encontraran en todas partes con igual abundancia, y que el hombre viviera el mismo número de años en todos los paises.

como la gerarquía natural del trabajo, es no solo un hecho de actualidad sino un hecho que existirá siempre, pues para que dejara de existir seria necesaria la nivelacion completa del trabajo bajo el aspecto de la inteligencia. Pero la participacion en los beneficios no se opone, ni á la unidad de accion ni á la desigualdad de las retribuciones.

En cuanto á la seguridad debemos decir lo siguiente. Sin duda que es una gran ventaja y una de las cosas á que el hombre aspira con mas deseo pero cuando las luces se hayan abierto paso en la clase obrera, cuando su inteligencia se haya acabado de formar, cuando el progreso natural de la industria la haya colocado en una altura superior, y la mejora de su suerte permitidole formar algunos capitales, ¿no se concibe bien que preferirá á la seguridad de tomar una parte fija y anticipada, la esperanza de recoger una porcion mayor en el resultado? ¿No se vé con claridad, para el que ha estudiado concienzudamente los móviles de la conducta humana, que esta esperanza es un saludable estímulo que obliga al hombre á trabajar con mas gusto, con mas actividad y con mas esmero? ¿Y en esto mismo no vá envuelta mayor garantía en favor del éxito de la produccion?

Nosotros, repetimos, no condenamos el salario, pero no creemos que esta sea la forma mas perfecta posible de retribucion; esperamos mucho del principio de asociacion; pero de la asociacion que es consecuencia de la marcha misma de la libertad de

industria, no de la asociacion impuesta, no de la asociacion artificial.

¿Puede llegarse al resultado de que hablamos organizando la industria, adoptando alguno de tantos sistemas propuesto? no. La industria, el trabajo tiene por condicion esencial la libertad: atacar á ésta es destruir la armonía natural de la produccion. La libertad comprada para la industria á costa de tantos sacrificios es la que ha de traer una despues de otras todas las mejoras, lo mismo en el órden de la produccion, que en el de la distribucion de la riqueza. El libre ejercicio de las facultades humanas, proclamado por Turgot como *el derecho mas sagrado del hombre*, es el que ha enriquecido á las sociedades modernas, y las trabas impuestas al trabajo en las corporaciones y gremios de los siglos medios fueron la valla contra la cual se estrellaban todas las tentativas de mejora. La concurrencia, resultado necesario de la libertad de industria es la que ha creado el estímulo, el progreso y la que ha conducido á la mayor parte de los descubrimientos. Los pueblos antiguos, como observa Mr. Wolwski, se recreaban en los juegos olímpicos ó en los circos de los gladiadores; la edad media en los torneos y en los festejos de la caballeria; mas la época moderna tiene otros gustos y otras tendencias diferentes, y concurre á las grandes esposiciones industriales, en donde se complace en admirar los progresos del espíritu humano, y en donde en esa noble lucha abierta entre las naciones y los pueblos mas ade-

lantados, cada cual quiere disputar á los demás el laurel de la victoria. Estas esposiciones hablan muy elocuentemente en favor de la concurrencia y de la libertad de industria.

Mas ¿cuál es la mision que el gobierno, el poder público debe llenar en la cuestion de que tratamos? ¿Puede, debe intervenir de algun modo en la distribucion de la riqueza, ó deberá ser mero espectador, cuya accion se limite á mantener el orden y evitar la usurpacion, esperando lo demás de la marcha natural de las cosas? El orden y la seguridad son ciertamente condiciones de que necesita la industria para desarrollarse, pero un gobierno debe hacer algo mas que proporcionárselas. Su mision consiste en favorecer la marcha de esa tendencia natural de perfectibilidad en la industria; no le es dado levantarle dificultades en su camino, pero si destruir los obstáculos que lo obstruyen, para que su vuelo sea mas rápido y sus resultados mas provechosos. Así al gobierno toca propagar las luces entre las clases productoras por medio de escuelas ó de establecimientos de todo género apropiados á las diferentes industrias; desarrollar las instituciones de crédito, especialmente las que, como las cajas de ahorros, pueden proporcionar á la clase obrera acumular pequeñas, pero repetidas economías; facilitar las comunicaciones entre los pueblos y entre las naciones, á fin de que se estienda la esfera del mercado y el aumento del consumo provoque un aumento de produccion: en una palabra, al gobierno

le toca auxiliar, favorecer, no organizar. «*Cuando se piensa acertadamente, dice J. B. Say, no se delibera acerca de la posibilidad de hacer remontar la corriente de un rio hácia su origen; pero es muy necesario preveer sus estragos, dirigir sus estravios y sobre todo aprovecharse de sus aguas.*» Palabras magnificas que encierran toda la conducta de un gobierno para con la industria. La libertad del trabajo es el gran rio industrial, cuyo curso es necesario dirigir, y cuyos desbordes es preciso precaver, pero sin imposibilitarlo, para llevar ó depositar en el océano de la actividad humana, el tributo de sus aguas.

La libertad del trabajo es la ley de la industria moderna; pero la realizacion de todos sus beneficios es obra del tiempo. Grandes mejoras ha realizado, pero aun le restan largas distancias que recorrer. El hombre es mas libre á medida que es mayor su poder de accion, y que se vé mas desembarazado de los obstáculos que dificultan su marcha. Por esta razon no es bastante con que hubiese desaparecido esa nota infamante, bajo cuya presion se encontrara el trabajo en la antigüedad, y con que hubiesen concluido tambien el régimen de las corporaciones de los siglos medios. Es necesario aun mas, que á la destruccion de los obstáculos legales se añada la de los naturales, porque importa poco tener el derecho de aplicar sus facultades sino lo acompaña la posibilidad de la aplicacion. Esta posibilidad es la que nosotros esperamos del progreso natural de la industria.

No quisiéramos ciertamente que la forma en que nos hemos expresado indujera á nuestros lectores á una interpretacion equivocada : nuestros principios no son los de la escuela socialista, son los de la escuela de la libertad del trabajo. No combatimos el salario, lo creemos por la inversa la forma mas adaptable á las condiciones actuales de la clase obrera : no declamamos contra los beneficios de los empresarios de industria, beneficios que descansan sobre las leyes de la justicia y sobre los principios de la ciencia : no queremos el divorcio del trabajo y del capital, queremos al contrario su estrecha union, que desaparezca esa rivalidad que hoy separa á la clase obrera de la capitalista, que la primera se persuada de que las ganancias de la segunda son beneficiosas para ella, y ejercen una influencia saludable en la mejora de su suerte : no queremos la organizacion del trabajo, pero vemos en el principio de asociacion uno de los caracteres distintivos de la industria moderna ; y creyendo en la mejora ascendente de la clase asalariada, descubrimos la posibilidad de que el dividendo, la participacion en los beneficios llegue á substituir al salario, por el curso natural de la industria en el régimen de la libertad. Para entonces vemos en el estímulo, en los sentimientos naturales del hombre, en el deseo de mejorar su porvenir y de recoger un beneficio mas considerable, un resorte poderoso en la produccion, que debe influir, al mismo tiempo que en la perfeccion, en la cantidad de los productos. Aun entonces el salario no

desaparecerá del todo: no desaparecerá la gerarquía natural del trabajo y con ella la desigualdad de las retribuciones: no desaparecerán los empresarios de industria, cuyas funciones son indispensables y están basadas en la naturaleza misma de la producción, la cual necesita en todos los casos esas dos condiciones tan recomendables, la unidad de acción y la unidad de pensamiento.

LECCION XXIX.

De la remuneracion del capital.

El servicio de los capitales tiene su precio natural y su precio corriente.—Elementos del precio natural.—Conservacion y renovacion de los capitales.—Prima del riesgo.—Prima de la privacion.—Ventajas ó inconvenientes de cada empleo.—Parte proporcional del producto neto.—Influencia de la ley del progreso industrial.

Espuestas ya las leyes económicas que determinan la remuneracion del trapajo, ó sea del personal de la produccion debemos examinar ahora las que regulan la del material de la misma. Este material se compone de tres clases de agentes que los economistas designan con los nombres de *capitales fijos*, *capitales circulantes* y *agentes naturales apropiados*; los dos primeros constituyen el capital propiamente dicho, de que nos hemos ocupado detenidamente en el análisis de la produccion; y de la recompensa que corresponde á su servicio productivo, es de lo que vamos á tratar aqui, pues la de los agentes naturales apropiados es objeto de otras lecciones.

La parte de la riqueza producida, destinada á pagar la cooperacion productiva del capital recibe, como hemos tambien dicho, los nombres de *beneficio*, *interés*, *alquiler* y *dividendo*, y cada una de estas denominaciones corresponde á un caso particular. Cuando el capitalista emplea por su propia cuenta y á sus propios riesgos, el capital se denomina *provecho*, y entonces se confunden la remuneracion del trabajo y la del capital; cuando cede á otro el uso ó el empleo de su capital, *interés*; cuando el capital cedido es inmueble, *alquiler*; y cuando concurre á una empresa por asociacion, *dividendo*. En este último caso, si al mismo tiempo que capitalista desempeña funciones de trabajador, se confunde tambien el dividendo del trabajo con el del capital, ó lo que es lo mismo, se reciben ambas cosas reunidas. Pero, ya se reciba bajo de esta ó de la otra forma, la remuneracion del capital tiene su precio natural, determinado por los gastos de produccion y su precio corriente, que resulta de la relacion de la oferta y del pedido. Veamos cuáles son los elementos de que se compone el natural.

Como en toda rama de produccion hay una parte de capital que se consume ó destruye íntegramente, y otra que se consume con lentitud, ó solo en parte, es indispensable, para que aquella pueda continuar en el mismo estado, que la empresa dé un producto capaz de restablecer el capital consumido y reparar el destruido solo en parte. Supongamos una fábrica de paños: el fabricante ó el empresario necesita, si ha

de conducir bien su empresa, restablecer al fin de cada operacion los fondos invertidos en la compra de lanas, aceite, carbon, jornales, etc., esto es, reconstituir integramente su capital circulante, y además los valores que han sido aplicados, ó es necesario aplicar, para reparar las máquinas, los edificios, etc.; es decir, necesita restablecer la parte consumida de su capital fijo. Los gastos, pues, necesarios para verificarlo, constituyen el primer elemento del precio natural.

Pero no es esto solo: no hay industria cuyo resultado no esté sujeto á accidentes que pueden comprometer su éxito y que la esponen á perder el todo ó parte de su capital. De aquí los riesgos que se corren en todas las empresas, y de aquí la necesidad de una prima destinada á compensarlos; porque si por la naturaleza misma de la empresa ó por las circunstancias del tiempo, se puede calcular que, al cabo de cierto número de operaciones, el capital puede perderse, es preciso contar con una prima suficiente, para que concluido este tiempo, pueda ser reconstruido. La prima debe estar en proporcion con el peligro que se vá á correr.

Los riesgos de la produccion pueden ser generales, dependientes del tiempo, de los lugares y de las circunstancias, y pesando á la vez sobre todas las industrias; pero pueden tambien ser peculiares á ciertas ramas. Una mala constitucion política, un mal gobierno, por ejemplo, que no despliega la suficiente energía para tener á un país á cubierto de

los ataques exteriores , y mantener en él interior el orden y el respeto á la propiedad , ocasionan un riesgo de la primera clase ; y el capricho de la moda produce otro de la segunda , puesto que los caprichos de la moda llevan en pos de sí la ruina de muchas empresas. Pero esta desigualdad de los riesgos se refleja en la remuneracion del capital , porque en igualdad de recompensas se prefieren siempre los empleos que ofrecen mayor seguridad. Así , pues , si una industria á que corresponde un riesgo representado por a , no nos dá , para nuestro capital , una remuneracion superior á la que podemos esperar de otra á quien solo corresponde un riesgo representado por $\frac{1}{2} a$, preferimos , sin duda alguna , la segunda. Del mismo modo exigiríamos mayor recompensa para emplear el capital en un pais , en donde los riesgos generales de la produccion son grandes , que en otro donde no sucede así. Por consiguiente , la prima del riesgo es otro de los elementos que entran en el precio natural del servicio del capital.

Otro tercero es la privacion. Si estuviese el hombre adornado de un espíritu profético , y á beneficio de este tuviese la seguridad de no experimentar privaciones en la carrera de su vida ; si viese delante de sí un porvenir feliz , para él y para sus hijos , seguro es que no acumularia la riqueza , no la economizaria , sacrificando á un consumo futuro una parte que pudiera consagrar al consumo presente ; pero por desgracia no sucede así : no nos es

dado leer en el porvenir, y la carrera de nuestra vida está sembrada de dificultades ó de escollos; las enfermedades nos sorprenden, tal vez cuando es mas urgente la necesidad de la salud, la vejez nos imposibilita para trabajar, durante un periodo mas ó menos largo, y accidentes de otro especie pueden alcanzarnos y reducirnos á la miseria, aun cuando antes nadáramos en la abundancia. De aquí deriva la necesidad de asegurar en los recursos del presente las vicisitudes que oculta el porvenir, y de imponernos algunos sacrificios, algunas satisfacciones menos, á fin de ir acumulando de una manera lenta, pero sucesiva, valores que nos tengan al abrigo de las desgracias futuras.

Pues ahora bien, los capitales así formados pueden corresponder á este destino, ó aplicándolos á la produccion, y por este medio procurándonos un aumento de renta, ó reservándolos, sin aplicarlos, para cuando la calamidad llegue; y he aquí porque no solo se economiza en épocas de paz, de tranquilidad y de progreso industrial, sino tambien en tiempos de guerras, de agitacion y de inseguridad; con la sola diferencia de que en este último caso se procura tener las economías en cosas que puedan ocultarse con facilidad y conservarse por mucho tiempo. En el primer caso, es decir, cuando los valores economizados se aplican á la industria, se corre el peligro de no poder disponer del capital en el momento mismo en que la desgracia, el accidente fortuito, en consideracion al cual se han formado, nos

sorprende, ó de que se presenten dificultades mas ó menos grandes para realizar el capital. Por manera que, prefiriendo el empleo á la conservacion de los ahorros, debemos contar con la posibilidad de disponer de ellos cuando los necesitamos, y si esto no es posible, sin que para ello tengamos que vencer un obstáculo, debemos contar asi mismo con una prima ó con una ganancia que nos compense los perjuicios que podamos sufrir.

La prima ó premio de la privacion es mayor ó menor, segun son mas ó menos grandes las dificultades de realizar y mas ó menos urgentes las necesidades del capitalista; si las eventualidades que sobre él pesan son numerosas y apremiantes, si cuenta con escasos recursos para hacerles frente, y si al mismo tiempo la industria en que tiene colocados sus fondos está organizada de tal manera, que no se pueden realizar prontamente y sin pérdidas, ó bien no sea posible proporcionar á pocos gastos capitales disponibles, bajo la garantia de aquellos, la prima de la privacion llegará á su maximum. Si, por el contrario, las eventualidades son poco numerosas y fáciles de preveer, si se cuenta con recursos para hacerles frente, y la produccion es tal, que fácilmente se puedan retirar los capitales invertidos en ella ó tomar prestado bajo su garantia, la prima entonces estará reducida á su minimum.

Entre estos dos casos extremos hay una escala de grados intermedios, porque la diferencia de situaciones puede ser infinita, segun las épocas, los lu-

gares, las circunstancias y las industrias. En los países ricos estas primas deben ser módicas, elevadas en países pobres, bajas en las industrias en donde puede realizarse con facilidad, altas en aquellas en donde la realización es difícil y los empréstitos sobre la garantía de los capitales empleados onerosos. ¿Por qué, cuando se trata de empréstitos públicos ó de empresas por acciones, la prima relativa á la privación está reducida casi á la nulidad? Seguramente, por la posibilidad de realizar el capital instantáneamente y casi sin gastos. Cuando el capitalista coloca su capital en una empresa de esta naturaleza, de caminos de hierro, por ejemplo, de minas, etc., recibe en cambio un cierto número de acciones, que le confieren el derecho á un dividendo en los resultados de la empresa; cuando lo presta á un gobierno, este le dá un título ó un cupon de renta en virtud de cuál puede cobrar un interés. Puede, conservando estas acciones ó estos títulos, cobrar el dividendo ó el interés; pero, si le conviene ó necesita venderlos, puede así mismo hacerlo, sin tener que llenar formalidades costosas. Le basta solo llevarlos á la *bolsa*, es decir, al mercado público instalado á este efecto. Y si prefiriera tomar prestada la suma que le hace falta, podría encontrarla con igual facilidad, porque hay instituciones que prestan sobre acciones ó sobre cupones de rentas, mediante un módico interés. Verdad que deshaciéndose de los títulos ó de los cupones se corre el riesgo de no realizar íntegramente el capital, pero

este peligro es de tanta menor importancia, cuanto que existe la posibilidad de adquirir con la venta una suma superior á la invertida para comprarlos.

Lo contrario sucede en otros empleos. Supongamos que la suma acumulada, sea para formarse una renta ó para ocurrir á desgracias imprevistas, se emplee en fabricar una casa ó en desmontar un terreno. Llegada la eventualidad el propietario puede vender su casa ó sus tierras, ó tomar sobre esta garantía el capital que necesite; pero las instituciones que rigen acerca de la propiedad inmueble en la mayor parte de los países civilizados, y los impuestos excesivos que sobre ella pesan suscitan dificultades para la venta, ó hacen que esta no pueda verificarse sino de un modo lento y oneroso. No es, pues, posible realizar ni proporcionarse en este caso capitales ó dinero con la facilidad que en el anterior.

La prima á que vamos haciendo referencia es por tanto mayor en las empresas aisladas que en las colectivas, en donde el capital se representa por acciones ó por títulos de rentas, inmediatamente y á pocos gastos realizables; lo cual constituye una ventaja de estas empresas sobre las primeras. Aun en las aisladas los casos pueden variar. En un comercio de droguería, por ejemplo, se puede realizar mas pronto y con menor pérdida que en una fábrica de algodón, porque las drogas son mercaderías para las cuales se encuentra siempre compradores, y no sucede otro tanto con el material de una fábrica. La prima de privación tiene, por consi-

guiente, que ser mayor en la segunda que en el primero.

Por último, las ventajas ó los inconvenientes anejos á ciertas ramas de industria influyen en la remuneracion de los capitales. Sucede aquí una cosa análoga á lo que con el trabajo, respecto del cual suele suplir la consideracion y el honor á la recompensa pecuniaria; y así se nota, por ejemplo, que los capitales empleados en empresas que tienen un objeto científico, de caridad ó de religion, dan un beneficio inferior comparativamente con los que se destinan á otros objetos menos honrosos.

Resulta, pues, de todo lo que acabamos de esponer que el precio natural del servicio productivo del capital se compone de los elementos siguientes:

- 1.º De los gastos de renovacion y conservacion.
- 2.º De una prima que compense el riesgo que se corre en cada empleo.
- 3.º De otra que resarza el peligro de la privacion del capital empleado.
- 4.º Del premio ó prima compensadora de los inconvenientes anejos á ciertas profesiones ó á ciertos empleos del capital. Todo esto lo comprendemos en la denominacion general de gastos de produccion del capital. Ademas la retribucion de este debe contener una parte del producto neto, proporcional á la que del mismo corresponde á los demás agentes productivos.

La parte, pues, que en la reparticion de la riqueza se refiere al capital es esencialmente diversa,

es decir, varia segun los casos y las circunstancias: es tambien esencialmente movable, por efecto de la accion del progreso de la industria, caractéres que convienen á las retribuciones. Pero notémoslo cuidadosamente; la accion del progreso, cuando se trata de la remuneracion del capital, influye en sentido inverso al que influye tratándose de la del trabajo, pues mientras que respecto á éste aumentan los gastos de produccion del trabajador, y por tanto su recompensa, respecto al capital la disminuye. Con efecto, el progreso industrial atenúa ó reduce cada uno de los elementos que componen el precio natural del servicio de los capitales. Disminuye la prima de los riesgos, perfeccionando las instituciones políticas, la administracion y las leyes, y con esto procurando el órden y la seguridad, y, al mismo tiempo, estendiendo los conocimientos útiles y de aplicacion y desarrollando las facultades intelectuales y morales de los pueblos; disminuye la de la privacion, desarrollando la riqueza general, y permitiendo, en consecuencia, que los capitalistas puedan prescindir de retirar la parte de capital empleado en la produccion, y haciendo mas perfecta la organizacion industrial, de manera que los fondos empleados se realicen con mayor facilidad; hace, en fin, descender la prima correspondiente á ciertos empleos del capital en aquellos casos en que las preocupaciones ó las falsas ideas unian á ellos ciertas desventajas, destruyendo estas preocupaciones ó estos falsos principios. Quiere decir, en suma, que

el progreso de que hablamos ocasiona una disminucion en los gastos de produccion del servicio productivo del capital, así como un aumento en los del servicio del trabajo. Por esto á medida que la prosperidad de un pais aumenta, que la riqueza es mas general y que la industria se perfecciona, la tasa de los provechos y la del interés desciende, al paso que aumenta la de los salarios, ó mejor, de las retribuciones.

LECCION XXX.

(Continuacion.)

Precio corriente del servicio productivo de los capitales.—Forma fija y eventual.—Equivalencia entre las diferentes formas de la remuneracion del capital.—Legitimidad del préstamo á interés.—Exámen histórico de esta cuestion.—Tasa legal del interés.—Argumentos formulados por la escuela socialista.—Impugnacion.

El capital es un instrumento necesario del *trabajo y un agente indispensable de la produccion, y ora que el trabajador sea capitalista al mismo tiempo, ó bien que se proporcione la concurrencia del capital, tomándolo de manos del que no puede ó no sabe aplicarlo, en la masa de utilidades producidas hay una parte que se refiere á él, y que recompensa su servicio productivo. Cuales son los elementos que entran á formar esta parte remuneradora, es lo que hemos espuesto en la leccion anterior, en la cual hemos analizado las causas que determinan la tasa ó precio natural de la retribucion de los capitales. La ley general del pedido y de la oferta determina el

precio corriente, y este propende naturalmente cuando causas estrañas no perturban la accion de la ley del equilibrio, á igualarse con el precio natural.

Con efecto, cuando los capitales son mas pedidos que ofrecidos, el precio corriente debe ser mucho mayor que el natural, y cuando, por la inversa, son mas ofrecidos que solicitados, debe suceder forzosamente todo lo contrario. Pero en el primer caso, la tasa subida del interés ó del beneficio atrae hácia las industrias que la producen una afluencia de capitales, hasta encontrarse en cantidad proporcional al pedido; y en el segundo una parte de aquellos se retira para recibir otras aplicaciones, disminuye la oferta, aumenta el precio corriente y el equilibrio se restablece al fin. Hay, sin embargo, causas perturbadoras que dificultan la accion de esta ley de equilibrio, y todas pueden reducirse en último análisis, al monopolio.

Las formas bajo de las cuales se recibe la recompensa del capital pueden reducirse, como sucede respecto del trabajo, á dos, á saber: á una forma *fija* y á una forma *eventual*. La primera abraza todos los casos en que, independientemente del resultado favorable ó adverso, se determina la cuota que debe hacerse pagar al capital, cobrándose ésta en calidad de parte asegurada y anticipada, y entonces se le dá el nombre de interés ó alquiler. La segunda aparece cuando la remuneracion del servicio de los capitales está sometida á la suerte de la produccion, y en este caso se denomina provecho ó dividendo.

Los provechos se confunden con las retribuciones, porque siendo el empresario al mismo tiempo trabajador y capitalista, es remunerado bajo este doble concepto, y la parte de remuneracion que recibe por el trabajo vá unida á la que recibe por el capital, pero no por esto dejan de diferenciarse el provecho y la retribucion, puesto que cada una de estas dos cosas recompensa un servicio distinto. No así se verifica en las empresas formadas por asociacion de capitales, pues estas, por lo comun, tienen un personal encargado de dirigirlas, que reciben separadamente y bajo la forma fija, la remuneracion de sus servicios; y los accionistas que proporcionan ó concurren á la produccion con el capital, no participan de la gestion de la empresa, y su remuneracion está sometida al resultado. Esta parte ó esta remuneracion es el dividendo del capital.

Digimos hablando de las retribuciones que la forma fija lleva consigo la ventaja inapreciable de la seguridad; ventaja que cuadra perfectamente con la situacion actual de las clases obreras. Otro tanto podemos asentar aquí relativamente al capital, pues los capitalistas cuentan con una renta asegurada y determinada, independiente de toda eventualidad que pueda correr la produccion; y así conviene particularmente cuando se trata de personas que, por su posicion, por su falta de conocimientos respecto de alguna industria, ó por otras circunstancias no pueden por sí mismas dar aplicacion á sus capitales.

Supongamos, para dar claridad á estas ideas, un

empresario á quien hace falta un capital para emprender una industria, y, al mismo tiempo, un capitalista que lo posea y que esté dispuesto á proporcionárselo al primero; uno y otro pueden concurrir á la produccion de dos maneras diferentes: 1.^a Asociándose el segundo al primero, para recibir su parte en el resultado, bajo la forma de un provecho ó de un dividendo, en cuyo caso si el éxito de la empresa llega á ser desfavorable correrá el peligro de no recibir ninguna ronta y aun de perder el capital. 2.^a Creyendo el segundo al primero, con la suficiente capacidad y con la esperiencia necesaria para conducir la empresa, abandonándole el capital mediante una renta fija. En este caso el empresario asegura dos cosas al capitalista, restituirle íntegramente el capital en una época convenida, y suministrarle entretanto un interés fijo. Por una parte está la ventaja de la seguridad, por la otra la de la unidad de direccion. Esto, no obstante, varia segun los casos y las circunstancias, porque si bien muchas veces se preferirá recibir una renta fija y segura á la incertidumbre de una ganancia acompañada de la posibilidad de una pérdida, otras la confianza que se tenga en una empresa determinada y las provabilidades de éxito que hablan á su favor, ú otras circunstancias de la misma naturaleza, pueden inclinar al capitalista del lado de la forma eventual, del dividendo.

Pero que se reciba la remuneracion del capital bajo la forma fija ó bajo la eventual, será siempre la

misma, hecha deducción de la prima del riesgo y de la privación. Supongamos que no sea así, y que el provecho del empresario es muy superior al interés del capitalista, todos preferirán emplear por sí mismos sus capitales á abandonarlos á manos estrañas, y la tasa del interés subirá hasta alcanzar la de los provechos ó la de los dividendos. Supongamos el caso contrario, es decir, que el interés sea superior al provecho ó al dividendo, los capitalistas preferirán prestar á otro sus capitales á emplearlos por su propia cuenta, y entonces la concurrencia siempre creciente de capitalistas disminuirá la tasa del interés, hasta que llegue al nivel de los provechos. Por consiguiente hay equivalencia entre el provecho y el dividendo.

También la hay entre el alquiler y el interés. La operación que dá lugar al interés participa de la misma naturaleza que la que da origen al alquiler, pero, sin embargo, existe entre estas dos cosas la diferencia siguiente. La palabra interés se aplica, como hemos dicho, al capital circulante, y la palabra alquiler al capital fijo; pero el primero, desapareciendo completamente en cada operación industrial, solo puede ser restablecido en otras cosas de igual cantidad y calidad que las consumidas; y el segundo, por el contrario, no consumiéndose sino lentamente, solo después de un cierto tiempo, puede ser restituído en las mismas cosas en que consistía. De esto resulta que el que presta un capital circulante no puede recobrar las mismas materias que ha

prestado, sino otras en igual cantidad y calidad, y que el que alquila un capital fijo, como una máquina ó una casa, recobra el mismo agente de producción que prestó, la misma máquina, la misma casa, pero lo recobra mas ó menos deteriorado. Por tanto el interés representa simplemente el pago del servicio productivo del capital circulante, y el alquiler además del pago del servicio productivo del capital fijo, una prima, para repararlo ó renovararlo.

Parece en fuerza de esta diferencia que el alquiler debiera ser superior al capital, y no es así; por lo comun sucede lo contrario, porque si bien el alquiler comprende la prima de reparación ó de renovación, por otra parte el riesgo de perder el capital es mayor cuando se trata del circulante. Cuando la empresa á que éste concurre no logra un éxito favorable, puede hasta destruirse enteramente; pero el fijo subsiste siempre, ó, por lo menos, no se pierde de él sino la parte usada ó deteriorada, de manera que una anualidad muy moderada es bastante para cubrirla. Sin embargo, de una manera regular y permanente la tasa del alquiler no puede dejar de equilibrarse con la del interés, porque en virtud de la facultad de dar al capital la forma que se quiera, si ofrece mas ventaja la de capital fijo, empleándole en una casa, tierra, máquina, etc., los capitalistas la elegirán con preferencia; y si en sentido inverso es mas provechosa la de capital circulante, de una provision de trigo, de materias primas, dinero, etc., la preferirán así mismo. De tal

suerte que la ley de la concurrencia, en virtud de esta continua oscilacion, obrará en el sentido de equilibrar ó de igualar la tasa del interés con la del alquiler.

No concluiremos esta leccion sin hacernos cargo de la cuestion tan controvertida hasta aquí, si bien ya resuelta en el terreno de la ciencia económica, acerca de la legitimidad del préstamo á interés. La opinion contraria al préstamo se remonta en la historia á épocas muy antiguas. Las leyes de Moisés prohibian á los judíos cobrar ningun interés del dinero prestado á ciudadanos pobres, si bien la prohibicion no se estendia á los ricos ni á los extranjeros. Los profetas, particularmente el rey David y Ezequiel, fulminaron muchas veces anatemas contra los usureros; y los filósofos y jurisconsultos paganos abundaron, respecto á esta materia, en las mismas ideas. Pueden citarse entre otras las opiniones de Aristóteles, Caton, Ciceron, Séneca y Plutarco (1).

Pero sobre todo la Iglesia católica se declaró desde sus primeros dias enemiga del préstamo á interés, apoyándose en un pasage del Evangelio, interpretado rigurosamente y que es solo un precepto de caridad. *Prestad sin nada esperar, y entonces vuestra recompensa será muy grande y sereis los hijos del Altisimo.* Todos los padres de la Iglesia, San

— nos no la y... la eleccion con preferencia; y si en sen...
— que inverso es mas provechosa la de capital circun...

(1) Aristóteles dice que el premio á interés es contrario á la naturaleza.

Ambrosio , San Basilio , San Gerónimo y Santo Tomás se muestran acordes en este punto, y declaran usurero y merecedor de las censuras de la Iglesia á aquel que presta, exigiendo algo mas que la suma prestada. Pero todos los doctores católicos en sus apreciaciones no han hecho mas que aceptar las ideas de Aristóteles y de Plutarco, participando así del sentimiento universal que se pronunció en la antigüedad contra el interés. Curioso es notar que, lo mismo los unos que los otros, dirigian sus ataques contra el interés del dinero, incurriendo en una contradiccion manifiesta, y no contra el interés ó alquiler ó provecho de los capitales fijos. La diferencia por la cual esplicaban esto participa de cierta originalidad.

Cuando se trata de una casa, de una tierra, de un caballo, en una palabra, de un capital fijo, decian que se podia separar de estos objetos el uso que se pudiera hacer de ellos, y que como este uso ocasionaba siempre algun deterioro, como al fin se restituia la casa, la tierra ó el caballo, mas ó menos deteriorado, era justo que se pagase una indemnizacion por el perjuicio que se les habia hecho. Esta compensacion es el precio del alquiler. Aseguraban al mismo tiempo que los capitales circulantes ó fungibles no se hallaban en igual caso, porque consistiendo en objetos que no se pueden usar sin consumirse, al restituir el capital se restituyen otros iguales en cantidad y calidad; y como la restitucion es de un valor igual no hay lugar á hacer indemniza-

cion alguna. El alquiler representaba un deterioro, una pérdida de valor ocasionada por el uso, pero el interés no tenia esta significacion.

No advertian al discurrir de esta manera que el alquiler de las casas, de las tierras, etc., comprende además de la cantidad necesaria para resarcir el deterioro que hubiesen sufrido por el uso, otra mucho mayor, que representa el servicio de estas cosas, pues que de no ser así, no consumiéndose el capital fijo sino con mucha lentitud, la prima de indemnidad hubiera consistido en una cantidad casi insignificante. Si el alquiler que paga el inquilino de una casa no representara otra cosa, ¿no es cierto que durante el año el propietario no recibiria sino la insignificante suma necesaria para hacer algun reparo, si es que en este tiempo se hubiese destruido algo que reparar?

No es menos pueril la diferencia entre el provecho y el interés: cierto es que cuando el capitalista emplea por sí mismo su capital está sujeto al peligro de perderlo; pero el provecho procedente del empleo de los capitales fungibles escede en mucho á la prima que cubre los riesgos del empleo. El empresario está espuesto á perder el todo ó parte de su capital, pero al mismo tiempo, si sus empresas son coronadas de un éxito feliz, puede tener una ganancia muy superior al interés que cobra el capitalista, y la posibilidad de esta ventaja compensa el peligro de la pérdida. Si los adversarios de la usura hubiesen sido lógicos hubieran condenado al mismo tiempo

que el interés todo lo que en el alquiler escede la prima de indemnidad, y todo lo que escede la de riesgo en el provecho, pues que existian las mismas razones para lo uno que para lo otro, y no puede en verdad justificarse la pretendida diferencia.

Otro argumento se hacia al préstamo á interés, fundado en la esterilidad de la plata y de los metales que sirven de moneda. Decíase que era cosa contraria á la naturaleza que el dinero produgese dinero; y esta opinion atribuida á Aristóles fué repetida por los padres y doctores de la Iglesia y por gran número de jurisconsultos. La falta de ideas económicas les habia hecho incurrir en semejante error: engañábanse acerca del significado de la palabra esterilidad, pues no descubriendo órganos de generacion en las piezas amonedadas concluian de aquí que eran estériles. Pero hubieran podido hacer la misma observacion respecto de las demás cosas, tierras, máquinas, útiles, etc.: no comprendian que el carácter productivo ó improductivo, económicamente hablando, no consiste en la facultad de reproducirse, sino en la parte que ciertas cosas tienen en la produccion de la riqueza.

Hay creencias, hay opiniones que se forman y filtran entre la multitud, por consecuencia de una doctrina ó de una teoria; pero hay tambien teoria que tienen por objeto explicar una opinion existente con anterioridad, y á esta clase pertenecen los argumentos formulados por los enemigos del préstamo á interés. El sentimiento de reprobacion que lo re-

chazaba existia ya cuando escribió Aristóteles y los filósofos paganos, y continuaba cuando escribieron los padres de la Iglesia y los jurisconsultos: se quiso explicar la animadversión general de una manera científica y se invocaron argumentos tan pueriles, como los que acabamos de presentar.

El odio contra el interés en los pueblos antiguos se explica de una manera fácil. La guerra constituía su estado natural y la verdadera causa de las desgracias que pesaban sobre la clase proletaria. Fijando nuestra consideración en Roma hallamos, que obligados todos los ciudadanos á tomar las armas, cuando la guerra sobrevenia se les arrancaba de sus campos y de su propiedad; y mientras que el patricio al partir dejaba las suyas al cuidado de sus esclavos, y á su vuelta se encontraba doblemente enriquecido con el botín del enemigo y el provecho de sus tierras ó de sus talleres, el desgraciado plebeyo, á quien por lo general no cabia parte alguna en el despojo del enemigo, se veia forzado á recurrir al patricio, para que le prestase con qué vivir hasta la nueva cosecha. Pero como las guerras se sucedian con frecuencia, muchas veces eran nuevamente arrancados de sus trabajos del campo, los préstamos se repetian, y al fin llegaba el caso de quedar imposibilitado de pagar sus deudas. Entonces quedaba á merced del acreedor, viniendo á aumentar el número de sus esclavos, sin que pudiesen favorecerle el recuerdo de sus servicios á la patria y de sus victorias. Una situación tan miserable arrancaba á esta clase gritos de des-

esperacion: la conciencia pública se pronunciaba contra los acreedores y contra el préstamo á interés. Faltas las masas de conocimientos y de bastante dosis de raciocinio, para elevarse á las verdaderas causas, se fijaba en las que aparecian á su vista y clamaba por la abolicion de las deudas y por la limitacion de la tasa del interés. Si alguna vez eran satisfechas las exigencias del pueblo, su situacion, lejos de mejorar, empeoraba cada día, porque aboliendo las deudas antiguas se aumentaba el riesgo de prestar y se creaba una prima de compensacion, y rebajando la tasa del interés, por una parte los capitalistas mas escrupulosos preferian retirar los capitales del mercado y emplearlos por su propia cuenta, á prestarlos á un interés superior al fijado por la ley, y los que por otra atropellaban por los inconvenientes de la odiosidad y del riesgo no prestaban mas que á una tasa exorbitante. No de otra manera se explica que la legal fuese de un 12 por 100 hasta los tiempos de Justiniano, y que llegara á ser tan exorbitante la que se exigia comunmente, que Ciceron refiere en sus cartas, que Bruto prestaba en la isla de Chipre á razon de 48 por 100.

Deciamos que todas las causas que provocaron la exorbitancia de la usura, y con ella la desgracia de la clase plebeya y la odiosidad general pueden reducirse al monopolio: la esclavitud y la guerra eran sin duda alguna el origen inmediato de donde derivaban la situacion afflictiva y la condicion miserable de la multitud, pero tanto la una como la otra

venían á producir el monopolio, amontonando los capitales y las riquezas en pocas manos. El monopolio influía al mismo tiempo para elevar los provechos y el interés, porque, de una parte la dificultad de las comunicaciones, las circunstancias desfavorables que acompañaban al ejercicio de las artes industriales, los reglamentos de fábricas, y la esclavitud que dejaba los trabajadores á discrecion de los empresarios de industria, y de otra los riesgos considerables que pesaban entonces sobre la produccion, por efecto de las circunstancias políticas y económicas, contribuían de un modo eficaz á limitar el número de las empresas; y como los capitalistas hubieran preferido emplear sus capitales por su propia cuenta á abandonarlos á otros, mediante el interés, si en ello encontraban mas ventaja, resultaba que la tasa del interés debía corresponder á la de los provechos. A todo esto venia á agregarse el riesgo que corrian los prestamistas, atendida la situacion cada vez mas precaria de la clase que recurria á los empréstitos.

En la edad media la situacion no cambió, y el monopolio continuó haciendo sentir su funesto influjo, porque los capitales eran tan raros como en la antigüedad y residían en pocas manos. Habia ademas una circunstancia que contribuía á hacer el monopolio mas opresor y odioso que nunca, y era la de ser los judíos los que se dedicaban al comercio de la usura. Dispersos por todo el mundo civilizado, considerados como una raza maldita, imposibilitados de adquirir riquezas inmuebles, no les quedaba otro re-

curso que prestar á interés para subsistir; y como las censuras canónicas y el temor del eterno castigo retraian á los cristianos del oficio de prestar, el mercado de los capitales quedó ó merced de los juicios. La Iglesia, sin quererlo ni saberlo, les confirió este monopolio, á cuya sombra amontonaron por todas partes grandes caudales. En vano se quiso limitar sus beneficios, en vano se les despojaba y espulsaba despues de confiscados sus bienes, en vano la ley establecia un máximum legal de la tasa del interés, porque todas estas medidas no produjeron otro resultado que aumentar los riesgos de los prestamistas y con ellos el interés. La disposicion legal, respecto al máximum fué tambien fácilmente eludida, porque los capitalistas no entregaban sino una parte de los valores estipulados en el contrato. En una época en que las ideas económicas no eran conocidas, ¿qué extraño es que la Iglesia, en nombre del cristianismo, que es todo caridad, que es todo humanidad, levantára el grito contra el préstamo á interés? Y si se tiene en consideracion que las deudas, por lo comun, no se contraian para alimentar empresas industriales, sino para ocurrir á necesidades apremiantes, no para aplicar las sumas prestadas á consumos reproductivos, sino á improductivos, de manera que el pago de los intereses constituia una nueva afliccion añadida al afligido, todavia nos sorprenderá menos la doctrina de la Iglesia, de los teólogos y de los doctores en materia de préstamos.

La situacion económica europea se mejoraba de

dia en dia: el orden sucedia á la anarquia que habia reinado en el interior de cada estado, las ciudades y los pueblos establecian relaciones pacíficas entre sí, y con tales condiciones el comercio y la industria tomaban un vuelo rápido. Tanto el uno como la otra, pero sobre todo el primero, reclamaba una porcion considerable de capitales circulantes. La Iglesia entonces empezó á dulcificar algun tanto sus disposiciones respecto al interés, púsose de nuevo esta cuestion en tela de juicio, y los canonistas y los jurisconsultos se dividieron en dos opuestos bandos, defendiendo unos la antigua doctrina, declarándose los otros en favor de la legitimidad del interés. Los partidarios del libre exámen siguieron el segundo, y esto esplica en parte, en opinion de algunos economistas, la superioridad industrial y comercial de las naciones protestantes.

Calvino defendió la legitimidad del préstamo, atacó con vigor la teoría de Aristóteles sobre la esterilidad de la plata. Muchos teólogos católicos, entre los cuales podemos citar á Mayer, Navarro, Lenoy, y algunos jurisconsultos, como Julio, defendieron esta doctrina.

Los escritos de Montesquieu, Turgot, los economistas más eminentes, y Jeremías Benthan, contribuyeron á poner en evidencia la legitimidad del interés, y la Iglesia católica se mostró entonces mas en armonia con las exigencias del tiempo, admitiendo dos casos en que el capitalista podia recibir, á título de reparacion, una indemnidad del prestamista: estas

dos circunstancias eran las de *daño naciente* y *lucro cesante*. Por *daño naciente* se entendió el perjuicio que el que daba en préstamo podía recibir al desprenderse de su capital, y por *lucro cesante* la privación de una ganancia. Se añadían algunas restricciones al *lucro cesante*. Así se ha ido caminando paso á paso hácia la rehabilitación del préstamo á interés. La cuestión no está hoy resuelta caónicamente, porque aun se encuentran en el seno de la Iglesia católica adversarios del préstamo.

La córte de Roma dió un decreto el 18 de agosto de 1850 para que los confesores no inquietasen á los que daban dinero á préstamo, pero dejó la cuestión intacta en el fondo, y esta disposición suscitó una tempestad en el seno del clero, habiendo muchos de sus miembros protestado contra ella; pero la mayoría la aceptó, y la Iglesia se limita á condenar como usureros á los que exigen un interés superior á la tasa legal.

Si en cuanto á la legitimidad la cuestión esta resuelta en la ciencia y en las leyes de las naciones civilizadas, no así en cuanto á la limitación del interés, pues casi en todas partes se determina un máximo legal, mas allá del cual no es permitido prestar, sin incurrir en un delito, y, por consiguiente, hacerse acreedor á una pena. La palabra *usura* desviada de su verdadero sentido no significa ya el interés del dinero (*usura propeter usum*), sino el exceso del interés sobre la tasa legal; siendo á la vez una nota infamante para las personas sobre quienes recae. De

esperar es que, en fuerza del progreso de las ideas económicas, al fin desaparezca esta restriccion, ya que la esperiencia y el racionio están acordes para demostrar que esta medida, no solo es ineficaz para poner remedio al mal que se propone combatir, sino que tambien contribuye á agravarol. En efecto, echando una mirada retrospectiva por la historia encontramos, que los pueblos que han dejado en la antigüedad mayor libertad á la colocacion de los capitales, son los que han visto florecer el comercio y la industria, y en donde la tasa del interés ha sido mas moderada; y que las naciones, por el contrario, que no daban latitud á las operaciones de crédito, ni seguridad á los acreedores, han debido resignarse á pagar el interés del dinero mas caro que las demás. La historia de Grecia y la de Roma nos ofrecen un ejemplo palpable de esta verdad; pues en Roma, en donde el rigor de las leyes llegaba hasta el punto de hacer esclavo del acreedor al deudor que no pagaba, y en donde al mismo tiempo la ley de las doce tablas fijaba el interés de 10 por 100 anual, la usura llegó á una altura escesivamente exorbitante; en Atenas, donde aquel derecho sobre el acreedor fué abolido por las leyes de Solon, y en donde no se puso limite ni se reglamentó de manera alguna el interés, la tasa de este fué moderada, y no surgieron nunca en esta república las conmociones y agitaciones políticas provocadas tantas veces en el imperio romano por la cuestion de deudas. Otro ejemplo que confirma esta misma verdad nos ofrece la historia de

los pueblos modernos, pues en aquellos Estados, que no limitaron el interés, tolerando ó autorizando el libre movimiento de los capitales, es en donde el comercio del dinero ha seguido las vias regulares y se ha encerrado en límites razonables. Así sucedió en Génova, Venecia, Florencia, Holanda é Inglaterra: en el siglo XII se tomaba prestado en Holanda á razon de 4 por 100, á pesar de los perjuicios ocasionados al crédito por causa de la guerra; en Inglaterra se prestaba al 3 por 100 al fin del siglo XVIII; los florentinos y los milaneses en el siglo XVI, gracias á la habilidad con que hacian valer sus capitales, reemplazaron con ventaja á los judios, y la libertad relativa del interés favoreció el establecimiento de las instituciones de crédito. Al mismo tiempo que la esperiencia de lo pasado nos suministra esta enseñanza, el racionio viene á confirmarla, porque, si en una época en que causas diversas producian el monopolio, y la restriccion legal podia al menos encaminarse á poner coto á sus excesos, fueron los resultados tales como acabamos de presentarlos, hoy que por todas partes se hace lugar la concurrencia, que todos los pueblos se enlazan entre sí, por la facilidad de las comunicaciones y por sus relaciones mercantiles, hoy que en consecuencia los capitales se diseminan con facilidad, la limitacion legal de la tasa del interés es injustificable y anti-económica, y constituye un obstáculo á la distribucion conveniente de los capitales en las diversas ramas de la produccion. Hay industrias que no pueden tomar prestado

á 6 por 100 á causa de los peligros á que se encuentran espuestos los capitales que emplean, que no ofrecerian al capitalista un interés remunerador, sino pagándole 8 ó 10 por 100. La ley proscribiendo esta tasa como usuraria impiden que vayan á alimentarla los capitales de todas las personas escrupulosas, que no se atreven á quebrantar la ley, y á los que lo son menos, teniendo que correr un riesgo mas, les permite reclamar una prima que les indemnice del nuevo peligro. Cuando la accion de la concurrencia obra con absoluta libertad, si hay localidades en las cuales, sea por la falta de capitales, sea por su concentracion escesiva, la tasa es exorbitante, se ven afluir inmediatamente los capitales de otras partes, y la oferta proporcionándose á la cantidad del pedido la hace descender hasta el nivel de la que se paga en las demas localidades. La limitacion del interés es, por consiguiente, ineficaz para contener sus escesos y además favorecer estos mismos escesos.

Al mismo tiempo que la ciencia económica ha puesto en evidencia la legitimidad de las retribuciones del capital, el socialismo ha levantado el grito contra el interés, declarando que debe ser gratuito. «El que presta, dice Mr. Proudhon, en las condiciones ordinarias del oficio de prestador, no se priva del capital que presta; al contrario, lo presta porque el préstamo no constituye privacion para él; lo presta porque nada puede hacer con él, estando por otra parte suficientemente provisto de capitales; lo presta, en fin, porque ni en su intencion ni en sus

facultades está el hacerlo valer personalmente, porque conservándole en sus manos, este capital, estéril por su naturaleza, continuaria permaneciendo estéril, mientras que por el préstamo y por el interés que es su consecuencia, produce un beneficio que permite al capitalista vivir sin trabajar.» Desde luego ocurre una reflexion, y es que, si el capital prestado no ha de producir un interés, no se vé la razon por qué el capitalista ha de desprenderse de él en favor del prestamista, por qué ha de secundar tan generosamente sus intereses, por qué renunciando á los placeres del consumo é imponiéndose privaciones ha de formar una acumulacion de valores, que en manos de este último constituye un agente eficaz y poderoso de produccion, sin que á él le sea lícito reportar ventaja alguna. Se concibe que, aboliendo el interés, se dejará de prestar, y por consiguiente se matará al crédito. Si los capitales no son fruto de la acumulacion y de la economia, habrán sido adquiridos por la herencia, y esta es una derivacion del derecho de propiedad. Pero es absolutamente gratuita la alegacion de Mr. Proudhon; el capitalista encuentra siempre, de un modo ó de otro, en donde colocar su capital, en la agricultura, en la industria, en el comercio; puede comprar una tierra, una fábrica, ó emprender una especulacion, y, si no le es dable emplearlo por sí mismo, puede asociarse con un fabricante, con un agricultor, y formar parte de una asociacion, adquirir acciones en una empresa de canalizacion, de caminos de hier-

ro, etc. Cuando lo coloca en manos de un prestamista es porque le conviene mas emplearlo de este modo.

Otros escritores, derivando el derecho de propiedad del trabajo del hombre, y no representando para ellos el valer en cambio de las riquezas otra cosa que la utilidad dada á la materia por la actividad humana, pretenden que no se puede exigir ningun interés por un capital prestado, porque esto equivaldria á adquirir una nueva riqueza sin emplear un nuevo trabajo. En una obra de *Economía Social* escrita por el doctor Ott encontramos entre otras cosas estas palabras: « En realidad si la propiedad nace del trabajo los servicios que prestan las cosas no pueden aprovechar mas que á aquel que se sirve de ellas, y que, por un nuevo trabajo, saca de ellas estos servicios. El fabricante de un cepillo adquiere un derecho en virtud de su trabajo, el derecho al valor de este útil. Si lo presta, sin duda tendrá derecho á reclamar este valor, pero nada mas; porque para adquirir un valor nuevo, para añadir otra propiedad á las que posee, no hay para él mas que un medio legitimo; dedicarse á un trabajo nuevo, y si permanece sin trabajar el cepillo será de todo punto improductivo en sus manos. ¿Cómo, pues, la propiedad de este cepillo (rabot) podrá darle derecho sobre el fruto del trabajo de otro y permitirle aumentar sus riquezas sin trabajar?»

Cuestionable puede ser si el hombre hace estensiva su propiedad á las cosas naturales apropiadas en

virtud de este mismo trabajo; pero aun admitiendo que sea gratuito todo lo que emana de la naturaleza, no por esto nos parece defendible ó aceptable la opinion del citado economista. El trabajo humano convierte las utilidades naturales en utilidades efectivas, y esta nueva utilidad que comunica á cada producto, puede aplicarla inmediatamente á satisfacer una necesidad. Si la conserva, es imponiéndose una privacion. Luego es justo que pueda exigir la recompensa del servicio de una riqueza, de que hubiera podido disfrutar. Así, pues, el hombre que corta un árbol, un cedro, por ejemplo, y fabrica con él un mueble, puede destinarlo, desde luego, para adornar su habitacion, y si en vez de aplicarlo á este uso le alquila, ¿no tendrá derecho á exigir un alquiler al inquilino, para compensar al menos la privacion que se impone durante un tiempo mas ó menos largo? ¿Será justo que el inquilino se sirva de la mesa ó de la silla, sin que esté obligado á otra cosa mas que á restituirla y á indemnizar al propietario del deterioro que haya sufrido? Ciertamente que haciéndolo así el dueño de la mesa nada ha perdido, que verificada la restitution se halla en posesion de la misma riqueza que antes tenia, ¿pero quién le compensará la privacion y el derecho de reclamar una indemnidad por el servicio del producto de su industria? Lo cierto es que el capital es un auxiliar poderoso en las manos del hombre productor, que sin su concurso la produccion es casi imposible y, por consiguiente, que es necesario referir á él una parte de

la riqueza creada. ¿Sería razonable, que un propietario hubiese invertido grandes sumas en desmontar un terreno, disecar sus pantanos, construir edificios de explotación, cercarlo, etc., y que después de todo el colono no estuviese obligado á pagarle una renta, estándolo solo á conservarlo y entregarlo en el mismo estado que lo recibió, suponiendo de que el propietario no puede adquirir una nueva riqueza sin emplear un nuevo trabajo, y de que los dones de la naturaleza son gratuitos para el hombre? Es más, suponiendo que el colono por su parte hubiese añadido alguna mejora. ¿Sería justo que no solamente no tuviese que pagar renta sino además derecho para reclamar el valor invertido? Pues hé aquí el absurdo á donde nos conduciría la doctrina de estos escritores. Su resultado inmediato sería matar los móviles que tiene el hombre para economizar, imposibilitar la formación de los capitales, y, puesto que toda acumulación de valor abre un nuevo pedido de trabajo, matar al mismo tiempo la industria, el comercio, la agricultura y las demás aplicaciones de la actividad del hombre. Abandonemos tan funestas teorías, seguros de que los capitales, lejos de ser el tirano del trabajo, son por el contrario, su alimento permanente, y convéngase la clase obrera de que hostilizando al capital y provocando las crisis y las suspensiones de trabajo perjudica su causa en vez de defenderla, porque los fenómenos económicos tienen tal dependencia entre sí, que la realización de los unos lleva consigo el cumplimiento de los otros.

LECCION XXXI.

De la renta de la tierra.

Virtud productiva de la tierra.—Opiniones profesadas en esta materia.—Doctrina de los fisócratas, de Adam Smith, Say, Rossi etc.,—Teoria de Ricardo.—Cita del mismo.—Carey, Bastiat, Gustavo de Molinari.—Esposicion de la doctrina de M. Passy.

La tierra es un instrumento poderoso de produccion en manos del hombre, y, como hemos demostrado desde el principio de esta obra, una de las fuerzas, sin cuyo concurso no puede producirse la riqueza agrícola. Por consiguiente es indispensable referir é ella una parte de esta riqueza. Dotada, pero dotada desigualmente de fecundidad, auxilia al agricultor en sus operaciones, ó, mas bien, éste provoca el desarrollo de su facultad productiva en la demanda que le hace de las sustancias alimenticias.

En nuestro concepto, los economistas que han negado la existencia de la renta territorial, no han negado la fecundidad natural de la tierra. Para ha-

cerlo así hubiera sido necesario que cerrasen los ojos á la evidencia, porque en su estado mas inculto la tierra está cubierta de vegetales, de los cuales muchos son propios para alimentar al hombre, y otros para alimentar á los animales que pueblan su superficie; y tan cierto es esto que las familias primitivas han debido vivir absolutamente de los frutos espontáneos del suelo, sobre el cual estaban colocadas. Imposible es asimismo desconocer que esta fecundidad no es igual para todos los terrenos, pues mientras unas comarcas y países nos ofrecen bosques impenetrables, y una vegetacion robusta, otras solo presentan á nuestra vista áridas y desnudas llanuras. Estos dos hechos, repetimos, son tan manifiestos, que no es posible negarlos sin cerrar los ojos á la luz. Lo que se ha negado es, por una parte, el derecho de apropiarse la facultad productiva del terreno, y, por otra, que la cooperación ó la concurrencia del instrumento tierra tenga algun valor.

Haciéndonos cargo de las diversas opiniones profesadas acerca de la renta territorial, las vemos divididas en dos grandes grupos; forman el primero las de los que niegan absolutamente la existencia de la renta, y el segundo las de los que la defienden; pero al mismo tiempo esta segunda categoría aparece repartida en otras dos clases. Nos explicaremos. Los socialistas son los que, consecuentes en sus principios, niegan el derecho para exigir un alquiler, una retribucion por el uso de la tierra, del mismo modo que para exigirlo por el uso del capital. Para ellos

no hay renta, porque no hay interés; no quieren decir con esto que la tierra no sea un instrumento de producción, sino que su servicio debe ser gratuito para el hombre, y que, puesto constituye un presente de la Providencia á la humanidad, no puede ser objeto de apropiación individual.

Los economistas defienden la renta, pero al mismo tiempo que los mas la hacen derivar de la fertilidad natural del terreno, otros la refieren á los gastos de apropiación y reducción á cultivo de las tierras. En concepto de aquellos la virtud productiva del suelo tiene una recompensa, de que disfruta su detentador; en concepto de estos, la naturaleza no se hace pagar nunca sus servicios, y la tierra á sus ojos es, al mismo tiempo que agente de producción, un producto de la industria humana, pudiendo ser considerada cada una de sus particillas, como un resultado de una serie de industrias sucesivas. Es en consecuencia un agente que necesita ser modificado, preparado, reducido á estado de producción. Las industrias que se ocupan de darle todas las formas que debe recibir pueden reducirse á tres, como las reduce Mr. Molinari; al descubrimiento, la ocupación y la preparación ó modificación del terreno. Cada una de ellas exige una serie de operaciones y de sacrificios considerables; cada una lleva consigo la absorción de grandes capitales. Descubiertas las tierras y ocupadas, es preciso desmontarlas, sorribarlas, disechar sus pantanos, cercarlas, llevar ó conducir á ellas manantiales de

agua que las fertilicen, preparar convenientemente las capas superiores del terreno, construir edificios de explotacion, etc. Cuando se ha llegado á este punto se las puede considerar como un producto acabado, como una máquina ó un edificio á que se ha dado la última mano ó el último golpe de martillo. Deducen de aquí que la renta debe referirse al interés ó al beneficio de los capitales invertidos en esta série de operaciones: la fertilidad del suelo es gratuita y no tiene ningun valor.

Los que refieren la renta á la fecundidad del terreno ó sea á la virtud productiva de la tierra, difieren por lo menos, en la manera de espresar su doctrina, y esto nos obliga á presentar aquí un resúmen históricamente trazado, acerca de las opiniones que se han venido profesando en esta materia.

La escuela de los fisiócratas es la primera que formuló su opinion acerca de la renta territorial, haciéndola consistir en el producto neto de la tierra, es decir, en el excedente que dejan las cosechas despues de deducidos todos los gastos de produccion, tomada esta frase en el sentido que le hemos dado al principio de esta obra. Atribuyéndole además una importancia exagerada creyeron que ésta era la única riqueza, y que las clases no agricolas no podian producir ningun valor mas que el equivalente de los que consumian durante el período de produccion. Cuanto tiene de errónea semejante doctrina en cuanto á la esterilidad de las industrias que no son la agricultura, lo hemos demostrado ya: á nuestro propósito tan solo

cumple ahora fijar la noción de la renta cual la formularon aquellos economistas.

Adam Smith opinaba casi lo mismo que los fisiócratas: en el trabajo de la tierra, dice, la naturaleza obra de concierto con el hombre, y la renta es el producto de su poder cooperador. Este poder de cooperacion es el que alquilan ó ceden los propietarios al colono, mediante un precio de tasacion, el cual representa la parte que en los resultados de la produccion se cree ser debida al agente de la naturaleza. J. B. Say, Storch, Rossi y muchos otros economistas, adoptaron la noción dada por Smith, la cual, aunque espresada en diversos términos, es la misma que la de los fisiócratas.

Ricardo es el que presentó una teoría nueva, aunque el Dr. Anderson habia hecho ya algunas indicaciones muy parecidas; pero, tal vez por haberla desarrollado y completado con observaciones nuevas, Ricardo es el que le ha dado el nombre en el mundo económico. Su sistema tiene por punto de partida la fertilidad de la tierra: lo que Smith habia denominado poder cooperador, él lo llama fecundidad natural y facultad primitiva; pero á esta noción fundamental añade las reglas que, á su modo de ver, presiden á la formacion y acrecentamiento progresivo de la renta. Reconociendo como incontestable el hecho de la fecundidad, cree que la renta nace de la desigual reparticion de esta fecundidad, y clasificando en cuanto á ella las tierras en diferentes clases, se empeña en demostrar que empieza

la renta para las de superior calidad cuando agotado su cultivo se necesita recurrir á las de calidad media, y para estas, cuando se recurre á cultivar las de calidad inferior, para las cuales no hay renta. La reduccion á cultivo de los terrenos debió seguir este orden.

Mientras que la poblacion poco desarrollada solo explota las mejores tierras, la renta no puede existir; pero cuando por efecto de su crecimiento se vé forzada á recurrir á terrenos de calidad mas inferior, siendo estos menos fecundos, no puede recoger de ellos un producto igual á los de las primeras, en igualdad de gastos de cultivo, ó lo que es equivalente, necesita una cantidad mayor de gastos para obtener el mismo producto. En este caso el precio de los frutos se determina en el mercado por los gastos de produccion de las inferiores, puesto que sus dueños no podrian sin pérdida descender mas abajo del precio natural, quedando, por consiguiente, á favor de los cultivadores de las primeras un escedente sobre los gastos, que es lo que constituye la renta. Lo mismo demuestra cuando se pasa de tierras de calidad media á las de calidad inferior. Ya que la teoría de Ricardo produjo tanta novedad en el mundo económico, séanos permitido trasladar aqui los párrafos principales en que está contenida.

«La renta es la porcion del producto de la tierra que se paga al propietario para tener el derecho de explotar las facultades productivas é imperecederas del suelo. Sin embargo, se confunde frecuentemente

la renta con el interés y el provecho del capital, y en el idioma vulgar se dá el nombre de renta á todo lo que el arrendatario paga anualmente al propietario.

»Al establecerse el hombre en una comarca tan rica y fértil que basta cultivar una estension muy limitada para alimentar á sus habitantes..... no existe la renta, porque ¿quién pensaria comprar el derecho de cultivar un terreno, cuando hay tantas tierras sin dueño y por consiguiente á disposicion del que quiera cultivarlas?

»Conforme á los principios de la oferta y del pedido no podria entonces pagarse una renta por la tierra, por la misma razon que no se compra el derecho de gozar del aire, del agua ó de los demás bienes que existen en la naturaleza en cantidades ilimitadas. Mediante algunos materiales y con el auxilio de la presion de la atmósfera y de la elasticidad del vapor se pueden poner en movimiento máquinas que abrevian, de un modo considerable, el trabajo del hombre, pero nadie compra el derecho de gozar de estos agentes naturales, que son inagotables y que todo el mundo puede emplear..... Si estuviese la tierra dotada en todas sus partes de las mismas propiedades, si su estension no conciera límites y su calidad fuese uniforme, nada podria exigirse por el derecho de cultivarla, á menos de ser en un punto en donde debiese á su situacion algunas ventajas particulares. Solo se paga una renta para poseer la facultad de explotar la tierra, porque ésta varía en su

fuerza productiva, y, porque, al desarrollarse la poblacion, llegan á descujarse terrenos de calidad inferior ó que están peor situados. Desde el instante, pues, que, por consecuencia del progreso de la sociedad se reducen á cultivo terrenos de fertilidad secundaria, empieza la renta para los de primera, dependiendo la tasa de la renta de la diferencia en la calidad respectiva de las dos especies de tierra.

»Desde que así mismo se empiezan á cultivar los terrenos de tercera calidad, nace la renta para los de segunda, arreglándose tambien por la diferencia de sus facultades productivas. Entonces sube la renta de los de primera calidad, puesto que debe exceder siempre la de los de segunda, en razon á la diferencia de productos que rinden estos terrenos con una cantidad dada de trabajo y de capital. Y cada vez que un crecimiento de poblacion obligue á un pueblo á cultivar tierras de calidad inferior, para estraer de ellas su subsistencia, subirá el alquiler de los terrenos superiores.»

Despues de discurrir acerca de la aplicacion de estos principios en terrenos que designa con los números 1, 2, 3, etc., manifiesta que, antes de que se cultiven otros de calidad mas inferior, es muchas veces posible emplear los capitales de una manera mas productiva en los terrenos ya cultivados. En este caso se preferirá hacerlo así, y la renta la constituye la diferencia entre las dos cantidades iguales de capital y de trabajo. Despues continúa.

« Si existen mas tierras fértiles que las necesarias para proporcionar la subsistencia á una poblacion creciente, ó si es posible aumentar el capital empleado en el cultivo de los viejos terrenos, sin que á esto acompañe ninguna disminucion de productos, seria imposible que subiese la renta, siendo esta el resultado constante del empleo de una cantidad mayor de trabajo, que rinde menos productos.

« Las tierras mas fértiles y mejor situadas se cultivarian las primeras, y el valor cambiante de sus productos se regularia como el de todos los géneros, por la suma de trabajo necesario á su produccion y transporte al lugar de la venta.

« El valor cambiante de un género cualquiera, ya sea producto de una manufactura, ya de una fábrica ó de una tierra, no se arregla nunca por la menor cantidad de trabajo necesario para su produccion en circunstancias estremadamente favorables, y que constituyen una especie de privilegio. Este valor depende, al contrario, de la mayor cantidad de trabajo, que tienen que emplear los que no cuentan con ventajas análogas, y los que, para producir, tienen que luchar con las circunstancias mas desfavorables. Entendemos por circunstancias mas desfavorables, aquellas bajo cuya influencia es mas difícil obtener la cantidad necesaria de productos.

« Lo que contribuye mas á que suba el valor com-

parativo de los productos naturales, es el escedente de trabajo consagrado á los últimos cultivos, y no la renta que se paga al propietario. Así el del trigo se regula por la cantidad de aquel empleado en los terrenos de inferior calidad, ó por esta parte de capital que no paga renta. El trigo no se encarecería porque se pagase una renta, por lo que con razon se ha observado que no bajaría de precio, aun cuando los propietarios abandonáran del todo las suyas; lo cual no traería otro resultado que el de convertir algunos colonos en señores, pero de ningún modo disminuiría la cantidad de trabajo necesario.

»Nada es mas general que oír hablar acerca de las ventajas de la tierra, sobre cualquiera otra fuente productiva, y esto en consideracion al escedente que se saca de ella bajo la forma de renta. Y sin embargo, en la época en que los terrenos son mas fértiles, mas abundantes y productivos, no dan renta alguna; y solo cuando todos han sido utilizados, dando el mismo provecho con el mismo trabajo, se separa una parte del producto primitivo de los terrenos de primer orden para el pago de la renta. Es cosa digna de notar que esta calidad de la tierra, debiendo haberse mirado como una desventaja, si se compara á los agentes naturales que auxilian al manufacturero, se haya considerado al contrario, como una circunstancia que le da una señalada preeminencia. Si el aire, el agua, la elasticidad del vapor y la presion de la at-

mósfera pudieran tener cualidades variables y limitadas; si además fueran susceptibles de apropiación, todos estos agentes producirían una renta, que se desarrollaría á medida que se utilizarán sus diferentes cualidades. En la misma proporción que se descendiera en la escala de estas cualidades, aumentaría el valor de los productos fabricados con tales agentes, porque cantidades iguales de trabajo industrial darían menor producto. El hombre trabajaría más con su cuerpo, la naturaleza haría menos y la tierra no gozaría de una preeminencia fundada en la limitación de sus fuerzas.

»Si el escedente del producto que forma la renta de las tierras, es en realidad una ventaja, sería de desear que todos los años las máquinas recientemente construidas, llegaran á producir menos que las antiguas. Esto daría en efecto más valor á las mercaderías fabricadas, no solamente con estas máquinas, sino también con todas las del país; y entonces se pagaría una renta á todos aquellos que poseyeran las máquinas más productivas.

»La alta de las rentas es siempre efecto del acrecentamiento de la riqueza nacional, y de la dificultad de proporcionar subsistencias á la población: es un signo, pero nunca una causa de la riqueza, porque la riqueza aumenta frecuentemente con mucha rapidez, mientras que la renta permanece estacionaria, y aun mientras que baja; la renta sube con tanta mayor celeridad cuanto más disminuyen las facultades de las tierras disponibles. La riqueza au-

menta mas rápidamente en los países en donde las tierras disponibles son mas fértiles, en donde hay menos restricciones á la importacion, en donde, por efecto de las mejoras agrícolas pueden multiplicarse los productos, sin ningun aumento proporcional en la cantidad del trabajo, y en donde, por consiguiente, es lento el acrecentamiento de la renta.»(1).

Esta teoría encontró al principio apasionados partidarios, y mas tarde contradictores decididos. Impugnóla en Inglaterra, el profesor Jones de Haylebury, y en los Estados-Unidos el eminente economista Carey. Este último es de los primeros que hacen derivar la renta de los gastos hechos en la preparacion y mejora de las tierras, comprendiendo en ellos ademas la construccion de caminos, canales y vias de comunicacion, sin los cuales, no pudiendo ser los mercados accesibles para los productos, no hubieran sido estos producidos. Niega el economista americano que se hubiese seguido el órden explicado por Ricardo, y cree que en vez de cultivarse primero los terrenos mas fértiles, se ha debido empezar ó por los mas fáciles al desmonte, ó por los mas próximos á los lugares de consumo. Guarda analogía con esta opinion la de Federico Bastiat en el capitulo que dedica á la propiedad territorial, y la de Gustavo de Molinari, que aceptando

(1) Ricardo, Principios de Economía Política, cap. II De la renta de la tierra.

la misma doctrina acaba de escribir en su *Curso de Economía Política*, dos magnificas lecciones consagradas á la parte que corresponde á la tierra en la distribución de la riqueza, presentadas con la claridad y el buen gusto con que están marcados sus escritos. Aceptamos mucha parte de su doctrina, pero no la aceptamos del todo, puesto que vemos el origen de la renta en la fertilidad de la tierra.

Por último, y terminando aquí nuestra tarea de narradores ó de espositores, Mr. Passy en un artículo muy curioso acerca de la renta de la tierra, publicado primero en el *Diario de los Economistas*, y reproducido despues en el *Dic. de Economía Política*, defiende decididamente la existencia de la renta, derivándola de la fertilidad del suelo.

Hay para este escritor dos cosas que no pudieran negarse, sin oponerse á la evidencia, á saber: que la tierra está dotada de fecundidad, y que no lo está en igual grado en todas sus partes. Cubierta de vegetales en su estado mas inculto, muchos de ellos alimenticios y poblada de animales de diversas clases, pudo proporcionar medios de subsistencia á la humanidad naciente, y aunque fué necesario que sus habitantes se tomáran el trabajo de recoger las plantas, de arrancar las raices, y de apoderarse de la caza y de los peces, es indudable que allí en donde estas cosas existian en mayor abundancia, se necesitaban menores esfuerzos para apoderarse de ellas y convertirlas en riquezas cambiables. De esta desigual fertilidad del suelo nació la renta, la cual

debió existir en donde quiera que fué posible á los que recogian los frutos espontáneos de la tierra, reunir mas de los que reclamaba la satisfaccion de sus necesidades. Sin este escedente, la civilizacion no hubiera podido nacer y empezar á desarrollarse; porque, mientras que la mayor parte de las tribus salvajes encontraban con gran dificultad en los frutos espontáneos del territorio lo indispensable para no ser víctimas del hambre, otras mas felices ó mejor situadas, obtuvieron, sin emplear ni mas habilidad ni mas trabajo, mas recursos de los suficientes para sus necesidades, y pudieron mejorar su condicion. Esto se concibe con facilidad. La abundancia de los productos del suelo les permitia consagrar algunos momentos á otras ocupaciones que no fuese la recoleccion de sus frutos, y les fué dable por este medio, fabricar armas y útiles de caza y de pesca, reunir provisiones y formar el capital indispensable para desmontar y reducir á cultivo la tierra. A beneficio, pues, del tiempo de que pudieron disponer, asegurada su subsistencia en la feracidad de la tierra, se empezó á formar el capital territorial y comenzó la civilizacion á encumbrar su suelo.

La invencion de la agricultura no desnaturalizó este hecho primordial; porque, si en la época anterior habian existido tierras, en cuyos productos encontraron los que las exploraban, mas de lo que les era indispensable para vivir, bajo el nuevo régimen, se encontraron otras, que producian á sus cultiva-

dores mas de lo que era necesario para compensar sus gastos y su trabajo. De manera, que, si deducidos los adelantos del cultivo, dejaban un sobrante, éste constituia la renta de la tierra; y esta renta fué el fruto de la facultad productiva del suelo, puesto que en puntos menos favorecidos, la misma suma de trabajo no hubiera podido obtener igual sobrante, y en otros ni aun hubiera bastado á indemnizar á los trabajadores.)

Espuesta esta doctrina, Mr. Passy examina la opinion, en virtud de la cual se afirma que en los paises en donde la tierra es tan abundante que cada uno es libre de apropiarse gratuitamente ó, por casi nada, un lote, no existe la renta territorial. Combate semejante asercion, y sostiene por el contrario que hay renta para las tierras de estos territorios. Supongamos un pais, cuyos cultivadores no puedan vender á sus vecinos los productos de su suelo, y resultará que nadie tratará de realizar un escedente á que no podria dar salida, limitándose cada cual á buscar en la tierra los medios de subsistencia necesarios para él y su familia; pero como necesaria pocos esfuerzos para proporcionarselos, le quedaria un sobrante de tiempo que dedicar á otras ocupaciones. Asi, pues, le seria posible, con feccionar objetos propios para satisfacer otras necesidades que la de alimentarse, como por ejemplo, vestidos, muebles, etc. y esto seria precisamente debido á la concurrencia de la tierra. Dispensa de un trabajo continuado, y momentos ó pe-

:

riodos de tiempo aplicables á ocupaciones reproductivas; tal es lo que dá la tierra á los que la cultivan, siempre que no se propongan realizar un escedente, que no podrian cambiar, lo cual constituye la renta perfectamente caracterizada. Pero nunca los casos han pasado así, porque en ningun pais el cultivo de la tierra á ocupado todos los brazos, y en toda sociedad ó reunion de individuos, cualquiera que haya sido su forma, se encuentran sacerdotes, magistrados, soldados, artesanos etc., personas todas alimentadas por una parte del producto de la tierra, de que podian prescindir sus cultivadores, y esta porcion constituye un escedente suministrado por aquella.

Se ha dicho que la renta habia sido durante mucho tiempo, y era aun casi desconocida en la América del Norte; lo que se desconoce en la América es el arriendo, y esto por una razon muy sencilla. Como la tierra cuesta poco, los que quieren cultivarla prefieren comprar el terreno á tomarla en arrendamiento; pero existe allí una poblacion no agrícola que consume ó importa una cantidad considerable de productos rurales, y de aquí resulta para los cultivadores propietarios una verdadera renta. Es mas aun, en ninguna parte recompensa la tierra tan generosamente los trabajos del agricultor; lo que ciertamente es la verdadera causa de la abundancia y de tantos elementos de vida y de prosperidad de que disfrutaban aquellos paises. Si se objeta, que el escedente de que

disponen los cultivadores americanos no debe considerarse fruto de la fertilidad del suelo, sino como una renta de los capitales empleados en el mismo, puede contestarse, que la tasa subida de los provechos en América no nace de que la tierra sea muy productiva, sino que por la inversa, porque la tierra cultivada produce mucho, sube la tasa de que hablamos. Si el vasto territorio americano no se compusiera mas que de terrenos pocos fértiles, los gastos empleados en explotarlos serian mucho mayores, el capital produciria menos, y tanto los provechos, como los salarios no se mantendrian á la altura que han tenido y tienen. Tal es el modo como explica Mr. Passy la existencia y el origen de la renta territorial, y tales las doctrinas profesadas hasta aqui acerca de esta importante materia.

dejar el fruto de la fertilidad del suelo, sino como una renta de los capitales empleados en el mismo, puede contestarse, que la tasa subida de los provechos en América no nace de que la tierra sea muy productiva, sino que por la inversión, porque la tierra cultivada produce mucho, aunque la tasa de que hablamos. Si el vasto territorio americano no se explotara más que

LECCION XXXII.

(Continuación.)

La tierra es al mismo tiempo un agente de producción y un producto de la industria.—Verdadero origen de la renta territorial.—Elementos que entran en ella.—Causas que explican por qué se ha desarrollado en la misma medida que la civilización y la riqueza de los pueblos.—Incorporación de capitales al suelo.—Estensión gradual del cultivo.—Progreso agrícola.

Habiendo ya espuesto las diferentes teorías relativas á la renta de la tierra, justo es que demos ya cuenta de nuestras propias opiniones, aunque desconfiando de acertar en una cuestión que nos parece de las mas difíciles en economía política.

No hay que dudarlo: la tierra es á un mismo tiempo un agente ó un instrumento de producción y un producto de la industria. Está dotada de fecundidad natural, y desigualmente dotada en los diferentes puntos que la componen. Imposible es negar la verdad de este hecho. Mas para que su virtud productiva pueda ser aplicada en beneficio

del hombre, es indispensable que se la prepare, que se le dé la forma conveniente, que una série de operaciones diferentes vaya imprimiéndole otra série de modificaciones, hasta recibir aquella bajo de la cual sea explotable. La conquista, la ocupacion, el desmonte del terreno, la preparacion de sus capas superiores, la disecacion de sus pantanos, etc., todo esto constituye un órden de trabajos preparatorios y dá ocupacion á industrias muy diversas. Despues que ya ha sido convenientemente preparada, es un producto de la industria, ni mas ni menos, como lo es una máquina ó un útil de cualquiera especie; desde entonces empieza á ser un instrumento ó un agente productivo, desde entonces concurre con el hombre y con el capital á producir la riqueza. Sin duda el propietario ó el cultivador deberá encontrar en el producto del suelo, ademas de la retribucion de su trabajo, el beneficio ó el interés de los capitales incorporados á él y que representan una série de trabajos acumulados. ¿Pero no hay mas que esto? La concurrencia del mismo suelo, el servicio prestado por su facultad productiva, ¿es completamente gratuito? ¿Es igualmente beneficioso para todos ó solo para el propietario? ¿Hay en el resultado de la produccion agricola una parte que, representando la remuneracion de la virtud productiva del suelo, solo la utilice el que lo cultiva? Hé aqui toda la cuestion.

Nadie, repetimos, ha dicho que la tierra no concurra á la produccion y que no lleve á ella, si

asi podemos esplicarnos, su contingente de fuerzas: lo que se afirma es que el producto de su cooperacion es beneficioso para todos en general y particularmente para nadie. Pero decir esto equivale en nuestro juicio á negar la existencia de la renta, porque si lo que lleva este nombre es la recompensa de los capitales incorporados al terreno, la verdad será que el producto agrícola se distribuye en dos partes, una compensadora del trabajo de los cultivadores, otra compensadora del capital; retribucion y provecho ó interés, pero no renta. Si pues se asocian tres elementos diferentes, el trabajo del hombre, el capital y la tierra para producir, y si la asistencia de este último no se hace pagar, ¿á qué fin conservar en la ciencia la palabra renta, que, ó nada significa, ó puede inducirnos á equivocaciones, cuando tenemos nombres con qué designar la remuneracion del trabajo y la de los capitales?

Pero volvamos á la cuestion. Fijémonos en los hechos, y ellos nos demostrarán que la renta de la tierra ha sido y es una verdad. Colocándonos en los tiempos anteriores á su cultivo, las cosas han debido pasar como las presenta Mr. Passy. Mientras que en ciertas comarcas, á duras penas, á trueque de esfuerzos extraordinarios, el hombre encontraba apenas con qué apagar el hambre, en otros mas favorecidas no solo le era fácil proporcionarse recursos bastantes para vivir, sino que esta ocupacion no absorvia todo su tiempo, y pudo ya descansar.

ya dedicarse á la creacion de productos que venian á proporcionarle nuevos goces ó bien á permitirle la acumulacion y la posibilidad de reducir la tierra á cultivo. La ventajosa situacion del territorio, su natural fecundidad era un beneficio que la naturaleza otorgaba á sus pobladores, y que no concedia á los que ocupaban otras comarcas ú otros paises; ellos y solo ellos lo disfrutaban. Verdades que necesitaban recoger los productos espontáneos del suelo, que les era forzoso ir á la caza, á la pesca, á recolectar frutos diversos, pero estaban tan profusamente recompensados, que, aparte de los gastos de produccion de su trabajo, existia para ellos un sobrante, representado en el tiempo que podian consagrar á otras ocupaciones y que constituia su verdadera renta. Tambien en los paises menos favorecidos la tierra producia algo, pero este algo no bastaba, ni con mucho, para recompensar los esfuerzos de los que le pedian su subsistencia. Preciso es, pues, confesar que la facultad productiva de la tierra no era igualmente beneficiosa para todos.

Cuando la tierra ha sido cultivada las desigualdades naturales no han dejado de aprovechar á unos mas que á otros: el suelo en muchos puntos se ha mostrado ingrato con los sudores del agricultor, y en cambio en otros le ha dado pruebas de su prodigalidad. En los primeros tal vez no ha producido lo bastante para recompensar los gastos de produccion; pero en los segundos ha dejado un sobrante sobre estos gastos, el cual ha constituido una renta, una

porcion de riqueza, que no es fruto del trabajo ni del capital, y que ha hecho suya el dueño del instrumento.

La naturaleza ha creado la desigualdad natural de la fecundidad de la tierra, como ha creado la desigualdad de los talentos y de las capacidades; y así como estos no aprovechan sino á los que los poseen, y no á toda la sociedad, del mismo modo la fecundidad de la tierra es utilizada por sus detentadores y no por todos.

La semejanza es muy manifiesta. Dos individuos trabajan por descubrir el medio de reemplazar las fuerzas del hombre ó de los animales: ambos tienen á su disposicion los mismos elementos materiales y naturales con que poder realizar su deseo; pero el uno es un genio mientras que el otro es una inteligencia vulgar. ¿Qué resultará de aquí? Que el primero llegará á descubrir una máquina perfecta, capaz de economizar de un modo considerable las fuerzas humanas en la produccion, que enriquecerá á la industria con una nueva é importante adquisicion, y se labrará una gran fortuna, y que en cambio el segundo habrá obtenido resultados insignificantes. Dos jóvenes se dedican con igual ardor á la pintura ó á la música; el uno tiene una imaginacion y un talento privilegiado, y llega á adquirir la celebridad de un Murillo ó de un Rosini, pero el otro carece de estos dones de naturaleza, y no puede salir nunca de la oscuridad y de la pobreza. Los ejemplos pudieran multiplicarse, porque á donde quiera que dirija el

hombre la vista no encuentra mas que la comprobacion de las desigualdades naturales.

Estos privilegios otorgados por la Providencia á determinados individuos son sin duda alguna útiles para la humanidad: los que los poseen en su carácter de primeros exploradores descubren verdades y principios nuevos, ofrecen á la inteligencia de los demás horizontes desconocidos, y enriquecen las ciencias, las artes y la industria; pero ellos son los que reportan las primeras ventajas. La gloria del descubrimiento, la consideracion científica, literaria ó artística les pertenece; las fortunas que suelen adquirir son una propiedad suya. Y hé aquí exactamente lo que se verifica con la tierra.

Hay terrenos privilegiados como hay talentos superiores. Sin duda la sociedad recoge algun beneficio de su fecundidad, ya porque participa de la buena calidad de los frutos, ya tambien porque su abundancia le permite adquirirlos por medio del cambio. La calidad de ciertos pastos nos proporciona mejores carnes, leche y otros productos; los vinos, el tabaco, el azúcar de ciertas regiones son muy superiores á los que se producen en otras; la situacion de ciertos mares nos suministra pescado abundante y sabroso. Para adquirir estos diversos productos necesitamos ceder en cambio valores iguales; pero, en fin, es cierto que sin las ventajas naturales de algunas comarcas ó territorios careceriamos de los placeres que nos procura su consumo. Pero quien reporta las mayores utilidades son los detentadores

de estos monopolios de naturaleza; el poseedor de los pastos, el de las tierras propias para el buen vino ó para el buen tabaco ó para el buen azúcar, etc.

No es, pues, exacto decir que la fertilidad de la tierra es el patrimonio de la humanidad, que es igualmente beneficiosa para todos, porque los hechos demuestran todo lo contrario. Pero hay un elemento de que hemos prescindido hasta aquí y que es indispensable tener muy en cuenta para resolver la cuestion que nos ocupa. Este elemento es el progreso de la humanidad. Si es cierto que la fertilidad de la tierra está desigualmente repartida, tambien lo es que esta desigualdad es esencialmente variable. Por una parte la aclimatacion lleva todos los dias nuevas plantas á la agricultura de cada pais, y no es imposible que suceda, que tierras de malas condiciones para los antiguos cultivos las tengan buenas para los nuevos. Por otra el acrecentamiento natural de los conocimientos agricolas, proporciona el empleo de nuevas máquinas ó de nuevos útiles, ó mejora los antiguos, acomoda los abonos á la naturaleza del terreno, y hasta hace variar completamente la fertilidad de las tierras. En fin, las comunicaciones obran directamente en sentido de destruir ó de rebajar la importancia de las tierras mas favorecidas, porque establecen la concurrencia y hacen descender el precio de los frutos.

Esto es sin duda una ventaja para la sociedad, y constituye una de las principales conquistas del progreso humano; pero, sin embargo, creemos que p or

mucho que nos aproximemos á la nivelacion, las desigualdades naturales existirán siempre, si bien serán variables, siendo hoy productivas tierras que no lo eran ayer, y al contrario.

Hemos tenido ocasion de confirmar prácticamente estas observaciones. El cultivo de la cochinilla era desconocido hasta hace muy pocos años en las Islas Canarias: las tierras del interior, favorecidas con la proximidad de los montes y de las cumbres, tenían mucha mas estimacion que las de las costas del mar, solo productivas en algunos años muy lluviosos. La misma improductividad de las últimas obligó á sus cultivadores á hacer algunos ensayos en las nopales que poseian, y el cultivo de la cochinilla se estendió y adquirió grandes proporciones, habiendo llegado á ser desde entonces mas solicitados y productivos los terrenos que antes eran casi estériles. Hé aqui, pues, como la aclimatacion destruyó la desigualdad, pero no la destruyó completamente sino que la estableció en sentido inverso. Desde entonces esta rama de produccion viene constituyendo la principal fuente de riqueza de aquellos habitantes. Pero supongamos que el mismo cultivo se estienda por toda la parte del Mediodia de España, y que sus productos vengán á hacer concurrencia á los de los cultivadores canarios, ¿qué resultará de aqui? Que la cuota de los beneficios del suelo de las Canarias descenderá; pero como la baratura de los jornales y las condiciones especiales del clima les dan una ventaja sobre las demás tierras, existirá siempre una desigualdad á su favor.

Así, pues, derivamos la renta de la tierra de la fecundidad natural de esta, y particularmente de la desigualdad de grados de fertilidad de que está dotada.

Al mismo tiempo la referimos á los capitales incorporados en el suelo é invertidos en darle la forma mas conveniente á la produccion. Por manera, que en la renta territorial encontramos dos elementos diferentes, á saber, una parte que representa el beneficio de estos capitales, y otra que constituye la remuneracion del servicio de la tierra.

Es un hecho reconocido, que la renta ha ido creciendo en la misma medida que la civilizacion y riqueza de los pueblos, y esto no parece conciliable con lo que dejamos asentado acerca de que el progreso humano destruye ó modera las desigualdades naturales. Investiguemos las causas de este resultado. Mr. Passy las reduce á tres, y estamos acordes con él y con los que se han referido á las mismas. Las causas de que hablamos son: primera, la incorporacion de capitales en el suelo; segunda, la estension gradual del cultivo; y tercera la mejora progresiva de las aplicaciones del trabajo y de la agricultura.

Demostrada ya la necesidad de modificar del modo mas conveniente á la produccion el instrumento-tierra, y de acumular en él una série de capitales ó de trabajos sucesivos, se concibe fácilmente cuánto ha debido aumentar esta acumulacion: la renta no solo ha correspondido á los beneficios ó intereses de

esa masa siempre creciente de valores, sino que al mismo tiempo ha aumentado á beneficio del mayor grado de fertilidad adquirida por el mismo terreno. Asi es, que á los dos elementos que dejamos mencionados, pudiera añadirse un tercero, á saber: la cantidad de productos que reconoce por causa la mayor actividad de la fertilidad del suelo, solicitado por el capital; elementos de los cuales es tal vez el de menor importancia la fecundidad primitiva.

La estension gradual del cultivo es otra de las causas que esplican la subida de la tasa de la renta. Porque sea que se haya seguido el órden indicado por Ricardo, sea que se haya adoptado otro diferente, empezando por los terrenos mas próximos á los cultivadores ó que ofrecieran mas facilidad para esplotarlos, sea, en fin, que no se hubiese seguido ninguno, y que unas veces la proximidad, otras la casualidad y otras la fertilidad, decidieran acerca de la preferencia, no podemos menos de reconocer que cultivando todas las diferentes clases de tierras, ha debido subir el valor de las subsistencias. Pero esta tendencia ha sido contrariada por la tercera causa, es decir, por el desarrollo progresivo de los conocimientos rurales.

¡Y cosa estraña! Al mismo tiempo que el progreso agrícola ha impedido el encarecimiento de las subsistencias, ha influido mas que ninguna otra cosa en la subida de la renta. Unas veces haciendo posible el obtener la misma suma de productos con me-

nores gastos de producción, y otras aumentando la cantidad de aquellos con los mismos gastos, ha producido el resultado de que hablamos. Si los frutos agrícolas descendieran en su precio en la misma proporción que aumenta el producto de los terrenos solicitados por un trabajo más ilustrado y productivo, la renta continuaría estacionaria; pero no sucede así porque la población tiene una tendencia constante á nivelarse con las subsistencias, y como resultado de esto el pedido se proporciona á la oferta. Sin embargo, tal ha sido el influjo saludable del progreso agrícola, que en los países más adelantados se ha visto manifestarse al mismo tiempo la fijeza ó la baja del precio de los cereales, y la elevación de la renta y de los arriendos, con una rapidez desconocida en las épocas anteriores. Así en Francia, tomando por punto de partida el año de 1800, y según los datos estadísticos que presenta Mr. Passy, el precio del trigo ha sido por término medio para cada decena 49 fr. 87 c., 24 fr. 79 c., 18 fr. 36 c., 19 fr. 04 c., 18 fr. 74 c. La subida que se advierte en la decena; de 1810 á 1820, la atribuye este escritor á las guerras del imperio, á la invasión de 1814 y 1815, y á la escasez de 1816 y 1817; pero desde este último año en adelante los precios siguieron en baja, y la renta por el contrario no ha tenido nunca mayor acrecentamiento.

Tal es la influencia de la causa á que hacemos referencia: ella contribuye á destruir ó moderar las desigualdades de los diversos grados de fertilidad de

la tierra y á reducir al minimum la parte referente á la virtud originaria de la misma, y ella á la vez ha influido mas que otra alguna para desarrollar ó aumentar la renta territorial.

LECCION XXIII.

De la propiedad.

Entre la producción y distribución de la riqueza hemos dicho en otro lugar que está naturalmente tocada la propiedad, y no debemos concluir esta parte de nuestras tareas sin ocuparnos de su examen. Puntaremos en rigor prescindir de esta cuestión considerándola como asunto propio del derecho y de la filosofía; y siguiendo en esto el ejemplo de Smith, de Say y de otros eminentes economistas, aceptar este principio como un hecho incontestable, y como una verdad demostrada. Tenemos, sin embargo, algunas razones para no hacerlo así; porque, por una

LECCION XXXIII.

De la propiedad.

Si corresponde á la economia política tratar la cuestion de propiedad.—Demostracion tomada de la historia.—Demostracion filosófica y económica.—La desigualdad de la fortuna es la expresion fiel de la de las facultades.—Prescripcion.—Doctrina de Federico Bastiat respecto de las utilidades naturales.—La propiedad se estiende á la materia suministrada por la naturaleza.—Propiedad territorial.—Herencia.—Cita de M. Thiers.—Conclusion.

Entre la produccion y distribucion de la riqueza, hemos dicho en otro lugar que está naturalmente colocada la propiedad, y no debemos concluir esta parte de nuestras tareas sin ocuparnos de su exámen. Pudiéramos en rigor prescindir de esta cuestion considerándola como asunto propio del derecho y de la filosofia; y siguiendo en esto el ejemplo de Smith, de Say y de otros eminentes economistas, aceptar este principio como un hecho incontestable, y como una verdad demostrada. Tenemos, sin embargo, varias razones para no hacerlo así; porque, por una

parte la ciencia, cuya mision es esponer las leyes y principios generales del trabajo, no debe ni puede prescindir de un derecho que está íntimamente enlazado con el trabajo mismo: por otra, la economía política necesita fijar la idea de propiedad, puesto que ha de ponerla á contribucion para resolver muchos de los importantes problemas que la sociedad moderna le tiene encomendado.

Que Smith y Say y otros á su ejemplo la hayan creido estraña á sus tareas, se explica fácilmente; cuando escribian estos economistas, el asunto económico que preocupaba la atencion de todos los espiritus era la produccion de la riqueza, y la propiedad era aceptada y reconocida por la opinion pública como una de esas primeras verdades de la naturaleza humana que no es necesario discutir. Hoy las circunstancias son muy diversas; al problema de la produccion ha sucedido en importancia el de la distribucion de la riqueza. Lo que importa á la sociedad, se dice, lo que le interesa mas inmediatamente, no es tan solo que se produzca mayor ó menor suma de riquezas, sino principalmente la manera de distribuirlas; lo que importa es que los valores producidos alcancen á todos sus miembros y que desaparezca de su seno el espectáculo repugnante de la miseria y del pauperismo. Fijada la atencion de los hombres investigadores en este sentido, se han predicado doctrinas cuyo principal fundamento consiste en la negacion absoluta ó en la modificacion de la propiedad, y la economía política se ha creido en

el deber de contribuir tambien por su parte á esclarecer esta materia.

La distincion de lo *tuyo* y de lo *mío* es tan antigua como el hombre, porque desde que este tuvo el sentimiento de su personalidad, es natural que quisiera estenderla á todos los objetos exteriores que caian bajo la esfera de su actividad. Sintióse solicitado por el estímulo de las necesidades, vió delante de sí los recursos que la Providencia ponía á su alcance, encontró en sí mismo los medios de apropiárselos y de acomodarlos á su naturaleza, y obedeciendo á este concurso de circunstancias, llamó suyo todo aquello que referia á sí mismo y ageno todo lo que referia á otro. Tuvo necesidad de abrigarse, construyó una cabaña sobre un pequeño espacio de terreno y dijo: *es mia*. Pero al lado de su cabaña y de la tierra que cultivaba, construyó la suya otro hombre y le dijo: *es tuya*.

Así aparece la propiedad en la historia lo mismo entre los pueblos pastores que entre los ricos y civilizados, pero aparece afectando distintas formas. Unas veces se presenta como un hecho y otras como un derecho ó como una idea mas ó menos desfigurada, conforme al grado de adelanto ó de atraso de los pueblos. La propiedad ó la ocupacion de la tierra comenzó por ser anual antes de ser vitalicia porque la tribu errante se fijaba durante algunos meses en un territorio, sembraba, y despues de haber recolectado, levantaba sus tiendas para ir á ocupar otros lugares. Mas tarde fué vitalicia antes que

hereditaria: perteneció á la tribu antes de pertenecer á la familia, y no llegó á constituir propiedad individual sino despues de haber sido del dominio común. La propiedad mueble fue tambien conocida primero que la propiedad inmueble, pero al fin esta apareció; el hombre tuvo necesidad de fijarse y de determinar los objetos que le pertenecian, pues como observa Mr. Thiers, asi como no puede abandonar su corazon á la ventura y le es forzoso fijar sus afecciones en su esposa, en sus hijos y demás objetos queridos, asi tambien necesita tener un campo que cultivar á su gusto, que embellecer y que transmitir á sus descendientes.

Si, pues, aunque bajo diversas formas, la propiedad se presenta en todas las épocas de la historia reconocida y aceptada por todos los pueblos, pudiéramos deducir el derecho de esta universalidad del hecho; pero la propiedad puede demostrarse independientemente de la razon histórica y demostrarse de un modo económico.

El ser humano, entrando dentro de sí mismo, é interrogando á su propia conciencia, se encuentra dotado de sensibilidad, de actividad y de inteligencia, y en cada una de estas propiedades vé contenidas facultades muy diversas. Así se forma idea de su *yó*, de su propia personalidad. Mi sensibilidad, dice, mi inteligencia, mi actividad, mis fuerzas físicas, son cosas que forman parte de mi ser, que me pertenecen á mí, y nada mas que á mí: la naturaleza me las ha otorgado, y ha constituido en ellas mi prime-

ra propiedad. Reconócese al mismo tiempo solicitado por exigencias naturales diversas, y siente la urgencia de la satisfaccion: echando una mirada por la tierra que habita, la encuentra cubierta de plantas, poblada de animales, de aves y de peces. Le es forzoso obrar sobre los objetos que le rodean y apropiárselos y acomodarlos á su naturaleza. Entre la necesidad y la satisfaccion existe el *obstáculo*, existe una distancia inmensa; entre estos dos puntos extremos está colocada la difícil y empeñada obra de la produccion de la riqueza. El hombre lucha con la naturaleza y lucha á veces obstinadamente, vence las resistencias que esta le presenta por doquiera, y logra al fin cumplir el primero y el mas sagrado de sus deberes, el deber de la conservacion, el deber de la renovacion de los elementos constitutivos de su ser. El ave que mata en la caza, los peces que estrae de las aguas, la fruta silvestre que recoje, el útil que forma con la madera de un árbol, la observacion, la idea que adquiere acerca de un hecho cualquiera de los que pasan á su alrededor, sus esperiencias, en fin, son el resultado de esa lucha, y la consecuencia inmediata de esa produccion. Si, pues, tiene el deber de proporcionarse la renovacion y conservacion de los elementos que constituyen su ser, tiene el derecho que le es correlativo, el de apropiarse y llamar suyos todas aquellas cosas que ha adquirido en cambio de sudores y de fatigas. En la existencia de sus facultades, de sus necesidades, y de los medios exteriores puestos

á su alcance, está el fundamento de la propiedad. La de los objetos esternos es la primera derivacion ó emanacion de la que tiene en sus propias facultades, y por consiguientie la segunda de sus propiedades.

Pero el hombre no es solo en el mundo, existen otros seres en quienes reconoce cualidades semejantes á las suyas. sus necesidades, sus facultades son las mismas: las relaciones que los unen á los objetos esteriorees son tambien de la misma naturaleza. Por consiguiente el hombre se encuentra inclinado naturalmente á aceptar la propiedad de sus semejantes, porque reconoce en ella títulos iguales á los suyos. De aqui el deber de respetar, de aqui la necesidad de garantizar la propiedad, y de armonizar, si asi podemos esplicarnos, las propiedades individuales. La sociedad es la que tiene la mision de hacer que se llene este deber.

Derivada asi la propiedad de las facultades humanas, la desigualdad de las fortunas no hace mas que traducir fielmente la desigualdad de las facultades. Puesto que la Providencia no ha distribuido igualmente las fuerzas musculares, ni los talentos, ni la aplicacion al trabajo, los mas hábiles, los mas fuertes y los mas activos deben marchar con mayor rapidez por la senda de la riqueza. Cuando la diversidad de condiciones sociales tiene este origen, es legitima porque es natural; pero es necesario confesar que no siempre la riqueza ha brotado de una fuente tan pura, porque ha resistido el fraude y la

violencia en el mundo ; y aunque la sociedad tiene establecidas sus disposiciones para castigar la usurpacion y el robo , sin embargo , bienes ó riquezas adquiridas por medios tan reprobados , se han transmitido pacíficamente de generacion en generacion , dando origen á contratos diversos. Los jurisconsultos hacen para este caso uso de la prescripcion considerada como la verdadera salvaguardia de la propiedad.

Pero en las riquezas producidas , hay dos elementos distintos , la utilidad natural y la utilidad onerosa. ¿Entran estos dos elementos en la idea de propiedad? Federico Bastiat ha querido demostrar, que la concurrencia de la naturaleza en la produccion es en todos los casos gratuita para el hombre. Hé aqui su principio : *El hombre goza gratuitamente de todas las utilidades suministradas ó elaboradas por la naturaleza , á condicion de tomarse el trabajo de recojerlas , ó de restituir un servicio equivalente á los que le prestan los que emplean igual trabajo para él.* Aquí encuentra dos hechos combinados , pero distintos por su esencia. 1.º Los dones naturales , los materiales ó las fuerzas gratuitas ; 2.º Los esfuerzos humanos encaminados á recojer estos materiales y á dirigir estas fuerzas ; esfuerzos que se cambian , se valoran y se compensan. Lo primero es del dominio de la comunidad , lo segundo de la propiedad. La del hombre no se estiende á la utilidad de las cosas que deriva de la naturaleza , sino al valor que emana del trabajo ; y como la produc-

cion supone la idea de obstáculo , la propiedad será mayor ó menor á medida que sea mayor ó menor el obstáculo que vencer , y la ausencia completa de este produce el estado de perfecta comunidad. Y como quiera que el género humano es progresivo y perfectible , el obstáculo no puede considerarse como una cantidad invariable y absoluta; debiendo por el contrario disminuir cada dia , y con él el trabajo , el valor , y por consecuencia la propiedad. La utilidad permanece la misma , y la comunidad, la especie humana gana todo lo que pierde la propiedad. La aspiracion del progreso y los deseos de todos los hombres no conducen mas que á este resultado ; á obtener la mayor satisfaccion posible con el menor trabajo posible , ó lo que es equivalente , á hacer que la mayor utilidad corresponda á la menor propiedad,

Si el hombre trabaja para si mismo , se hace propietario de toda la utilidad realizada por el concurso de su trabajo y de la naturaleza , y si cambia el resultado de su produccion, estipula en retorno un trabajo equivalente que sirve de vehiculo á la utilidad. Lo que se compara , lo que se evalúa son los servicios cambiables. De aqui resulta que bajo el punto de vista personal , el hombre se hace propietario de la utilidad por el trabajo ; pero bajo el aspecto social ó de sus semejantes nunca es propietario mas que del valor , el cual no tiene por fundamento la liberalidad de la naturaleza , sino el servicio humano , el obstáculo superado , el sacrificio

hecho, es decir, el trabajo. Bastiat invoca al mismo tiempo el raciocinio y la esperiencia para demostrar esta conclusion; ¿cómo, dice, iré á comprar de otro hombre, mediante un sacrificio, lo que puedo sin él ó con un sacrificio menor obtener de la naturaleza? Cree al mismo tiempo que el consentimiento universal de los hombres de todos los tiempos y paises interpreta la propiedad en el mismo sentido. De todo concluye que *la propiedad es el derecho de aplicarse el hombre á sí mismo sus propios esfuerzos, y de no cederlos sino mediante la cesion en retorno de esfuerzos equivalentes.*

Aceptado el principio de ser gratuito todo lo que viene de la naturaleza, Bastiat demuestra la propiedad de la tierra y pasa en revista todas las escuelas para combatirlas, ó para rectificar sus doctrinas.

No convenimos del todo en esta teoria de Bastiat. El valor encierra la idea del trabajo con la de la utilidad, y la propiedad por consiguiente se estiende tambien á la materia suministrada por la naturaleza. Para esplicar nuestro pensamiento tenemos necesidad de concretarnos á algunos ejemplos. Supongamos dos salvages ó dos pastores, cada uno de los cuales habiendo despojado á una fiera de su piel, prepara esta para su uso; supongamos tambien igualdad de tiempo é igualdad de destreza y de esfuerzo en cada uno para matar la fiera. Pero la piel preparada por el primero es de una calidad muy superior á la preparada por el segundo, y con estas

condiciones el primero propone hacer un cambio al segundo, ¿Lo aceptaría este? Seguramente no, porque desde luego comprende que se perjudica, puesto que su piel es mejor. Luego no es gratuita la utilidad natural, y la calidad mejor de la piel es un beneficio del primero y no un beneficio del segundo. Un hombre vá al monte y corta un cedro con el cual se fabrica un objeto para su uso, una mesa; y otro en igualdad de tiempo y trabajo se construye otra mesa de madera de pino. ¿Cedería gustoso el primero la suya en cambio de la del segundo? No, porque el cedro tiene cualidades naturales que son muy superiores á la madera-pino: la mesa de cedro valdria mas que la de pino, y esta diferencia de valores traeria su origen de la utilidad ó sea del producto natural. Cultivan dos agricultores dos campos de igual estension y calidad; ambos han incorporado en mejoras y beneficios del terreno iguales capitales; pero las tierras del uno están situadas á las márgenes de un rio navegable, y las del otro no lo están, ¿tendrán igual valor? Ciertamente no. Otro ejemplo mas; dos propietarios encuentran cada uno en su respectiva propiedad una cantera de piedra; ambas tienen las mismas condiciones de explotacion y hacen indispensables los mismos gastos, pero la piedra estraída de la una lleva por su color y calidad ventajas á la estraída de la otra, y suponiendo dos cantidades iguales, ¿convendrian los dueños de estas canteras en cambiarlas entre sí? no; y sin embargo, el trabajo

seria igual en el uno y en el otro caso. Pudiéramos multiplicar los ejemplos, porque de esta clase se nos presentan todos los dias. Pero esto ¿qué prueba? Que la utilidad natural no siempre es gratuita, y que, cuando no lo es, el valor depende tambien de esta utilidad natural.

En nuestro juicio hay dos circunstancias de que ha prescindido Bastiat en su teoría, á saber: la limitacion ó ilimitacion de los agentes de la naturaleza y las desigualdades que se manifiestan en todas sus obras. Cuando las riquezas naturales son inagotables, todos los hombres disfrutan de ellas, y disfrutan gratuitamente. Pero cuando, por el contrario, son limitadas, como el uso que de ellas se haga por unos excluye el que pudiera hacerse por los demás, resulta que los que las poseen reportan un beneficio en poseerlas, beneficio que se refiere no solo al trabajo que han necesitado aplicar para acomodarlas á sus necesidades, sino tambien á la utilidad natural. Cuando la tierra abunda en un pais hasta el punto de no haberse podido agotar los terrenos de primera calidad, para los habitantes de este pais, comparados los unos respecto de los otros, la feracidad del suelo es un don gratuito, pues ninguno compraria un campo por mas valor que el que representara la suma de gastos invertidos en su mejora ó reduccion á cultivo, puesto que con el mismo valor podria preparar otro igual. ¿Por qué? porque la tierra es aquí ilimitada comparativamente con el número de habitantes de aquella comarca. Comparando á estos

con los de otras comarcas menos favorecidas, la ventajosa posición del territorio ó la superior calidad del suelo, es un beneficio de que disfrutan, puesto que mientras que aquellos en cambio de fatigas continuadas obtienen un mezquino sustento, á ellos les es fácil obtenerlo abundante, y aun holgar ó consagrarse á otras ocupaciones. La naturaleza ha creado las desigualdades, ha protegido á ciertos países mas que á otros, y en unos mismos á unas localidades mas que á otras, y en este hecho ha favorecido á aquellos individuos á quienes ha cabido la felicidad de nacer en las regiones agraciadas; tal vez los demás hayan recibido una compensación bajo otro concepto, pero lo cierto es que ha sucedido así. El progreso humano reduce cada día estas desigualdades á su minimum, y fija, en lo posible, el valor de las cosas segun la medida del trabajo, pero no las destruye de todo punto. Cada día la industria realiza mayor producción de riqueza con menor trabajo del hombre, y la esfera de lo gratuito se ensancha para este; pero sin que la utilidad natural haya llegado á serlo en todos los casos, pudiendo asegurarse que no lo es, siempre que se presenta en cantidad limitada respecto del uso que puede hacerse de ella.

Ahora bien, reproduzcamos la pregunta que ya hemos hecho: una vez demostrado que no es en todos los casos gratuita la materia de la naturaleza, ¿se extiende á ella la propiedad del hombre? Ciertamente que sí; la materia es inseparable de la forma, y al imprimir este hombre en ella el celo de su ac-

tividad hace suyo lo uno y lo otro, porque así está en el orden natural de las cosas. Antes que la mano del hombre haya llegado á colocarse en los objetos naturales, estos objetos no son de nadie, están al alcance de todos, y constituyen el fondo comun de donde ha de estraer la suma de recursos que necesita. El resultado de esta actividad es la propiedad.

Con respecto á la de la tierra la creemos apoyada en fundamentos sólidos; supuesto que no llega á ser un instrumento de producción en manos del hombre, sino despues que, como tenemos demostrado, una série de industrias diversas, ha incorporado en ella otra de trabajos ó de valores, resulta que, cuando á beneficio de la ley de la concurrencia, el precio de sus productos se haya colocado al nivel de los gastos de producción, compensando tan solo el capital y el trabajo, su cooperación productiva es gratuita, y la propiedad que sobre ellas se tenga deriva absolutamente de la actividad y del trabajo. Cuando no sucede así, como no es posible separar lo uno de lo otro, el derecho que dá al hombre la acumulación en el suelo se estiende tambien al suelo mismo. Descansa, pues, esta propiedad en la misma base que todas las propiedades.

Pero si es justificable en el terreno del derecho, no lo es menos en el de la conveniencia, porque sino hubiera llegado la tierra á ser propiedad del individuo, seguramente no se hubiese reducido á cultivo, y las consideraciones

aducidas por Say, que tenemos espuestas en otro lugar, son de una exactitud incontestable.

La utilidad social se manifiesta aquí en perfecta conformidad con la justicia, y así tenia que ser naturalmente, porque no hay contradicción entre estas ideas, sino, por la inversa, perfecta armonía, siendo lo verdaderamente útil verdaderamente justo, y al contrario.

Pero, se dice, todas estas razones pueden ser bastantes para demostrar la propiedad vitalicia de la tierra, mas no la propiedad hereditaria. En buen hora que el individuo que ha preparado é impreso su personalidad en un pedazo de tierra, tenga el derecho de servirse de este instrumento durante su vida; pero su derecho ¿puede acaso estenderse mas allá del sepulcro, cuando deja de existir el motivo de la apropiacion, es decir, sus necesidades? M. Thiers ha refutado palmariamente esta objeccion: «El hombre, así se esplica, que no tuviera otro fin mas que el mismo, se detendria en la mitad de su carrera, desde el instante en que hubiese adquirido el pan de la vejez; y con el temor de producir la ociosidad del hijo, se habrá comenzado por establecer la del padre. ¿Pero es verdad que permitiendo la trasmision heridataria de los bienes el hijo sea forzosamente un ocioso, que devorará en la presa y en los vicios la fortuna que su padre le habrá de legar? En primer lugar, ¿qué representa esa riqueza, de qué vivirá la supuesta ociosidad del hijo? Un trabajo anterior, que habrá sido el de su padre; y así impidiendo al padre

trabajar para obligar al hijo á que trabaje, todo lo que se habrá conseguido es que el hijo debe hacer todo lo que no haya hecho el padre, pero no agregar un trabajo nuevo. Por el contrario, en el sistema de la herencia al trabajo ilimitado del padre se une el ilimitado del hijo, puesto que no es verdad que el hijo se detenga en su camino, porque el padre le haya legado una porcion de bienes mas ó menos considerables. Raro es que el padre legue á su hijo el medio de no hacer nada, sino que por lo comun y en la mayor parte de las profesiones, al trasmitirle su herencia, le procura un lugar mas avanzado en su carrera. Hálo colocado mas alto, hále dado mas abundantes medios para que trabaje; el de ser arrendatario mientras que él no ha sido mas que criado de un cortijo, ó el de equipar diez navios cuando él solo habia podido equipar uno.

El de llegar á ser notario, médico, abogado, un Ciceron ó un Pitt, mientras que él no habia sido mas que simple caballero como el padre de Ciceron, ó corneta de regimiento como el de Pitt.

»Bajo el sistema hereditario el padre trabaja incansable hasta el último dia de su vida; el hijo, que era su perspectiva, tiene otro igual en los suyos, y trabaja para ellos como se habia trabajado para él..... y todos fijos en el porvenir, como el obrero sobre la rueda, hacen voltear sin cesar á la piedra de la cual brotan el bienestar de sus hijos, y no solo la prosperidad de las familias sino la del género humano.»

El hijo puede decirse que es la continuacion de la existencia de su padre, y todos los desvelos y todos los afanes de este van encaminados mas bien que á asegurar su bienestar propio á proporcionar la felicidad de su hijo: ningun móvil es mas eficaz que este para despertar la actividad del padre. Suprimase la propiedad hereditaria y se dará un golpe de muerte á la produccion de la riqueza. ¿Se concibe, por ejemplo, que el propietario agrícola, entrado ya en el último tercio de su vida, y á quien se le vé afanarse en desmontar terrenos, en llevar á ellos aguas que los fertilicen, en construir obrar y plantar árboles cuyos frutos vendrán á ser producidos despues de su muerte; se concibe, repetimos, que pudiese emprender tales trabajos sin la seguridad de transmitir sus bienes á sus hijos?

Sostener lo contrario es desconocer los sentimientos naturales del hombre, es atacar el orden moral, es contrariar la naturaleza humana. Y una institucion que está cimentada en los sentimientos mas naturales del hombre, es legitima, es racional, es justa (1).

(1) No entramos en la esposicion de todas las doctrinas que se han profesado sobre asunto de tanta importancia, porque nos llevaria mucho mas allá de lo que permiten los límites de esta obra. Debemos indicar, sin embargo, que los filósofos, los jurisconsultos y los economistas le han dado distinto origen, explicándola los primeros por la libertad del hombre, los segundos por la ocupacion y los terceros por el trabajo. Estos distin-

Hay despues de todo esto una consideracion mas rigurosamente económica, que no debemos despreciar, y es que echando la vista por los diversos paises ó naciones que pueblan el globo que habitamos,

tos sistemas pudieran refundirse en uno solo, porque no hay contradiccion entre ellos, sino que en nuestra opinion cada uno por sí solo no explica satisfactoriamente el derecho de propiedad.» La libertad ocupa las cosas, dice Henri Baudrillart (1), pero esta apropiacion no se realiza plenamente sino por el trabajo, el cual no es otra cosa mas que una aplicacion continuada y regular de la libertad humana, es decir, de la fuerza activa y voluntaria que nos constituye. Es una ocupacion prolongada. El trabajo hace la propiedad sagrada, pero el respeto debido á la persona es quien hace sagrado el trabajo mismo. De aquí se sigue que las tres teorías referentes al origen de la propiedad, son en realidad diversas fases de un mismo principio, á saber: la fuerza activa que toma primero posesion de sus facultades y de sus órganos corporales, lo cual constituye la primera apropiacion concebible; que se impone mas tarde á las cosas por la ocupacion, lo cual es el segundo modo y la primera forma visible de la propiedad; y que al fin las hace mas realmente suyos por el trabajo, tercer grado del mismo desarrollo, pero grado infinitamente mas enérgico, mas apreciable en sus efectos y de una evidencia, por decirlo así, palpable, que dá cuerpo al derecho hasta aquí colocado en una esfera demasiado metafisica para no dar lugar á contiendas numerosas, teóricas ó prácticas.» Tal explicacion nos parece aceptable y conforme con nuestras ideas, habiendo colocado el origen de la propiedad en una cosa anterior al trabajo, en las facultades y necesidades humanas y en las relaciones con los objetos exteriores.

(1) M. Henri Baudrillart. Discurso de apertura de su Curso de Economía política, inserto en el *Diario de los Economistas* correspondiente á diciembre de 1855.

se encuentra que su prosperidad está en razon directa de las garantías que dan el derecho de propiedad. Cómparese el Oriente de Europa con el Occidente, y se hallará que, mientras aquí se multiplican las riquezas y la comodidad se estiende por todas las clases, el Oriente parece estar condenado á la esterilidad. Acampadas las tribus árabes en un suelo que dividen anualmente entre sus miembros, no estienden la propiedad mas allá de los frutos de una cosecha, y llevan así una vida errante acompañada de una miseria espantosa. En donde la propiedad está limitada al usufructo como sucede en la Turquía, en la Persia y en la India, cuyos suelos son muy feraces, la situacion de sus habitantes es miserable. Tan cierto es que tiene al mismo tiempo su fundamento en los principios de la justicia y de la conveniencia.

LECCION XXXIV.

De la poblacion.

Poder de reproduccion de la especie humana.—Doctrina de Malthus.—Crítica de esta teoria.—Leyes á que está sujeto el desarrollo de la poblacion.—Obstáculos preventivos y represivos.—Estos dos obstáculos no tienen una intensidad uniforme.—La poblacion es en si misma una causa de progreso.—Movimiento de poblacion en las naciones modernas.—España.—Conclusion.

El hombre tiene en virtud de su naturaleza el poder de reproducir su especie, de tal manera que la humanidad que ha comenzado por un solo hombre y una sola mujer debe concluir por cubrir toda la tierra. En las primeras edades del mundo la poblacion debió desarrollarse con dificultad, porque eran muy limitados los medios de la conservacion humana, y los casos de muerte debieron ser muy frecuentes. Esto explica por qué el deber de crecer y multiplicarse fué consagrado por las antiguas leyes, tanto civiles como religiosas, por qué eran honrados y considerados los padres de una numerosa fa-

milia; y por qué aquellas instituciones políticas procurasen tanto fomentar el desarrollo de la poblacion, considerándola como el primer elemento de la grandeza y prosperidad de las naciones. Estas ideas fueron aceptadas sin contradiccion por los pueblos, por los gobiernos antiguos, y aun por los modernos; se acordaron primas y hasta exencion de ciertas cargas públicas á las familias muy numerosas: los publicistas y los economistas han marchado en este punto de acuerdo con los gobiernos, y hasta principios de este siglo no se dudaba de la verdad de este aforismo. «En donde está la poblacion allí está la fuerza.» Luis XIV, Colvert, Pitt, Napoleon mismo, abundaron en la misma ductrina sin permitirse acerca de ella ninguna duda.

Tales eran las ideas que en esta importante materia dominaban en Europa, cuando Malthus publicó en 1798 *su ensayo acerca del principio de Poblacion* el cual contribuyó poderosamente á modificar las opiniones hasta allí admitidas.

Así como no se puede hablar de Astronomía sin nombrar á Copérnico ó á Galileo, tampoco parece que se puede tratar de poblacion sin que figure el nombre de Malthus.

Su doctrina puede reasumirse en algunas proposiciones muy simples. Toda la primera parte de su obra descansa en las dos célebres progresiones geométrica y aritmética: la primera se refiere á la poblacion, la segunda á las subsistencias. Hé aquí el enunciado de las dos progresiones. *La poblacion, sino*

se le opusiera ningun obstáculo, se desarrollaria en virtud de una progresion geométrica, y sin limites asignibles; los medios de subsistencia, por el contrario, se desarrollan siguiendo una progresion aritmética. Por manera que mientras que la poblacion, duplicándose cada 25 años, aumenta como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, etc.; las subsistencias no crecen mas que como 1, 2, 3, 4, 5, 6, etc., siguiendo el orden natural de los números. Partiendo ambas progresiones de la unidad, desde el tercer término empieza á manifestarse una diferencia que llegaria á ser inconmensurable.

Estas proposiciones se demuestran fácilmente. Supuesto que la facultad reproductiva de la especie humana es la misma para el padre que para el hijo, es fácil concebir que si un padre da existencia á dos hijos, estos darán existencia á cuatro, estos cuatro á ocho, estos ocho á diez y seis, y así de los demás siguiendo los términos de la progresion geométrica. En cuanto á la segunda, Malthus formulaba el siguiente razonamiento. Si nos representamos la poblacion actual de Inglaterra por 1, al cabo de 25 años esta poblacion habrá duplicado y estará representada por 2. Representémonos así mismo por 1 la cantidad actual de subsistencias; al concluir el período de los 25 años puede suponerse representada como la poblacion por 2 á beneficio de un cultivo bien entendido. Trascurrido otro segundo período de 25 años la poblacion, siguiendo su ley de desarrollo, estará representada por 4. ¿Cabe suponer que tam-

bien lo estén las subsistencias? ¿Puede admitirse que en el espacio de 50 años habrá producido el suelo cuatro veces mas que hoy produce? Indudablemente que no: á lo mas podremos suponer que en el segundo período de los 25 años el aumento de las subsistencias equivalga á otra unidad, y admitir este aumento para cada período. De aquí resultará que el desarrollo de las subsistencias seguirá la progresion aritmética.

Sin embargo, la poblacion debe siempre colocarse al nivel de las subsistencias y nunca le es dado traspasar su limite. ¿Cuál es, pues, la esplicacion de este hecho? Malthus espone aquí para satisfacer á esta pregunta la teoría de los obstáculos al desarrollo de la poblacion, la cual es tal vez la parte mas notable de su obra. El poder de reproducirse lo tienen las plantas lo mismo que el hombre; un solo grano de trigo bastaria para cubrir toda la tierra cultivable despues de un cierto número de años, del mismo modo que unos cuantos peces para poblar el mar, que un matrimonio para cubrir toda la tierra, si ningun obstáculo se opusiera á su desarrollo. Pero existen tales obstáculos, y son de dos clases: los unos previenen el exceso de poblacion sobre las subsistencias, y se llaman por esta causa preventivos; los otros destruyen este mismo exceso y se llaman directos. El economista inglés reduce estos últimos á dos, al vicio y á la miseria. El medio ó el obstáculo preventivo por escelencia es la continencia moral, es el freno que el hombre pensador, que no cede ciegamente á las tendencias de su

naturaleza, pone á su libertad, no resolviéndose á abrazar el estado del matrimonio, sino despues que tiene á su alcance medios bastantes para hacer frente á sus nuevas obligaciones y para hacer su felicidad, la de su consorte y la de sus hijos. En defecto del empleo de este medio es necesario abandonar á los individuos á las consecuencias de su imprudencia y dejar obrar á la naturaleza; el vicio, la miseria y el hambre se encargarán de restablecer el equilibrio entre las subsistencias y la poblacion. Hay además otro obstáculo preventivo que es el libertinage, el cual destruye la fecundidad humana.

— Esta doctrina produjo una gran sensacion en Europa, en donde á la par que numerosos partidarios encontró muchos contradictores.

Creemos que la teoría de Malthus es verdadera en el fondo, si bien algun tanto exagerada en las formas: no pueden aceptarse las dos progresiones sino en cuanto sean la espresion de una tendencia, en cuanto signifiquen que el poder productivo del hombre es mayor para la multiplicacion de su especie que para la de los alimentos, ó bien que el movimiento en virtud del cual crece la poblacion, tiene mayor energía que aquel en virtud del cual se desarrollan las subsistencias; porque ni lo uno ni lo otro están sujetos al rigor del cálculo matemático. Creemos que decir que la especie humana crece en progresion geométrica, y las subsistencias en aritmética, no es una afirmacion confirmada por los hechos; pero decir que el desarrollo fisiológico de la

primera es mas rápido que el de las segundas, es una verdad en cuya demostracion están acordes, al mismo tiempo, el raciocinio y los datos de la estadística. «Si descartamos, dice J. B. Say, todas las causas que limitan el acrecentamiento de nuestra especie, encontraremos que un hombre y una muger casados desde el instante que son púberos, pueden fácilmente dar nacimiento á doce hijos por lo menos... La esperiencia á la verdad nos enseña que la mitad de los seres humanos perecen antes de la edad de los 26 años. Por lo cual se vé que si cada matrimonio no puede criar doce niños en estado de reproducirse, podrá educar seis que son capaces de poblar tanto como el primero.

De donde puede concluirse que si no hubiera ningun obstáculo á este incremento la poblacion de un pais cualquiera triplicaria al cabo de 26 años.» M. Rossi, despues de aceptar la progresion de Malthus, añade: «La demostracion es fácil. Toda vez que muchos productos tengan cada uno una fuerza reproductiva igual á la del productor, se encontrará necesariamente una progresion geométrica mas ó menos rápida. Si uno produce dos, y los nuevos productos tienen cada uno la misma fuerza productiva que tenia la primera unidad, dos producirán cuatro, cuatro producirán ocho, y así en adelante. Abstractamente hablando, Malthus anunciaba un principio incontestable y tan verdadero para el hombre como lo es para los animales y las plantas. Si no se tuvieran en cuenta los obstáculos, es evidente que al cabo de

algunos años la tierra se cubriría de hombres de la misma manera que el suelo se cubriría de trigo, y el Océano se poblaria de peces, si nada contrariase la fuerza reproductiva de cada grano de trigo ó de cada pez. Todo esto nos parece exacto, siéndolo además que en la primera progresion el economista inglés representa la multiplicacion posible, es decir, el poder orgánico de reproduccion.

Los cálculos estadísticos vienen á confirmar lo mismo, como ya lo hemos indicado.

La ciencia puede verificar sus estudios para comprobar esta doctrina en siete censos ó empadronamientos decenales de los Estados-Unidos, desde 1790 á 1850, los cuales comprenden mas de dos veces el periodo de los 25 años de Malthus. Con arreglo, pues, á los datos oficiales la marcha de la poblacion ha sido:

	Habitantes.
En 1790	3.929,000
1800	5.505,000
1810	7.259,000
1820	9.658,000
1830	12.866,000
1840	17.062,000
1850	22.806,000

En este número no está comprendida la poblacion de Tejas, Nuevo-México, del territorio de Utah,

de la California y del Oregon recientemente incorporados á la Union, y con la cual la poblacion americana se eleva á 23.351,000 habitantes. Comparando la cifra de 1790 con la de 1840 se vé, en el espacio de 50 años, que la poblacion en 1840 era mas que cuatro veces mayor.

Si se examinan separadamente los censos de los diversos estados de la Union Americana, se encontrarán muchos en los cuales la progresion de acrecentamiento ha sido mucho mas rápida que la del acrecentamiento total. Así se verifica en el estado de New-York; cuya poblacion ha ceptuplicado desde 1790 á 1840, y ha llegado á ser nueve veces mayor desde 1800 á 1850. Verdad es que en estos cálculos no hemos tenido en cuenta el aumento que resulta de la emigracion europea, pero este es tan insignificante que apenas puede producir efecto notable en los números aducidos.

Mas aun admitiendo que pueda estudiarse el movimiento reproductivo de nuestra especie en las viejas naciones europeas, aun en este terreno podriamos convencernos de cuanto importa su fuerza. Consúltense los elementos de estadística de M. Moreau de Jonnés, impresos en 1847, y se encontrará allí la siguiente tabla, en la cual está calculado para cada pais de Europa el período en que duplica la poblacion, á saber:

Estados.	Años.	Estados.	Años.
En Bélgica cada .	41	En Italia.	66
Holanda.	42	Prusia.	70
Los Estados Sar-		Nápoles.	75
dos.	42	Inglaterra sola.	78
Noruega.	50	Alemania.	79
Irlanda.	50	Dinamarca.	83
Austria.	52	Rusia.	95
Polonia.	52	Suiza.	97
España.	57	Portugal.	97
Escocia.	57	Francia.	118
Suecia.	59		
La Gran Breta-			
ña é Irlanda.	62		

Estas diferencias no proceden de una diferencia equivalente en la facultad procreatriz de los pueblos, sino del espacio y de los medios de existencia.

Nos hemos detenido sobre datos estadísticos porque creemos que cuestiones de esta naturaleza encuentran en ellos su verdadera solución; aun pudiéramos multiplicarlos, pero los espuestos bastan á nuestro propósito.

Es indudable que la población está sometida como observa Bastiat, al influjo de dos leyes distintas, la ley de multiplicacion y la de limitacion. La naturaleza se ha cuidado mas de la conservacion de las especies que de la de los individuos, y entre las

precauciones que ha tomado para asegurar la perpetuidad de las razas, figura la profusion de los gérmenes. Pero se ha observado que á medida que se adelanta en la escala de los séres, la naturaleza ha concedido los medios de reproduccion con mas parsimonia, y que están estos en razon inversa de la sensibilidad, de la inteligencia y de la fuerza con que cada especie resiste á la destruccion. Asi es que en el reino vegetal son incalculables, pudiendo una planta cualquiera dar origen en cada año ó un número prodigioso de plantas, si todas las semillas ó granos nacieran; pero no sucede asi, porque no hay el espacio y el alimento necesario para todas. En la especie humana es, pues, menos poderosa la ley de la reproduccion, pero ¿puede por esto sustraerse á aquella en virtud de la cual todas las especies tienen la facultad de multiplicarse mas allá de lo que permiten el espacio y el alimento? no en verdad, y hé aquí por lo que en el fondo son verdaderas las dos progregiones de Malthus.

¶ Pero la poblacion propende á colocarse al nivel de los medios de existencia: en su tendencia fisiológica no puede ser contenida sino por la falta de nacimientos ó por el aumento de defunciones; y hé aquí el obstáculo preventivo y el represivo. El primero da por resultado la disminucion de los nacimientos, y el segundo el aumento de las defunciones. Decir que los nacimientos pueden multiplicarse sin que suceda otro tanto con el número de muertos, cuando el alimento es estacional, es una

contradiccion manifiesta. Malthus reducía todos los obstáculos represivos al vicio y la miseria, pero son muchos mas. A esta clase pertenecen la insalubridad de los lugares, el desaseo de las casas, el alimento malo é insuficiente, la falta de medidas higiénicas, el desarreglo de las costumbres, el abuso de los licores ó de las bebidas, la guerra, los padecimientos morales, el aborto, el infanticidio, etc., pues todas estas causas, obrando en diversos sentidos, detienen evidentemente el desarrollo de la poblacion.

El obstáculo preventivo por excelencia es la prevision, ó como le designa Malthus, la continencia moral cuyo dominio es mucho mas vasto de lo que indicaba este economista. «¿Qué es habla Federico Bastiat, por ejemplo, esta santa ignorancia de la primera edad, la sola ignorancia, sin duda, que sea criminal disipar, que cada cual respeta, y sobre la que vela como sobre un tesoro la tímida madre? ¿Qué es el pudor que sucede á la ignorancia, arma misteriosa de la niña, que encanta é intimida al amante y prolonga embelleciéndola la estacion de los inocentes amores? ¿No es cosa maravillosa y que seria absurda en cualquier otra materia, ese velo echado primero entre la ignorancia y la verdad, y esos mágicos obstáculos colocados despues entre la verdad y la felicidad? ¿Qué es ese poder de la opinion que impone leyes tan severas á las relaciones de personas de diferente sexo, que condena la mas ligera transgresion de estas leyes, y persigue la flaqueza sobre el

que sucumbe , y de generacion en generacion sobre aquellos que son su triste fruto? ¿Qué es ese honor delicado, esa rígida reserva, tan generalmente admirada aun en los que se subtraen de ella, esas instituciones, esas dificultades de conveniencia, esas precauciones de toda especie, sino es la accion de la ley de limitacion manifestada en el orden inteligente, moral, preventivo, y por consiguiente exclusivamente humano?» Todas estas causas que proceden de la conveniencia, de la fortuna, del porvenir, de la opinion, de las costumbres, entran sin duda alguna en la prevision.

La reunion, pues, del obstáculo preventivo y represivo, constituyen la ley de la limitacion, y restablecen constantemente el equilibrio entre la poblacion y las subsistencias. Pero los dos obstáculos no tienen una intensidad uniforme: el uno se estiende á medida que el otro se restringe, y al contrario. Como el hombre es materia é inteligencia á un mismo tiempo, prevalece la prevision ó la represion, segun domina en él mas el elemento material ó el espiritual, ó segun se embrutece ó se espiritualiza. Si es previsor, si domina en él la parte espiritual, la represion entra en la esfera de su voluntad, y puede dirijirla y modificarla. Por manera que mientras para los vegetales y animales la ley de limitacion no se maniesta sino bajo de la forma de la destruccion ó sea de la represion, para el hombre se presenta bajo de dos, de la forma preventiva y de la destructiva, pudiendo la primera

debilitar y hasta aniquilar la accion de la segunda. Bastiat ha explicado satisfactoriamente la accion de estas dos leyes á que está sujeto el movimiento reproductivo de la especie humana, ha agrandado el circulo de la accion preventiva, y al mismo tiempo ha puesto de manifiesto la ley progresiva del fenómeno de la poblacion, es decir, ha demostrado que lejos de ser este un obstáculo al progreso humano, es en sí mismo una causa de progreso. Su discípulo M. Martineli (1) ha presentado con mayor claridad esta última parte de la doctrina de su maestro. Uno y otro han demostrado, siguiendo el ejemplo de Say, que la poblacion se nivela, no con los medios de subsistencia, sino con los de existencia, porque el hombre no se satisface solo con el alimento, y le es indispensable vestirse, alojarse y ocurrir á otras muchas necesidades nacidas del clima, de las costumbres y del hábito que llegó á formar en él una segunda naturaleza.

Creemos que la tendencia fisiológica de la humanidad á multiplicarse, si no existieran causas de ningun género que contrariasen su movimiento, es mas poderosa que el poder de multiplicacion de los medios de existencia; pero no opinamos lo mismo cuando comparamos este segundo con la multiplicacion real, es decir, con la reproduccion de nuestra especie sometida á la accion de los obstáculos

(1) Harmonies y perturbations sociales, pág. 101.

represivos y preventivos. Porque sino fuera asi y á cada escedente de medios de existencia correspondiera un escedente superior de poblacion, la miseria de nuestra raza seria fatalmente progresiva, y no apareceria á nuestra vista el hecho incontestable de la marcha siempre ascendente de la civilizacion. ¿Cómo es, nos preguntamos, que desenvolviéndose nuestra especie con mayor rapidez que los medios de existencia, estamos hoy mejor alimentados, y disfrutamos de comodidades y de conveniencias de que en los pasados siglos no se disfrutaba?

Por una parte encontramos la esplicacion de este hecho en la accion del obstáculo preventivo, que es mas eficaz á medida que es mayor la civilizacion, habiéndose observado hace mucho tiempo que la miseria obra como estimulante en la fecundidad de la clase proletaria. Por otra, las conquistas que el hombre ha hecho á la naturaleza, la division del trabajo y el cambio ha aumentado de tal manera su facultad productiva que cada individuo puede producir mas de lo que sus necesidades reclaman. Es, pues, la poblacion en si misma un elemento de progreso, pero á condicion de que no le falta ni la estension ni las materias necesarias al trabajo del hombre: cuando estas dos cosas faltan, las condiciones de desarrollo no existen y el movimiento reproductivo tiene que detenerse. La densidad de la poblacion robustece su facultad de producir; multiplica los cambios destruyendo el obstáculo que nace de las distancias, facilita la division del tra-

bajo y la union de las fuerzas, y produce el estímulo por medio de la concurrencia, la ilustracion por medio de la ciencia, y se proporciona, en fin, que la naturaleza concurra á satisfacer nuestras necesidades en mayor proporcion que en la hipótesis del aislamiento, ó de un pais en donde la poblacion estuviese poco desarrollada y los pueblos situados á largas distancias unos de otros.

Apoyado en estos principios explica Ott con facilidad el movimiento de la poblacion en las naciones modernas. En aquellos pueblos, dice, en que el capital natural abunda y no tiene valor en cambio, y en donde los habitantes son poco numerosos relativamente al territorio, encontrando cada cual fácilmente una tierra que cultivar, la poblacion crece de un modo rápido; pues con los medios actuales de produccion, el trabajo del hombre basta con exceso, si la tierra no le falta, para alimentar una familia, y los hijos producen mas que consumen. En estos paises todo el mundo se casa, y no mira como un peligro el tener hijos. Asi se verifica en la Polonia, en Noruega, en ciertas regiones del Austria... y lo mismo puede observarse respecto de la Holanda, que carece del instrumento natural del trabajo, en donde cada cual vive cómodamente de los beneficios del comercio y de los intereses de sus capitales, es decir, del trabajo de las naciones vecinas, y en donde el doble se verifica cada 42 años. Pero el pais en que el fenómeno que acabamos de señalar se manifiesta mas claramente son los Es-

tados-Unidos de América; continuando allí la población duplicándose en menos de 25 años.

»El ejemplo de los Estados-Unidos nos suministra al mismo tiempo el medio de apreciar las ventajas que ofrece la posesion de un estenso territorio, cuando es explotado por una población activa y enérgica y con todos los medios de producción creados por la civilización moderna... Cada trabajador produce allí con su trabajo, además de su propio sustento, un excedente considerable, y nadie consiente en trabajar por un salario bajo, puesto que preferiria cultivar una tierra por la cual solo tendria que pagar una renta mínima.... Cuando todas las tierras sean cultivadas y se haga lugar la renta, no sucederá lo mismo, pues que entonces el acrecentamiento de la población no será tan rápido y seguirá sin duda las mismas leyes que en la Europa central actual.

»Con efecto, en la Europa central, en Alemania, en Inglaterra, en Francia, la población crece con poca rapidez, y su incremento no proviene más de la disminución de defunciones que del aumento de nacimientos. En Francia particularmente el número de los nacimientos no ha aumentado desde 1847 acá más que el número de muertos, siempre inferior al de aquellos, y el incremento de la población no es sino el resultado del acrecentamiento de la vida media. Tales resultados se explican fácilmente. En estos países la miseria no ha llegado á tal punto que la mayoría de los hombres se

abandone sin prevision á los azares de la vida; lo que existe para el mayor número es la pobreza, y mas aun la inseguridad, y sin embargo, subsisten aun el deseo y la esperanza del bienestar. Pero en tales circunstancias la inseguridad impide con frecuencia el matrimonio; y hé aqui á no dudarlo la principal causa del estado estacional de los nacimientos, en el cual influyen tambien los vicios y los hábitos inmorales. En cuanto á la produccion crece con rapidez, y como hemos visto, la distribucion de los instrumentos del trabajo es la sola causa que impide á que se satisfagan abundantemente las necesidades de todos.» (1)

En España no falta en verdad espacio para que la poblacion se desarrolle: gran parte de su territorio está aun inculto, y del cultivado no se saca toda la ventaja que pudiera sacarse, debido esto sin duda al atraso de nuestra agricultura, y aun mas á la falta de buenas comunicaciones que proporcionen salida á nuestros productos agricolas. Nuestra industria y nuestro comercio no han llegado á adquirir toda la importancia que tendran algun dia en un pais cuya situacion topográfica reúne las mejores condiciones para prosperar á beneficio de la agricultura y del comercio. El periodo del doble de la poblacion es, sin embargo, mas corto

(1) Ya hemos tenido ocasion de notar que Ott aboga por la organizacion del trabajo, con lo cual no convenimos.

que en Francia y que en muchas naciones de Europa, y sin duda el dia en que esté mas poblada disfrutará de mas prosperidad, y la comodidad y la abundancia de todas las clases será mayor. Tantos elementos de riqueza tiene aun que esplotar que el incremento de la poblacion no puede ser para ella mas que una causa de prosperidad. El desarrollo de su agricultura, de su comercio y de sus industrias acelerarian el movimiento de la poblacion, no solo porque se multiplicarian los nacimientos, sino porque disminuiria el número de las defunciones, hasta que ocupados y esplotados todos los terrenos, llegara el momento de detenerse y de seguir la marcha lenta de los demas Estados.

Estamos muy distantes de creer que para conseguir que la poblacion se multiplique, sea necesario influir directamente favoreciendo su desarrollo; lo que necesitamos es que la produccion se perfeccione, que se extiendan los conocimientos útiles y de aplicacion, que tengamos comunicaciones fáciles y que se satisfagan las necesidades que hoy reclama imperiosamente la industria española. La especie humana lleva en sí misma un poder de multiplicacion tal que no necesita que se la empuje, y si espacio, material y condiciones para trabajar.

Estos elementos, como hemos dicho ya, son indispensables para que camine con celeridad en su movimiento, pero estas condiciones tienen su limite. Algunas materias podrán no faltar nunca al hombre, por-

que existen en cantidad infinita con relacion á sus necesidades; pero las sustancias vegetales y animales pueden agotarse, puesto que dependen de la estension del suelo, y esta no es infinita. Asi, pues, mientras que los productos de las tierras de un pais no lleguen á su máximun y se proporcionen exactamente á las necesidades de sus habitantes, la poblacion no constituye sino un peligro lejano. Mas cuando este momento llegue aun quedan otros medios con que ocurrir al mal. Estos son: el progreso de la moralidad, que hará mas tardios y menos fecundos los matrimonios, es decir, la accion siempre creciente del obstáculo preventivo; y la emigracion y la colonizacion, las cuales juegan ya un papel muy importante en la Europa actual. Asi podrá mantener su poblacion en límites tales que no tema llegar á alcanzar el de los medios de existencia.

— Pero como quiera que esto no sea posible para todas las naciones á la vez, puesto que puede llegar el momento en que toda la tierra esté poblada, y no quede un solo rincon que pueda recibir nuevos emigrados, se concibe que la poblacion habrá de alcanzar el límite de los medios de existencia. Y aun despues de poblado todo el globo concebimos la posibilidad de proporcionar por algun tiempo recursos á la humanidad, porque no hemos contado con el progreso de la agricultura y de las artes, el cual, como la experiencia acredita, es capaz de sacar mayor suma de productos de las mismas tierras. Sin embargo, todo esto, repetimos, es limitado, y véase lo que ha in-

vocado Rossi como argumento supremo para defender la teoria de Malthus. «En la naturaleza misma de las cosas, dice, está que la poblacion deba traspasar los medios de produccion, y que abandonada á su curso natural deba llenar el mundo hasta el punto de que falte á los hombres el espacio para moverse.»

En efecto, la razon parece conducirnos hasta este punto, pero al mismo tiempo nos lleva á creer lo que ha espresado felizmente M. Ott, á saber: que entonces le habrá llegado su fin á la especie humana, pues que así lo exigen sus condiciones de existencia morales, intelectuales fisiológicas y económicas.



INDICE.

	<u>Páginas.</u>
Prólogo.	V.

LECCION I.

NOCIONES PRELIMINARES.

Si la economía política es ciencia ó arte.—Ideas de la ciencia, del arte y de la práctica.—Relacion que entre si tienen.—Reaccion de la ciencia sobre el arte y de este sobre la práctica.	4
--	---

LECCION II.

Porqué la ciencia económica no fué cultivada por los pueblos antiguos.	8
--	---

LECCION III.

Objeto y fin de la economía política.—Si es la riqueza ó el trabajo el verdadero objeto de esta ciencia.—Su definicion y exámen crítico de las diversas definiciones que de ella se han dado.	11
---	----

LECCION IV.

Lugar que la economía política ocupa en la escala de las ciencias.—Sus relaciones con la historia natural, con la moral, con la politica, con la estadística.—Análisis del doctor Ott y de Mr. Vidal sobre esta materia.	19
--	----

PARTE PRIMERA.**De la producción de la riqueza.****LECCION V.****ANÁLISIS DE LA PRODUCCION.**

El hombre.—Análisis de sus necesidades—físicas—intelectuales—morales.—Elementos de que puede disponer para satisfacerlas.—Idea de la producción.—Si el hombre crea la materia.—Si tiene el don ó la facultad de crear. 33

LECCION VI.**CONTINUACION.**

Análisis de las facultades del hombre.—Agentes de la producción ó teoría de las fuerzas productivas.—Trabajo.—Capital.—Agentes naturales.—Causas indirectas de producción.—Gastos de producción.—Producto bruto y producto neto. 44

LECCION VII.**DE LA TEORÍA DEL VALOR.**

Nociones de la utilidad, de la riqueza y del valor.—Utilidad gratuita y onerosa.—Verdadera noción de la riqueza.—Análisis de la idea del valor.—¿El valor es susceptible de medida? 54

LECCION VIII.**DEL PRECIO.**

Definición del precio.—Precio corriente.—Fórmula del pedido y de la oferta.—Nivel de equilibrio hácia el cual gravita constantemente el precio corriente.—Monopolios naturales y artificiales y su influencia en la determinación de los precios. 66

LECCION IX.**DEL TRABAJO.**

Verdadera noción del trabajo.—Su gerarquía natural.—Degeneración del trabajo de material en racional ó intelectual por efecto del progreso de la industria.—Consecuencias que han resultado de aquí beneficiosas para el hombre.—Clasificación de los trabajos.—Su concurso necesario en la producción. 76

LECCION X.

DE LOS AGENTES NATURAES.

Interpretacion de esta frase.—Su estension.—Clasificacion de las fuerzas de la naturaleza.—La circunstancia de ser ó no susceptibles de apropiacion ha contribuido poderosamente al desarrollo de la riqueza.—Cita de J. B. Say.—Conquistas hechas por el hombre á la naturaleza, y como esto constituye una nueva faz de la civilizacion.—Concurso de la naturaleza en la produccion. . . . 84

LECCION XI.

DEL CAPITAL.

Diversas acepciones de la palabra capital.—Partes que comprende.—Cuestion acerca de la estension de esta idea.—Division de los capitales.—Division de Adam Smith.—La naturaleza de cada industria determina la proporcion del capital fijo y la del circulante.—Movimiento de los capitales.—Necesidad de su concurso.—El acrecentamiento de los capitales aumenta los empleos del trabajo.—Cómo se forman los capitales.—Conclusion. . . 90

LECCION XII.

DE LAS CLASES DE PRODUCCION.

Clasificacion generalmente adoptada.—Sus defectos.—Clasificacion de M. Dunoyer, y critica por el mismo de la comun.—Cuál es la que preferimos para esponer ordenadamente la doctrina económica. . . . 100

LECCION XIII.

DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE LA AGRICULTURA.

Idea de la primera.—Su importancia.—Definicion de la agricultura.—Estado primitivo y rudimental de la industria.—Cómo brotaron de la agricultura todas las ramas de produccion.—Clasificacion y diversidad de los trabajos agricolas.—Si es aplicable respecto de ellos la division del trabajo.—Causas del progreso agricola.—Aclimatacion de plantas y sus limites. . . . 107

LECCION XIV.

DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Definicion.—Materias primas.—Su estension.—Clasificacion de esta industria.—Separacion de las artes industriales de la agricultura.—Idea de la gran industria.—Con-

veniencia de que sea completa.—Tendencia asociatoria de las industrias manufactureras.—Dependencia que tienen entre sí —Si es funesta la aglomeración de obreros y si puede evitarse.—Importancia de la industria fabril. 419

LECCION XV.

DEL COMERCIO.

Definición.—Cuando se separó de la agricultura.—Su relación con el cambio.—Elementos de la definición —Cómo produce el comercio.—Todas las industrias producen de un modo análogo.—Cita de Condillac —Clases de comercio, al por mayor, al por menor, interior, exterior, de transporte, de especulación.—Relación entre las dos primeras.—Idea del comercio exterior é interior.—Exámen comparativo entre ambos.—Idea del comercio de transporte y del de especulación.—Esportaciones é importaciones.—Comercio activo, pasivo, de efectos públicos, etc.—Conclusion. 429

LECCION XVI.

DEL CAMBIO.

Idea del cambio.—Su origen.—Compra y venta.—Relación y dependencia mútua del cambio y de la división del trabajo.—Importancia de estos dos principios económicos.—Leyes del cambio.—Oferta, pedido, mercado, salidas, monopolios, concurrencia, utilidad y valor.—Condiciones esenciales del cambio.—Apropiación.—Transmisibilidad —Diversidad.—Libertad y seguridad.—Bello passage de Smith. 452

LECCION XVII.

DE LA DIVISION DEL TRABAJO.

Comprobación de su existencia lo mismo en el orden de los trabajos materiales que en el de los científicos.—Su origen.—La naturaleza favorece su realización.—Sus efectos económicos.—Diversos ejemplos.—Cita de Adam Smith.—Demostración general de los efectos de la división del trabajo.—Causas que limitan su esfera.—Inconvenientes que se le atribuyen.—Conclusion. 464

LECCION XVIII.

DE LA MONEDA.

Causas que motivaron su invención.—Sus funciones en el cambio.—Diversas materias que han servido de mone-

da.—¿Qué condiciones debe llenar la materia de la moneda?—¿Concurren estas en los metales preciosos?—Moneda de platina.—¿Deben emplearse al mismo tiempo entrambos metales en la circulacion?—Ventajas que han resultado para la acumulacion y el préstamo de la adopcion del oro y de la plata.—Cuestiones que se relacionan con la naturaleza de la moneda.—Si es unidad, si es signo, si es una mercancía ó un equivalente.—Adulteracion de la moneda.—Opinion de Montesquieu.—Movimiento circulatorio. 183

LECCION XIX.

CONTINUACION.

¿Es posible determinar la cantidad de moneda existente en cada nacion?—Un país que se desarrolla aumenta la cantidad de su moneda durante cierto periodo pasado el cual la reduce.—Destino del oro y de la plata.—Fabricacion de la moneda.—Valor de estos metales en piezas acuñadas.—Ventajas de la acuñacion.—Sistemas empleados hasta el dia respecto á la fabricacion de la moneda.—Liga y tolerancia.—¿Quién debe sufrir la pérdida ó desgaste ocasionado por la circulacion de las piezas acuñadas?—Algunas consideraciones sobre la moneda de cobre. 206

LECCION XX.

DE LAS EMPRESAS Y FORMAS DE LA PRODUCCION.

Idea de las empresas y operaciones que son comunes á toda empresa.—Empresario de industria.—Funciones que desempeña y condiciones que en él deben concurrir.—Diversas formas de la produccion.—Si las empresas por asociacion hacen incesario el papel de los empresarios.—Instruccion profesional.—Necesidad de unir el elemento teórico al elemento práctico.—Conocimientos útiles y de aplicacion á cada industria.—¿Qué debe formar la ciencia de un comerciante?—Conclusion. 216

LECCION XXI.

DE LOS PRODUCTOS INMATERIALES.

En qué consiste la produccion inmaterial.—Opiniones profesadas en esta materia por los maestros de la ciencia.—Doctrina de M. Dunoyer.—¿Por qué los trabajos científicos y de las bellas artes son de la competencia de la economia política?—La industria que tiene por objeto la perfeccion del hombre es productiva bajo de dos con-

ceptos diferentes.--Verdaderos límites de la ciencia económica.--Los fenómenos económicos explicados hasta aquí tienen aplicación respecto de la producción inmaterial. 234

LECCION XXII.

DE LA LIBERTAD DE INDUSTRIA Y DEL LIBRE CAMBIO.

Idea de la libertad del trabajo ó de la industria.--La libertad es condición de todo trabajo.--Cita de Turgot.--Obstáculos naturales ó artificiales con que ha tenido que luchar.--Libre cambio.--Es una consecuencia de la aplicación del principio de la división del trabajo entre las naciones.--Sistema prohibitivo ó de protección.--Sus elementos.--Es contrario al desarrollo de la producción y á la prosperidad de los pueblos.--Es también contrario á la justicia y al orden.--Derechos fiscales y su carácter. 252

LECCION XXIII.

CONTINUACION.

Argumentos contra el libre cambio.--Si conviene aclimatar todas las industrias en un país para no depender del extranjero.--Si debe favorecerse el trabajo nacional.--Si deben y pueden igualarse las condiciones de producción.--Si debe conservarse la nacionalidad.--Si deben respetarse los inconvenientes que resultan de pasar del sistema protector al de libertad.--Conclusion. . . . 263

LECCION XXIV.

DE LAS MÁQUINAS.

¿Qué es una máquina?--Efectos económicos de la maquinaria.--Datos estadísticos demostrativos de su poder de producción.--Primer argumento contra las máquinas.--Demostración concluyente dada por Federico Bastiat acerca del problema de la maquinaria.--Consideraciones acerca de ella --Otra solución del mismo problema.--Objeción de Sismondi.--Inconvenientes de la maquinaria --Circunstancias atenuadoras.--La ciencia puede estudiar el mal, pero no oponerse á las invenciones.--Conclusion. 274

LECCION XXV.

DE LAS INVENCIONES.

En último análisis ¿Qué es una invención?--Necesidad de la protección social á favor de los inventores.--Modo de dispensarla.--Privilegios de invención.--Sobre qué

fundamento racional descansan.—¿Es la invencion un derecho de propiedad?—Es apropiacion. 293

PARTE SEGUNDA.

De la distribucion de la riqueza.

LECCION XXVI.

NOCIONES GENERALES DE LA DISTRIBUCION.

Relacion entre los fenómenos económicos producción, distribución y consumo.—La riqueza se distribuye entre los agentes de producción.—Nomenclatura económica.—Qué constituye la renta de la sociedad.—Renta bruta y neta social. 303

LECCION XXVII.

DE LAS RETRIBUCIONES.

Diversos nombres aplicables á la retribucion del trabajo. —Precio natural.—Precio corriente.—Gastos de conservación de los trabajadores.—Gastos de renovacion de los mismos, aprendizaje.—Nuevas causas que producen diferencias en la tasa de las retribuciones.—Influencia del progreso industrial en el precio natural del trabajo. 312

LECCION XXVIII.

CONTINUACION.

Precio corriente del trabajo.—Retribucion del sábio, del empresario y de la clase obrera.—Formas de la retribucion.—Forma fija.—Forma eventual —¿Cuál es la mas perfecta posible?—Exámen detenido de esta importante cuestion. 317

LECCION XXIX.

DE LA REMUNERACION DEL CAPITAL.

El servicio de los capitales tiene su precio natural y su precio corriente.—Elementos del precio natural.—Conservacion y renovacion de los capitales.—Prima del riesgo —Prima de la privacion.—Ventajas ó inconvenientes de cada empleo.—Parte proporcional del producto neto.—Influencia de la ley del progreso industrial. 317

LECCION XXX.

CONTINUACION.

Precio corriente del servicio productivo de los capitales.—Forma fija y eventual.—Equivalencia entre las diferen-

tes formas de la remuneracion del capital.—Legitimidad del préstamo á interés.—Exámen histórico de esta cuestion.—Tasa legal del interés.—Argumentos formulados por la escuela socialista.—Impugnacion. 358

LECCION XXXI.

DE LA RENTA DE LA TIERRA.

Virtud productiva de la tierra.—Opiniones profesadas en esta materia.—Doctrina de los fisiócratas, de Adam Smith, Say, Rossi, etc.—Teoria de Ricardo.—Cita del mismo.—Cardey, Bastiat, Gustavo de Molinari.—Esposicion de la doctrina de M. Passy. 381

LECCION XXXII.

CONTINUACION.

La tierra es al mismo tiempo un agente de produccion y un producto de la industria.—Verdadero origen de la renta territorial.—Elementos que entran en ella.—Causas que esplican por qué se ha desarrollado en la misma medida que la civilizacion y la riqueza de los pueblos.—Incorporacion de capitales en el suelo.—Estension gradual del cultivo.—Progreso agrícola. 398

LECCION XXXIII.

DE LA PROPIEDAD.

Si corresponde á la economía política tratar la cuestion de propiedad.—Demostracion tomada de la historia.—Demostracion filosófica y económica.—La desigualdad de las fortunas es la expresion fiel de la de las facultades.—Prescripcion.—Doctrina de Federico Bastiat respecto de las utilidades naturales.—La propiedad se estiende á la materia suministrada por la naturaleza.—Propiedad territorial.—Herencia.—Cita de M. Thiers.—Conclusion. 410

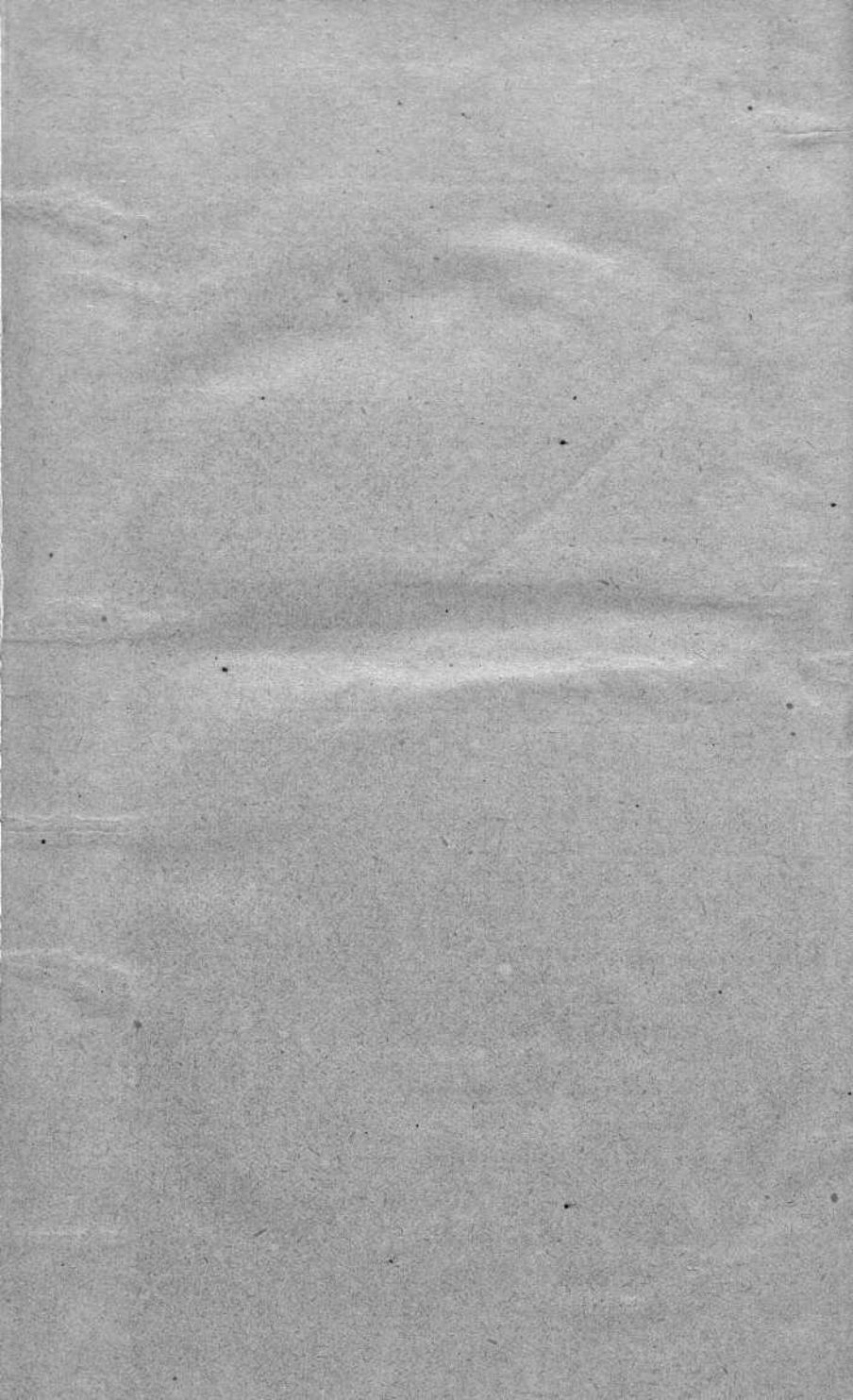
LECCION XXXIV.

DE LA POBLACION.

Poder de reproduccion de la especie humana.—Doctrina de Malthus.—Critica de esta teoria.—Leyes a que está sujeto el desarrollo de la poblacion.—Obstáculos preventivos y represivos.—Estos dos obstáculos no tienen una intensidad uniforme.—La poblacion es en sí misma una causa de progreso.—Movimiento de poblacion en las naciones modernas.—España.—Conclusion. 423

FIN DEL PRIMER TOMO.



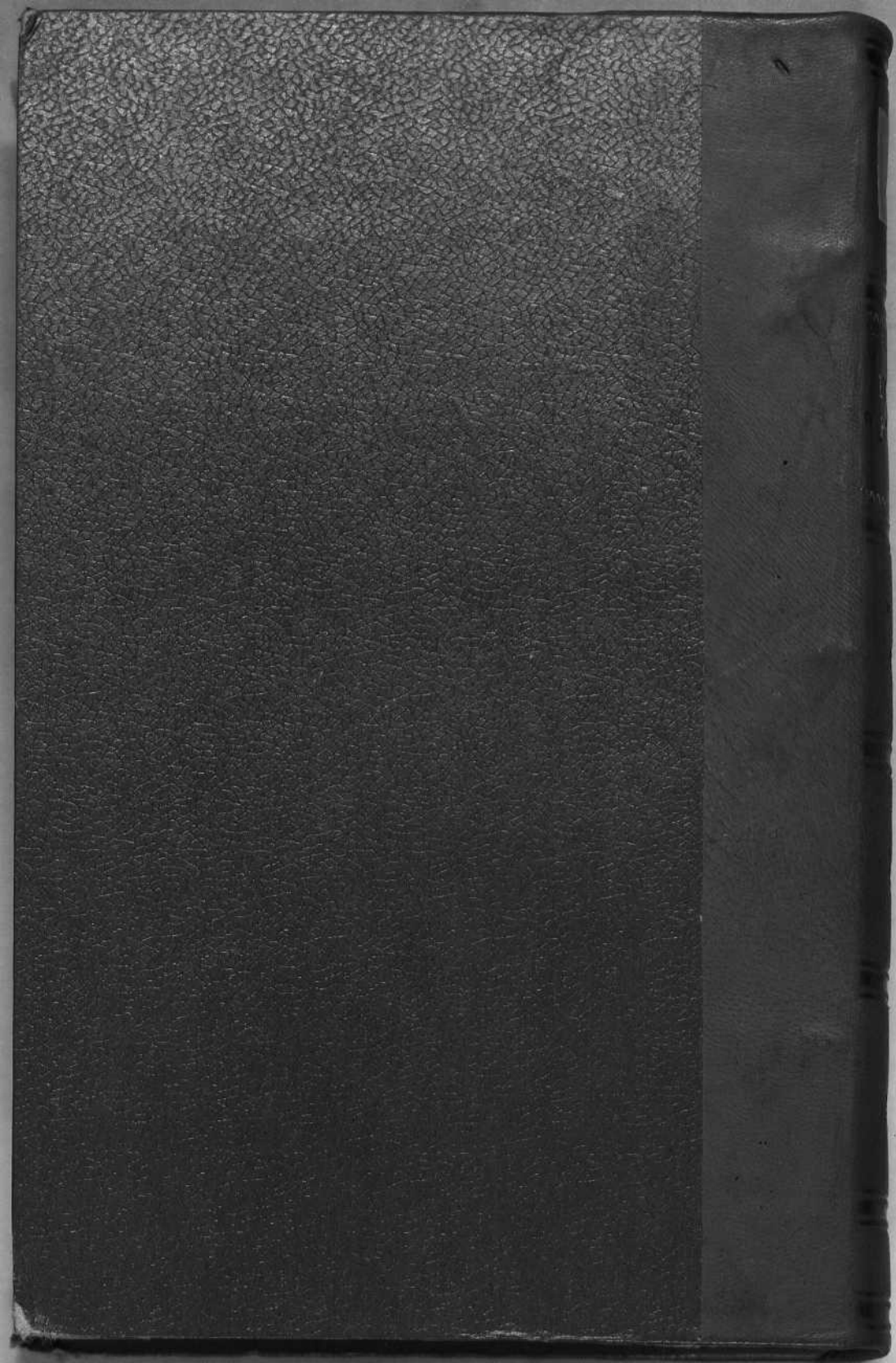


MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número.. <u>429</u>	Precio de la obra.....
Estante... <u>83</u>	Precio de adquisición
Tabla..... <u>5</u>	Valoración actual.....
Número de tomos..	



439.

UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE

ECONOMIA
POLITICA

I